

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 29

Celebrada el día 23 de junio de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000059, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000127, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 124, de 23 de junio de 2020.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000047, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2020.
 - 3.2. Moción, M/000126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2020.



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 29

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000545, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que inste al Gobierno a que adopte las medidas que se solicitan en relación con la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000547, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que requiera al Gobierno para que de forma progresiva incremente la Oferta de Empleo Público para la cobertura de puestos de funcionarios de Administración local con habilitación nacional y para que modifique la normativa autonómica sobre provisión temporal de dichos funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000635, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inmediatamente inicie los trámites legislativos correspondientes para la recepción en la normativa castellano y leonesa de los Bussines Improvement Districts (distritos de promoción económica), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 124, de 23 de junio de 2020.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000636, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata elaboración y aprobación de un plan de apoyo al sector de la automoción en Castilla y León, que esté sometido a la consideración de las centrales sindicales y de las empresas del propio sector, y que cuente con una dotación económica al menos igual a la destinada en el ámbito de Castilla y León por el Plan Nacional de Impulso a la Automoción, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas del sector en el ámbito de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 124, de 23 de junio de 2020.
- 5. Convalidación del Decreto-ley 3/2020, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 122, de 19 de junio de 2020.
- 6. Convalidación del Decreto-ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 122, de 19 de junio de 2020.
- 7. Convalidación del Decreto-ley 5/2020, de 18 de junio, por el que se regulan las medidas extraordinarias que deben adoptarse en la atención social en los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León para garantizar la protección de usuarios y profesionales ante situaciones excepcionales de salud pública declaradas oficialmente, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 122, de 19 de junio de 2020.



Año 2020	X LEGISLATURA	Núm. 29

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1898
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, abre la sesión.	1898
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	1898
POP/000184	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1898
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	1898
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	1899
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	1900
POP/000185	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1901
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	1901
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1902
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	1903
POP/000186	
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1904
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	1905
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	1905
En turno de dúplica, interviene el Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepre-	
sidente y portavoz de la Junta.	1906



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 29

	<u>Páginas</u>
POP/000187	
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1907
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad.	1908
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista).	1908
En turno de dúplica, interviene la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad.	1909
POP/000188	
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1911
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia.	1911
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	1911
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia.	1912
POP/000189	
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1913
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación.	1914
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	1914
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación.	1915
POP/000190	
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1916
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Amigo Piquero, consejera de Empleo e Industria.	1917
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1918
En turno de dúplica, interviene la Sra. Amigo Piquero, consejera de Empleo e Industria.	1918



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 29

	<u>Páginas</u>
POP/000191	
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1919
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad.	1919
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	1919
En turno de dúplica, interviene la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad.	1921
POP/000192	
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1922
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1922
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista).	1922
En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1923
POP/000193	
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1924
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad.	1924
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	1924
En turno de dúplica, interviene la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad.	1926
POP/000194	
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1927
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Carnero García, consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	1927
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	1927
En turno de dúplica, interviene el Sr. Carnero García, consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	1928

Año 2020	X LEGISLATURA	Núm. 29

	<u>Páginas</u>
POP/000195	
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1929
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	1930
POP/000196	
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1931
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1932
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	1933
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1933
POP/000197	
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1934
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo.	1934
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	1935
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo.	1936
POP/000198	
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1937
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda.	1937
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1938
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda.	1938
POP/000199	
Intervención del procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1939



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 29

	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad.	1939
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1940
En turno de dúplica, interviene la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad.	1941
POP/000200	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1942
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1942
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1943
En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1944
Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	1945
1/000059	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la interpelación.	1945
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1946
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1949
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista).	1952
En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1953
I/000127	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la interpelación.	1955
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1955
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1959



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	1962
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1964
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	1965
M/000047	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	1965
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1966
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1968
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1969
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	1970
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	1971
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1973
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, suspende la sesión.	1975
Se suspende la sesión a las veintiuna horas.	1975



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1898

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías. Se abre la sesión. Antes de dar lectura al primer punto del orden del día les recuerdo a sus señorías lo cargado que va este Pleno, por lo tanto, les rogaría que se atuvieran a los tiempos establecidos. Dentro del orden, pero intentaremos que vaya lo más fluido posible el Pleno.

Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: Preguntas orales ante el Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista.

POP/000184

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Mañueco, el pasado veinticinco de marzo usted firmó un acuerdo con el diálogo social para darle un complemento a aquellos trabajadores y trabajadoras que iban a verse afectados por un expediente de regulación temporal de empleo, fruto del drama que ha provocado esta pandemia.

Hoy, tres meses después, tres meses después, le pido que mire a la cara, que mire a los ojos a esos trabajadores y trabajadoras, que mire a los ojos a los representantes del diálogo social con los que firmó, alguno de los cuales nos acompaña hoy en este Pleno, y responda: ¿va usted a cumplir lo firmado?, ¿va usted a pagar a todos estos trabajadores la ayuda que les debe y que merecen? ¿Sí o no, señor Mañueco? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁN-DEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, antes de nada, quiero agradecer su disposición, señor Tudanca, y la de su grupo, por supuesto, la de todos los grupos y partidos políticos de esta Cámara que se han sumado por el Pacto por la Recuperación con la Junta de Castilla y León. Creo que es un pacto histórico, y hemos sido un ejemplo para toda España, y nos debemos felicitar todos los que estamos aquí.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1899

CVE: DSPLN-10-000029

Señor Tudanca, la Junta de Castilla y León cumple y va a cumplir todos los acuerdos del diálogo social, como hemos hecho siempre, por otro lado. Y vamos a respetar, por supuesto, las condiciones y la cuantía que firmamos en el diálogo social el día que usted ha mencionado del mes de marzo.

Estudiamos también cómo mejorar ese acuerdo del diálogo social para llegar a más personas, y, sobre todo, para llegar a los que más lo necesiten. En cualquier caso, creo que las familias, los trabajadores y las empresas tienen a la Junta de Castilla y León a su mejor aliado. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Mire que cuesta arrancarle a usted una respuesta concreta, señor Mañueco. Mire, hoy conocíamos los... el informe de Intermón Oxfam sobre pobreza, que señalaba que Castilla y León va a ser la segunda Comunidad Autónoma de España -la segunda- en la que más va a crecer el número de personas pobres fruto de esta crisis. 417.553 personas pueden estar en pobreza en Castilla y León; 417.553, repito, señor Mañueco. Esta es la magnitud del problema al que nos enfrentamos: pobreza, precariedad laboral y desigualdad. Y por eso es urgente hacer algo, además de felicitarnos, señor Mañueco, por los acuerdos adoptados.

Yo le quiero decir que lo firmado se cumple, que la palabra dada se cumple, que la ley se cumple. Eso es lo que le pido hoy, porque no se puede tardar tres meses en poner en marcha medidas urgentes. Claro que eran urgentes. Por eso usted no puede faltar a la palabra dada; a la palabra y a la ley, porque además de firmar con el diálogo social el veinticinco de marzo, el veinticuatro de abril, un mes después, trajo aquí a convalidar un decreto-ley... un decreto, perdón, y todos fuimos responsables y unánimemente lo apoyamos. Un decreto que ustedes mismos justificaron en la urgencia de poner en marcha unas medidas que, insisto, tres meses después siguen sin estar en marcha.

Ese día ya le dije que nosotros y los firmantes del acuerdo considerábamos que llegaba tarde y mal. Le dije que algunas de las medidas no estarían en marcha hasta después del verano; mire dónde estamos ya. Y le dije que, si restringían el Presupuesto, las ayudas serían un sálvese quien pueda, que todos tendrían que correr a ver si no se acababa el dinero antes de que llegara la ayuda que necesitaban. Y así ha sido: a día de hoy, a día de hoy, tres meses después de la declaración del estado de alarma, no ha llegado ni un solo euro al bolsillo de los trabajadores y trabajadoras ni de los autónomos de Castilla y León por parte de la Junta, ni un solo euro.

Y no me puede hablar tampoco o escudarse en el Presupuesto, porque en el decreto no se limitaba. Y, además, le pondré otro ejemplo: en el año dos mil catorce -no estábamos en lo más duro de la crisis, aunque todavía había serias dificultades-, ¿sabe cuánto destinaron ustedes al complemento de los ERTE en Castilla y León? 9.000.000. ¿Me quiere usted decir que en la peor crisis de nuestra historia, en media... en medio de la peor pandemia, de la mayor emergencia sanitaria de nuestra historia, ustedes van a dedicar solo 6, cuando en dos mil catorce dedicaron 9? No es comprensible.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1900

CVE: DSPLN-10-000029

Pero, fíjese, haciendo un repaso de estas semanas, de estos meses, he encontrado en multitud de ocasiones... de ocasiones sus anuncios sobre estas ayudas, que nunca terminan de llegar, y sus reclamaciones al Gobierno de España. Pues mire, a día de hoy, el Gobierno de España, ¿sabe cuánto le ha dado a los trabajadores en ERTE en nuestra Comunidad Autónoma? 268 millones de euros. ¿Sabe cuánto ha dado usted? Cero, señor Mañueco. Cero. [Aplausos].

Así que, señor Mañueco, se lo repito, porque no podemos esperar: lo firmado se cumple en su integridad, en su literalidad. La palabra dada se cumple en su integridad; y la ley se cumple, señor Mañueco. Así que cumpla de manera inmediata con los 70.000 trabajadores en ERTE, a los que debe las ayudas que firmó y cuya palabra comprometió. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁN-DEZ MAÑUECO):

Muchas gracias. Lo primero que tengo que decir, insistir, es que el acuerdo del diálogo social firmado en marzo fue pionero en toda España. Fue un acuerdo pionero, y -hay que decirlo- además muy completo, porque abarcaba no solo a las familias, a los trabajadores, a los autónomos, a las empresas. También tengo que decir que todas las líneas de ayuda están convocadas, en marcha; en algunos casos iniciados los pagos, en otros también se han incrementado o se mantienen las cuantías.

Y, tengo que insistir, la Junta de Castilla y León cumple con sus compromisos. Fíjese, 65 millones de euros para la industria agroalimentaria. También se han duplicado las medidas de liquidez destinadas a las empresas; se van a favorecer a 1.800 empresas con 215 millones de euros. La Junta de Castilla y León cumple. También apostamos por la moratoria de los impuestos; llevamos cuatro meses y hemos beneficiado a 148.000 contribuyentes, con un beneficio de 160 millones de euros. La Junta de Castilla y León cumple. Cinco millones y medio de euros para aquellos trabajadores que no tienen... se han quedado sin empleo y que no tienen ningún tipo de prestación. La Junta de Castilla y León, señor Tudanca, cumple. Y también se han incrementado las ayudas a los autónomos, hasta 22 millones de euros, para poder desarrollar su actividad. La Junta de Castilla y León cumple, le guste a usted o no le guste, lo quiera reconocer o no lo reconozca. Y vamos a cumplir también en el complemento por ERTE en los términos y en las cuantías del acuerdo, como usted ha dicho, al menos con la literalidad de la que usted mencionaba.

Las previsiones que teníamos todos en marzo hemos sido conscientes que han sido superadas por la realidad de una de las mayores tragedias de la historia reciente de nuestro país. La consejera de Empleo y todo su equipo tienen todo mi apoyo y toda mi confianza para afrontar y mejorar esta... esta situación y, sobre todo, para adaptar las circunstancias a la realidad actual. Tengo que decir que están trabajando en la posibilidad de mejorar las bases para llegar a las personas que más lo necesitan, eso es lo fundamental.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1901

Y a mí me parece oportuna esta pregunta, que hable usted de los ERTE. Hoy, la preocupación que tiene toda España, toda España entera habla de algo fundamental, que es el verdadero problema de los ERTE: que Sánchez prorrogue, prolongue los ERTE en nuestro país por fuerza mayor... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, por favor, silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁN-DEZ MAÑUECO):

... porque de ahí depende la subsistencia de las empresas y del empleo. [Aplausos]. Ese dinero del que usted habla no es ni suyo ni mío, ni de la Junta ni del Gobierno de España, es de los trabajadores, es de los contribuyentes; y así hay que decirlo, así hay que reconocerlo. [Aplausos].

Señor Tudanca, para ir concluyendo, necesitamos su ayuda y la de su grupo. Fíjese, por el Gobierno de España hemos perdido 80 millones de euros en formación, por el Gobierno de España se han cambiado los criterios del fondo extraordinario y hemos perdido 125 millones de euros. Necesitamos del Gobierno de España que amplíe los criterios de deuda para que la Junta de Castilla y León pueda endeudarse en beneficio de familias, de empresas, de trabajadores. Usted es consciente que el Gobierno de España es el problema; sea usted, con la Junta de Castilla y León, parte de la solución. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000185

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. ¿Cree el señor presidente de la Junta que se está haciendo lo más adecuado para superar la crisis del COVID-19?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, señor presidente. Señor Santos, la actuación del Gobierno autonómico está siendo prudente, eficaz y transparente. Además, estamos actuando desde el diálogo y desde el acuerdo. Y, sinceramente, sabe que le tengo aprecio personal, permítame que le diga: creo que ha cometido un error quedándose fuera del pacto que hemos suscrito hace seis días. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1902

CVE: DSPLN-10-000029

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Señor Mañueco, no voy a centrarme hoy en lo que ya hemos hecho y lo que hemos repetido durante muchas ocasiones sobre la falta de la celeridad en la respuesta de los EPI a nuestros sanitarios; tampoco en la necesidad moral que existe de crear una Comisión de Investigación para depurar las responsabilidades sobre la situación de las residencias de ancianos de León y de Castilla, que ahora pretenden ustedes negar, en virtud del acuerdo que han firmado; tampoco lo voy a hacer por los... por el diferente trato en lo que se refiere a la realización de los PCR en esta Comunidad; ni siquiera me referiré al llanto de algunas provincias que se vieron poco atendidas en la peor de las crisis sanitarias. Pero sí le pido la oportuna reflexión, para que nadie olvide aquello que se ha hecho mal, con el ánimo constructivo de no repetirlo.

Tampoco quiero centrar mi pregunta en las formas y la altura política en la configuración de un acuerdo al que ustedes han llegado, que espero de todo corazón sea un acierto para esta Comunidad y para las dos regiones que lo componen. No me importan las formas, señor Mañueco, en las que ustedes han parido este acuerdo, y no me importa porque aquí no estamos para gustarnos ni para compadrear, aquí estamos para buscar la mejor solución para los ciudadanos.

Eso sí, me importa el fondo del mismo y la concreción de las 86 medidas que ustedes han planteado. Y es verdad que en esa duda, es verdad que en esa falta de concreción es donde nosotros no nos hemos visto reflejados, porque nosotros, UPL, ya hemos demostrado que somos capaces de acordar, con el Partido Popular y con el Partido Socialista; y lo hemos hecho con otros Gobiernos, siempre sobre medidas concretas a fin de que las mismas no fueran o no puedan convertirse en humo o en falsas promesas políticas.

Porque, verá, señor Mañueco, ustedes firmaban el acuerdo, y mientras lo firmaban el Partido Popular de Castilla y León acusaba al PSOE de utilizar los consultorios locales para evitar hablar del reparto de los 16.000 millones; porque mientras el señor Tudanca y ustedes se ponían en la foto, el Partido Popular de Castilla y León lamentaba la falta de consenso en el plan de rescate de la automoción del Gobierno central, aunque ustedes prometen en su punto 36 una mejora en la cadena del valor del sector –por cierto, suena a millonada para alguna multinacional-. ¿A qué PP o a qué PSOE tengo que creer, señor Mañueco? Oiga, y menos mal que en el punto 86 hablaban ustedes de cooperación y lealtad entre instituciones, que si no...

Nos habla de mejorar las condiciones de los ciudadanos, pero al día siguiente de firmar este acuerdo el diálogo social, el sindicato UGT, les saca los colores porque no han sido capaces de ejecutar una de las medidas estrellas... estrella, como era el complemento de los ERTE. Una crisis política, un cambio de consejeros; y hoy, en el peor de los momentos desde el punto de vista económico, sale su media naranja, el patriota señor Igea, a decir que sí, que cumplirán, pero cuando y como él quiera. Y esos más de 70.000 trabajadores seguro que, a pesar de su consenso, se preguntarán por qué aún no se han convocado ni las bases o por qué se intenta disminuir la cantidad con la que se iba a hacer frente a los mismos. Por cierto, de esto nada se



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1903

dice en ese acuerdo histórico que usted refiere. Un pacto que incluye acuerdos que ya se han tomado aquí, acuerdos como una EBAU única, porque a la UPL no le hace falta firmar un acuerdo pos-COVID-19 para reafirmar su compromiso con esa prueba o con garantizar la educación equitativa; ya lo hemos aprobado en más de una sesión plenaria autonómica. Como también aprobamos y firmamos un acuerdo unánime para defender la mejor PAC en el marco de la negociación comunitaria; lo mismo que, bajo el Gobierno del señor Herrera, ya alcanzamos acuerdos de financiación y también un pacto de reindustrialización, más allá de que ustedes hablen otra vez de promoción industrial. Un consenso que nace aquí con el deseo de los firmantes de trabajar para reforzar la sanidad en su conjunto, con especial atención a la asistencia Primaria, a la rural, y a la asistencia Hospitalaria, pero que sigue incendiando las comarcas de la Cepeda o de Sahagún con declaraciones de alcaldes populares, socialistas y leonesistas que claman ante el cierre de los consultorios. Un acuerdo que firman, mientras el alcalde de León, socialista también, y la mayoría de los políticos leoneses claman porque en el complejo sanitario de León no se cumplen los ratios de camas uci y se anuncia la colocación de las mismas para la próxima primavera. Menos mal, señor Mañueco, que eran para estar preparados por un posible rebrote en otoño.

Firman ustedes luchar contra lo injusto de los Fondos de Transición Energética justo el mismo día que se sabe que la ministra socialista deja fuera a municipios históricos mineros para dejar entrar a otros que ni siquiera lo han sido nunca.

Mucha forma y poco fondo, señor Mañueco. Lástima de oportunidad perdida. Aun así, se lo digo, ya le adelanto que aquí seguiremos, como siempre, apoyando aquello en lo que creamos por el bien de los leoneses y también de los castellanos. Por eso le digo: no lo dude, nosotros siempre estaremos sumando cuando se concreten las medidas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Mire, señor Santos, en estos momentos lo que nuestro país necesita es lealtad, unidad y moderación; y usted actúa como los nacionalistas, sinceramente se lo digo, da igual el tema o las circunstancias, se trata de buscar la confrontación, de generar división, de levantar muros o de cavar trincheras. Es a lo que usted se está dedicando, y bien que... que me duele. Este pacto, precisamente, es lo contrario; es el instrumento adecuado para proteger a las personas, a todas las personas; también a las personas de León. Y usted eso lo tiene que reconocer. En la crisis más dura de la democracia, podemos decir todos orgullosos que el Estado autonómico ha funcionado, todos los sistemas de protección han funcionado. Nos podemos sentir orgullosos del sistema sanitario público de Castilla y León. Siéntase usted orgulloso aunque solo sea por las mujeres y los hombres que están ejerciendo la labor sanitaria en León y en Castilla y León. [Aplausos]. Siéntase orgulloso.

Mire, respecto de los EPI, no voy a decir nada, ya lo están diciendo los jueces en nombre de la Junta de Castilla y León. Tendrán más credibilidad que usted, desde luego. Tengo que decir respecto de las uci: todas las que se recomiende por parte

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1904

de los técnicos, todas las que se recomiende por parte de los técnicos. Hace seis días, vuelvo a insistir, hemos firmado un pacto histórico para que nuestra Comunidad Autónoma esté preparada para asumir los retos de futuro. Esa es la realidad. Toda la Comunidad Autónoma. También, lógicamente, la ciudad y la provincia de León. El próximo viernes se reunirá la Mesa por León. Es usted quien ha dado la espalda al pacto; es usted quien está atrincherado en una realidad paralela.

Mire, ha puesto excusas como que sus medidas, las medidas que usted ha propuesto -su partido político- no han sido recogidas en el... en el pacto, y no es verdad, porque le tengo que decir con... con realidad y... que lea usted el pacto, léalo sin prejuicios. De las 71 propuestas que usted ha hecho, 40 están recogidas prácticamente literales. Más de la mitad de sus propuestas están recogidas en el pacto: está recogido en el pacto el refuerzo de la Atención Primaria; está recogido en el pacto reforzar y revisar el modelo residencial y también la atención a las personas mayores; está recogido en el pacto un plan extraordinario para ayuntamientos y diputaciones; está recogido en el pacto ayudar a los agricultores y a los ganaderos, de León y de Castilla y León; está recogido en el pacto apoyar a las cuencas mineras; está recogido en el pacto también el equilibrio territorial, en todos y cada uno de los puntos hay una sensibilidad con el equilibrio territorial. Así es. Esa es la verdad.

Mire, la Junta de Castilla y León ha estado siempre con las personas de León y del Bierzo. Cuando hubo un problema en Vestas, ahí estaba la Junta de Castilla y León; Corredor Atlántico, la Junta de Castilla y León; cuando hemos propuesto el Centro Europeo de Ciberseguridad para León, ahí estaba la Junta de Castilla y León; con el sector químico farmacéutico, con la industria agroalimentaria.

Le tengo que decir, mire, un dato concluyente: de los 13 procuradores por León, 12 han firmado el pacto, de cuatro fuerzas políticas distintas. El único que no ha firmado el pacto ha sido usted; el único que ha dicho que no ha sido usted. Y lo que necesita la provincia de León es que usted abandone el victimismo, que crea en las posibilidades de la gente que trabaja en León, en sus posibilidades y en sus oportunidades, señor Santos. [Aplausos]. Aún puede sumarse a este pacto. Aún puede sumarse a hacer algo útil por las personas de León.

Concluyo. Nosotros creemos en León, trabajamos por las personas de León, damos la cara por León. Señor Santos, usted no es León. Señor Santos, León está en el pacto; el único que no está en el pacto es usted. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

POP/000186

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. Castilla y León, lamentablemente, vuelve a estar en el pódium de los retos demográficos que afectan a las Comunidades Autónomas. Ahí estábamos, ahí seguimos, liderando la sangría poblacional. Más de la tercera parte de los nacidos en Castilla y León viven fuera. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la situación demográfica de nuestra Comunidad? [Aplausos].

CVE: DSPLN-10-000029



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1905

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el vicepresidente de la Junta de Castilla y León y consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, el señor Igea Arisqueta. *[Murmullos]*. Señorías, por favor, silencio. Adelante.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

(Tengo que recordar que están prohibidos los coros). Bueno, la valoración... la valoración es muy negativa, ¿eh?, como no puede ser de otra manera, como era hace cinco años, hace diez y desde que se inició este proceso, tanto en Castilla y León como en el conjunto de Europa, si uno mira el mapa. Y para eso hay que hacer políticas eficaces, y en eso estamos. Porque hemos hecho una valoración preocupante, como hace usted, y lo que estamos haciendo es proponer políticas, para lo cual les estamos esperando. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Mire, cada vez que el INE publica datos, a Castilla y León le caen como una losa; como una losa que nos hunde más y más y que pone de manifiesto la máxima emergencia demográfica de nuestra tierra. Pueden decir que es un problema de Europa -lo es-, de España -lo es-, pero usted habrá visto, como yo, que las tres provincias de toda España que más población pierden están aquí, en Castilla y León. Es Zamora, es León y es Palencia.

La situación es extrema: saldo vegetativo negativo, saldo migratorio interior negativo. Fíjese, el único dato positivo del que podríamos hablar es el más volátil, es la inmigración. El saldo migratorio exterior -usted es nuevo en esto de la despoblación, pero lo irá viendo- tiene dos factores en Castilla y León: en primer lugar, cuando toda España crece, Castilla y León lo hace mucho menos, lo hace la mitad; pero, además, otro de nuestros dramas, la población inmigrante en cuanto puede emigra de Castilla y León, se va. Somos la Comunidad Autónoma que peor retiene a la población inmigrante. Los problemas se suman, los desequilibrios entre provincias cada día son mayores.

Y ante todo esto, ¿algo nuevo bajo el sol en Castilla y León? Fíjense, en su pacto de la rapiña, me imagino que de eso ni hablamos, ¿no?, porque no había nada de sustancia, nada de sustancia contenía; y un año después, nada de nada de nada, el silencio. Eso sí, han manoseado, han cambiado de lugar la competencia, patata caliente, juego de tronos, me la llevo, me la traigo... pero nada nuevo bajo el sol de Castilla y León. Su única idea: la antiestrategia contra la despoblación –esto algún día se estudiará en las facultades–, y es limitar, restringir los servicios en el medio rural, recortar la sanidad en el medio rural. Menos mal al pacto que todavía tenemos ahí, pospuesta semejante ocurrencia que algún día será digna de estudio.

Pero, bueno, hace unos meses trajimos a esta Cámara la necesidad de aprobar incentivos fiscales para el medio rural, ustedes votaron que no; el Pacto por la



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1906

CVE: DSPLN-10-000029

Reconstrucción de Castilla y León les ha hecho recapacitar, está contenido, así que a trabajar, que un año después ya era hora de que ustedes vayan a empezar a hacer algo gracias al pacto.

Es urgente una política de población en Castilla y León propia de nuestra Comunidad, en ejercicio de nuestras competencias, con nuestro presupuesto. Ese es el autonomismo útil, y tiene que ser coherente con las directrices de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Ahora mismo, en el Congreso de los Diputados también hablan de despoblación, pero para acordar medidas, para avanzar con paso firme, el paso firme del Gobierno de España en esta lucha que tanto afecta a Castilla y León -tomen nota, copien cómo se está trabajando-, y coherente con los documentos presentados este mes por la Unión Europea, si el Partido Popular no lo impide y sigue remando en contra de obra, apoyando políticas restrictivas y de recorte. Menudo patriotismo el del Partido Popular y menudo daño a la tierra que más lo necesita, que es Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Acabo). Mire, que a mí usted se mimetice con el Partido Popular es algo que es público y notorio, es algo evidente; lo que nos preocupa es seguir con 33 años de políticas fatídicas demográficas en esta tierra. Nos preocupa otro año en blanco, nos preocupa que ustedes, con su gestión, cada día nos hacen más y más pequeños. Y, ya sabe: quien no suma, resta. Y ustedes y su gestión resta a Castilla y León. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el vicepresidente de la Junta de Castilla y León y consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, el señor Igea Arisqueta.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Efectivamente, no hay nada nuevo bajo el sol. Llevan ustedes 30 años en la Oposición y no hay nada nuevo bajo el sol. Siguen analizando muy bien los problemas, leyendo el INE, leyendo la prensa, haciendo mociones cada vez que leen la prensa, haciendo de, en fin, profetas de... de la catástrofe, del apocalipsis, y no traen ni una sola propuesta, ni una sola propuesta. Porque ustedes solo saben hacer lo que están haciendo, porque se han perfeccionado; se han perfeccionado en hacer oposición, que es lo que saben hacer, ¿eh?; porque si supieran gestionar o hacer alguna propuesta, pues estaríamos sentados usted y yo hablando de propuestas de la lucha contra la despoblación. Pero como usted no ha querido sentarse, pues ya lo hacemos nosotros.

Mire, cosas que se han hecho. Usted habla de la estrategia nacional. Mire, nosotros tenemos una estrategia nacional y una europea, y he de decirle que la



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1907

CVE: DSPLN-10-000029

comisaria para la Demografía la primera región que visita de Europa fue esta. ¿Por qué? Porque nosotros nos ocupamos, porque hay algo nuevo bajo el sol, que somos nosotros. [Aplausos].

Mire, aparte de eso, ¿eh?, usted hace el mismo análisis que llevan haciendo todo el rato, que es un análisis completamente erróneo, que es "la gente se queda si hay servicios". No, no se queda ni aquí ni en Alemania ni en Suecia ni en Finlandia. Sitios donde hay mayor protección y mayores servicios, por ejemplo, en Alemania del Este que en el Oeste, y no se queda la gente, porque la gente se queda donde hay trabajo; y lo que hay que hacer es hacer propuestas para crear trabajo, para impulsar el desarrollo de esta Comunidad, y en eso es en lo que estamos.

Mire, estamos con una política de I+D+i por encima de la media; estamos con planes territoriales en León, Benavente, Béjar, Ávila, Miranda, que suman más de 41 millones; estamos con planes de empleo rural que suman más de 61 millones; pero, además, además, en los servicios, lideramos los servicios públicos. Lideramos los servicios públicos porque lideramos la educación. La educación tiene los mejores niveles de PISA de toda España, de toda España. ¿Y sabe por qué la gente se va, a pesar de esos niveles de educación? Porque cuando llegan a la... al examen de la EBAU, este no es único, hay gente que está superdotada, superpremiada, viene a esta Comunidad y ocupa los espacios de la gente mejor valorada. [Aplausos]. Y eso... y eso es hacer políticas... y eso es hacer políticas de lucha contra la despoblación.

Hacer políticas de lucha contra la despoblación ¿sabe lo que es? Que, mire, este año -hoy le voy a dar un dato- hay un incremento de reservas en turismo rural en Castilla y León del 95 %. Eso es trabajar para que haya empleo, eso es trabajar para que la gente se quede. Esos son datos reales, eso es política contra la despoblación.

Y mire, usted habla de su estrategia nacional. Su estrategia nacional, de momento, ha consistido en nombrar una vicepresidenta y ministra dedicada a esto. A día de hoy, ni se ha reunido una sola vez el Consejo Interterritorial, ni una sola vez. Eso es lo que han hecho ustedes: nombrar una vicepresidenta y una ministra. Esa es su estrategia. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

POP/000187

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Señor... Muchas gracias, señor presidente. Señor Igea, la comisaria no visitó esta tierra porque fuera su mérito, sino porque lo que pasa en esta tierra es digno de estudio; de tan mal que estamos, lógicamente, no le queda otro remedio que venir a visitarla, porque no se creería lo mal que estábamos. [Aplausos].

En cualquier caso: ¿qué planes tiene la Junta de Castilla y León para organizar la desescalada en la Atención Primaria? [Aplausos].



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1908

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

(¡Ay! Gracias. ¿Qué haría yo sin usted? Y eso que no me ha devuelto el premio de Pimpinela que nos dieron hace mucho tiempo, y teníamos custodia compartida). Bueno, en relación a... [aplausos] ... a lo que plantea de la desescalada, lo primero que quiero es enmarcar que tengamos muy claro que seguimos en crisis sanitaria; es decir, que el real decreto-ley que ha promulgado el Gobierno nos dice que, después del decaimiento de la alarma sanitaria, seguimos en crisis sanitaria. Y el Consejo Interterritorial, el Ministerio de Sanidad, con 12 sociedades científicas, con la Organización Médica Colegial, con la Organización de Enfermería, ha propuesto cuáles son los planes que tenemos que hacer, que estoy segura que usted se sabe, se ha estudiado, y no me va a sorprender con lo contrario. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. Señora consejera, usted tiene que garantizar la consulta médica presencial en los consultorios locales de nuestra Comunidad, porque usted, junto con el presidente, el señor Mañueco, es la única responsable de que se cumpla el mandato unánime de las Cortes de Castilla y León. ¿Qué es lo que no han entendido? ¿Qué más tiene que pasar para que ustedes devuelvan los médicos a los pueblos? ¿No decía que era necesario un consenso en torno a la sanidad? Pues ahí lo tiene, la propuesta del portavoz del Grupo Socialista, del señor Tudanca, y respaldado por el cien por cien de los procuradores y procuradoras de esta Cámara. [Aplausos]. ¿Qué le parece como principio de ese consenso?

Pero aquí no acaba la cosa, porque la semana pasada, como usted bien sabe, y se ha dicho en este Pleno, Oposición y Gobierno firmamos un acuerdo para la reconstrucción de nuestra economía y para reforzar los servicios públicos, que, por cierto, tenía una dotación de un fondo especial de 250 millones de euros para reforzar la sanidad pública de nuestra Comunidad; por cierto, también el compromiso de detener el proyecto piloto de Aliste. Pero parece que usted es la única que no se da por enterada. A estas alturas, todos los sectores de la Comunidad ya han entrado en esa nueva normalidad, todos, con una excepción, la Atención Primaria, que seguimos en el mismo punto en el que estábamos; es decir, atendiendo a los pacientes a través de consulta telefónica.

Señora Casado, esto no es un capricho del Grupo Socialista, se lo aseguro, esto es sencillamente lo decente. Porque lo decente es atender a las más de 900.000 personas que viven en núcleos de población donde no hay un centro de salud y que, por tanto, tienen que trasladarse a otro núcleo para poder ser atendidos por el médico. Además, coincide que estas personas son personas, en su mayoría, mayores de edad, mayores de 60 años, y, por lo tanto, muchas veces con dolencias de carácter crónico que precisan del control periódico de su médico, al cual no ven, probablemente, desde hace más de tres meses.

CVE: DSPLN-10-000029



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1909

Miren, si estamos de acuerdo en que es la Atención Primaria el nivel asistencial que debe de pilotar este... esta nueva normalidad, es decir, quienes tienen que hacer seguimiento de los casos, estaremos de acuerdo, seguramente, en que hay que reforzarla. Y para reforzarla, lo que hay que hacer es previsión y, lógicamente, contratar profesionales.

Pero, claro, hace apenas unas semanas, ustedes no renovaron los contratos de aquellos profesionales que contrataron durante el peor momento de la crisis sanitaria, y ahora descubre que se han ido a otras Comunidades y que las bolsas de estos profesionales están vacías, como han denunciado algunos sindicatos, como SATSE.

Señora consejera, ya tenemos un gran consenso, ahora no pierda más el tiempo, y actúe, garantice las condiciones de seguridad de los consultorios locales y, sobre todo, dé la orden para que los profesionales sanitarios de Atención Primaria vuelvan a los pueblos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Bueno, pues no solamente no hace caso al ministro de Sanidad, tampoco se lee los protocolos que escriben desde el Ministerio de Sanidad. Y, de hecho, yo le pedí al ministro... le mandé las declaraciones que estaban ustedes haciendo y le pedí al ministro que, por favor, contactara con ustedes y les contara de qué va la situación y qué es lo que tenemos que hacer. Por lo que veo, o él no lo ha hecho... [Murmullos]. Pues no le han hecho ningún caso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Tudanca, no...

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Entonces, no le han hecho ningún caso, porque este documento *[la oradora muestra un documento]*, que me imagino que ustedes conocen, que ustedes conocen, dice lo que hay que hacer, dice lo que hay que hacer. Y en este documento... Además, yo quiero decir una cosa: este tema es muy grave, es muy grave la situación que hemos tenido. Es una situación gravísima: hemos tenido 179.000 casos, hemos tenido 7.285 personas ingresadas en hospital, 571 en las ucis, y, fallecidos en hospitales, que es el dato que nos pide el Ministerio de Sanidad, 2.053.

Cuando hace unos meses teníamos los brotes de Wuhan y teníamos los brotes de... pues de Italia, nos parecía que esto era muy lejos. Ahora tenemos Pekin, tenemos Alemania, y tenemos Huesca, y tenemos casos aquí: Morales del Vino. Morales del Vino, un sitio donde no había casos, resulta que se ha abierto el consultorio, había citado el médico a 4 personas, se presentaron 12, y una de ellas era PCR positiva. Hay que tener mucho cuidado. Y hay que tener tanto cuidado como que... [aplausos] ... cuidado con lo que dicen, cuidado con lo que dicen.

Porque es que este documento técnico, este documento técnico, que ha sido publicado el dieciocho de junio del año dos mil veinte, este documento... se lo habrá



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1910

leído, ¿verdad? ¿Y ha llegado a la página 3 o se ha quedado en el índice? Yo creo que se ha quedado en el índice. [Aplausos]. Porque lo que está claro es que este documento, del Centro de Coordinación de Alertas de... y Emergencias Sanitarias, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación y la Oficina Ejecutiva de Atención Primaria, con 12 sociedades científicas, en las cuales están las 3 de Atención Primaria y están todas las de enfermería, nos dice, concretamente -se lo voy a leer, porque usted no se lo ha leído-: "Se recomienda, en función de las características y necesidades de cada centro de salud o consultorio, implementar estrategias para disminuir el aforo de pacientes en los centros sanitaros y aumentar el espacio físico y temporal entre ellos, potenciar las consultas telefónicas y telemáticas, dejando a criterio del profesional sanitario, tras una primera valoración telefónica, la necesidad de realizar una valoración presencial".

Ya están yendo, ya están... el médico está yendo, el médico recibe la llamada y el médico va a ver dónde le tiene que ver y lo que le tiene que ver. Y eso se está haciendo ya. [Murmullos]. Bueno, pues no estará... lo dirá usted, pero eso no es... no es la realidad. Ellos están recibiendo y eso... y ellos necesitan protección también.

Tenemos que proteger a la población y tenemos que proteger a la población, y tenemos que hacer los circuitos COVID y los circuitos COVID... [Murmullos]. ¿El baño?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora...

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

¿Qué baño? [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora consejera, tiene que ir terminando.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Vamos a ver. Sea seria, por favor. Vamos a ver. ¿Quién va a los consultorios? Las personas enfermas y las personas frágiles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, un momento, por favor. Un momento, un momento, un momento.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Lo que está claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Lo he dicho... Un momento, señora... Un momento. No hay problema, le doy más tiempo. No voy a volver a permitir que haya debates con aquel procurador que no esté en el uso de la palabra. Los llamaré al orden si intervienen sin darle la palabra. Continúe y termine, por favor, ya.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1911

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Sí, acabo. Estoy esperando a sus expertos. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

POP/000188

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. ¿Piensa la Consejería de Presidencia que el sistema de sustituciones de la bolsa de Gerencia de Servicios Sociales ha servicio para cubrir las necesidades del personal durante la crisis sanitaria? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Presidencia, el señor Ibáñez Hernando.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Sí, señoría. A pesar de la situación de excepción que nos ha tocado vivir en esta pandemia, los responsables de la gestión de las bolsas han dispuesto de un sistema ágil, y también excepcional, y además han trabajado de manera denodada para cubrir las necesidades de personal. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, de nuevo, presidente. Pues siento discrepar una vez más con usted, señor Ibáñez. Pero, mire, el sistema de contratación a través de las bolsas de empleo de la Gerencia de Servicios Sociales durante la crisis sanitaria en las residencias de personas mayores ha sido absolutamente catastrófico, y usted lo sabe. Pero esto para usted no es absolutamente nuevo. De hecho, este grupo parlamentario ya le advirtió, justo antes de decretarse el estado de alarma, cuando le avisamos de que el sistema de cobertura de las bajas de las bolsas de empleo era ineficaz, por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, por el tiempo que se tarda en cubrir una baja, y, en segundo lugar, por la falta de convocatorias de nuevas bolsas cuando estas se agotan.

Su respuesta fue de lo más sorprendente cuando nos contesta, y leo textualmente: "... que el sistema de sustitución de los empleados públicos no se establece ni por la Consejería de Presidencia ni por ninguna otra Consejería, sino que son las normas legales las que hay que emplear para hacer esas sustituciones, y estas vienen marcadas en la Ley de Función Pública.

Pues claro, señor Ibáñez, pero quien impulsa su aplicación o modificación es la Consejería de Presidencia, ¿o no? [Aplausos]. ¿O acaso piensa usted renunciar a



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1912

uno de los pilares básicos de esta Consejería, por dejadez de funciones, como es la Función Pública, al igual que le ha cedido esa Agenda de Población al señor Igea? ¿Y con qué se va quedar usted, con el sillón? [Aplausos].

Mire, claramente la situación se ha visto agravada a raíz de la crisis sanitaria, ya que el personal de las residencias se ha visto obligado a coger bajas, bien por haberse infectado por el virus, o bien por la ansiedad derivada de la sobrecarga del trabajo a la que se han visto sometidos, lo que ha provocado que haya habido mucho más movimiento de estas bolsas y que se hayan agotado mucho antes. Al agotarse, se ha llamado para trabajar en las residencias a demandantes apuntados en las oficinas de empleo; y, al finalizar su contrato, vuelven a ocupar las listas del paro, no pudiendo ocupar ningún lugar dentro de las bolsas de... de la Gerencia de Servicios Sociales, lo que supone para estos trabajadores una gravísima injusticia.

Por otro lado, ustedes hablan de premiar a los trabajadores sanitarios, pero dejan fuera a los trabajadores de las residencias, que lo han dado todo en estos meses de pandemia; trabajadores temporales, sin ni siquiera equipos de protección adecuados. Y cuando digo que hablan de premiar digo bien, porque otra cosa no han hecho, solo hablar y hablar, y enfadar una vez más, ¿cómo no?, a todos los sindicatos, culpándoles a ellos de no querer gratificar a estos trabajadores, cuando lo único que han pedido es que esa gratificación sea extensiva a todos los empleados públicos.

Ustedes hablan de premiar, pero la única realidad es que, hasta el momento, ha habido una cascada de ceses de trabajadores públicos, a los que se les había prometido un contrato de trabajo de larga duración. Siguen mintiendo y siguen sin cumplir su palabra, algo ya muy habitual en su forma de proceder, consejero.

Y, mire, si de verdad quieren cumplir con los empleados públicos, devuélvanles los derechos arrebatados y cumplan con el acuerdo de las 35 horas. Se lo deben. [Aplausos]. Y esa sería la mejor gratificación a todos los profesionales por su especial dedicación, sobreesfuerzo y riesgo en el desempeño de sus funciones. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, el señor Ibáñez Hernando.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor presidente. Señoría, estoy esperando que un día haga una pregunta y no vuelva a hablar de las 35 horas y se centre en la pregunta, en el objeto que vamos a abordar, de verdad. *[Aplausos]*. A ver si es capaz un día, a ver si es capaz un día.

Señoría, le he explicado en esta sede que los sistemas de sustituciones de los empleados públicos no se establecen por la Consejería, vienen definidos por la normativa, y además está pactado con las organizaciones sindicales.

Dicho lo cual, en esta Consejería sí que le voy a informar de lo que hicimos, y además con anticipación, y lo hicimos ante la excepcionalidad que nos estaba tocando vivir. Por eso, al día siguiente de la aprobación del estado de alarma, el quince de marzo, la Consejería de la Presidencia aprobó una Orden, la 260/2020, para poder cubrir con agilidad y sin dilación las necesidades de personal que surgieran fruto de la



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1913

CVE: DSPLN-10-000029

crisis de la COVID-19. Esa Orden, que a lo mejor no se ha leído, disponía tres cuestiones: la primera, que durante el estado de alarma los órganos gestores de las bolsas de empleo efectuarían los llamamientos precisos para atender con la mayor inmediatez posible los servicios posibles según el orden de los miembros de cada bolsa; pero, en segundo lugar, que, si alguna bolsa que estaba constituida se quedaba sin gente, o bien si estas eran insuficientes o se agotaban, el llamamiento se haría inmediatamente a través del Servicio Público de Empleo; pero es que, en tercer lugar, se determinó que, en defecto de candidatos, se permitía incluso la llamada de forma directa sin necesidad de autorización previa de la comisión de seguimiento de las bolsas y sin perjuicio de dar cuenta de ello posteriormente a las organizaciones sindicales.

Por tanto, señoría, y por si acaso no se lo ha leído, o si no le ha quedado claro, el sistema de gestión ordinario de bolsas quedó obsoleto en ese momento y se dispuso un nuevo sistema para hacer frente a la crisis de la COVID, y se hizo además de un modo más ágil y efectivo. Y eso en un escenario complicadísimo de ausencia de profesionales y con muchos otros, además, que dejaban de prestar servicios por la enfermedad o por otras circunstancias.

¿Y sabe qué es lo que ha ocurrido? Que, fruto de este sistema, la Gerencia de Servicios Sociales, a día de hoy, ya ha elaborado un total de 970 contratos, de los cuales le destacaría 71 enfermeros, 362 auxiliares de enfermería, 190 cuidadores de servicios y 232 personas del sector de servicios.

Pero es que, a pesar de ello, y además, la situación de pandemia afectó tan duramente que la falta de profesionales nos... nos conminó a buscar otras vías, entre las cuales está la asignación de 139 empleados públicos de otras Consejerías -como, por ejemplo, la de Educación- para funciones de enfermería o cuidados de servicios asistenciales. Pero, además, la adscripción temporal de personal también de servicios generales, a las que se incorporaron otros 53 empleados públicos. Pero, además, la contratación de estudiantes de último curso de Enfermería en algunas residencias de mayores. Señoría, 1.200 personas casi movilizadas gracias al sistema que diseñó la Consejería de la Presidencia.

Lo cierto es que, a la vista de su pregunta, tengo serias dudas de que haya podido leerse la Orden en la que se sustentaba todo esto que le estoy diciendo. Y yo quiero invitarle por enésima vez a que, en vez de hablarme de las 35 horas, haga bien su trabajo y de cuando en cuando lea el Boletín Oficial de Castilla y León. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

POP/000189

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. ¿Tiene la consejera de Educación la intención de negociar con las organizaciones sindicales las instrucciones de comienzo de curso dos mil veinte-dos mil veintiuno? [Aplausos].



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1914

CVE: DSPLN-10-000029

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Pues mire, la Consejería de Educación tiene por costumbre siempre negociar todas aquellas condiciones laborales de ámbito educativo que sean susceptibles de negociación. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Quisiera dedicar mis primeras palabras, en nombre del Grupo Socialista, a todos los docentes de Castilla y León, ya que, aun a pesar de no estar en la primera línea de fuego durante esta pandemia, han realizado un esfuerzo ingente, se han reinventado en un tiempo récord y sin orientaciones de ningún tipo para garantizar que nuestros niños terminasen el curso lo mejor posible. Ellos también han sido héroes. [Aplausos].

Señora Rocío Lucas, ha tenido muchas ocasiones para negociar con las organizaciones sindicales, y esto ha sido fundamentalmente necesario durante el período de esta crisis sanitaria tan grave que estamos viviendo. Está claro que el copia y pega que el Gobierno del Partido Popular lleva haciendo cada curso escolar desde que gobiernan nunca ha servido, pero ahora mucho menos. El panorama educativo ha cambiado bruscamente y la realidad es que les ha pillado fuera de juego.

Usted se ha reunido con las organizaciones sindicales en varias ocasiones debido a mesas sectoriales o a reuniones derivadas de estas. Lamentablemente, he de decir que la mayor parte de las reuniones han terminado con el disgusto de los sindicatos y sin que se llegara a ningún tipo de acuerdo, o porque sistemáticamente no ha facilitado con antelación la información a tratar, o -más grave aún- porque usted no ha tenido ninguna intención de que existiera acercamiento, pero sí mucho postureo.

Los sindicatos han llegado al extremo de abandonar las reuniones en al menos dos ocasiones; una postura, sin duda, límite que denota la imposibilidad por su parte de llegar a un mínimo de acercamiento con las organizaciones sindicales. Situaciones muy preocupantes se han dado en lo que respecta a cómo hemos afrontado el curso durante la pandemia, pero sobre todo preocupa cómo hacerlo cuando comencemos a recibir a los alumnos en los centros educativos y cómo actuar si nos tenemos que volver a enfrentar a un nuevo confinamiento.

Señora consejera de Educación, el comienzo del curso está a la vuelta de la esquina; los docentes y las familias de los alumnos necesitamos tener certezas para afrontar el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno con seguridad, certezas que en este momento no existen, porque ni ustedes saben cómo hacerlo, a juzgar por las incertidumbres que están trasladando a los equipos directivos desde las Direcciones Provinciales de Educación. Por cierto, que el uso del gel y la mascarilla ya nos lo sabemos todos.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1915

CVE: DSPLN-10-000029

Señora Rocío Lucas, lo del ordeno y mando nunca ha funcionado; no se empeñe en seguir con esa actitud de soberbia y cabezonería, porque estamos hablando de la salud de alumnos y de profesores, y esto bien merece que usted dedique un poquito de su tiempo a garantizar que el profesorado tenga unas directrices. Es que los niños van a seguir siendo niños, y el esfuerzo de los docentes va a ser doble para poder llegar a compatibilizar la labor educativa y la nueva normalidad en tiempos de pandemia. Pise menos moqueta, señora Rocío Lucas, y baje a la trinchera. La infantería necesitamos oficiales con empatía que desarrollen estrategias que requieren de mucho diálogo, de mucho consenso, de buenas y de realistas ideas. Y esa empatía se demuestra reuniéndose con los sindicatos y con las AMPAS.

Voy a ir terminando. No se olvide de que los sindicatos son la voz de los trabajadores del sector de la educación, y, si usted no se sienta a hablar, no negocia y no da su brazo a torcer en algunos temas, no está haciendo el desprecio a los sindicatos, nos lo está haciendo a todos los docentes de Castilla y León. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Gracias. Sí, gracias, presidente. Bienvenidos sean los reconocimientos al personal docente después de tres meses por parte del Partido Socialista, bienvenido sea. [Aplausos]. Ya termina el curso hoy, y es la primera vez que agradecen el reconocimiento y la labor de los docentes, algo que desde la Junta de Castilla y León llevamos haciendo en esta situación de pandemia en cada una de nuestras intervenciones.

Mire, señoría, le decía que negociaremos, siempre hemos negociado y negociaremos todo con las organizaciones sindicales, todo aquello que sea objeto de negociación. Usted me está preguntando por unas instrucciones, unas instrucciones de comienzo de curso, que, como bien sabe, las instrucciones es algo organizativo, se refieren a aspectos de otras normas que ya están reguladas. Es un documento de síntesis: se reconoce la cronología de las actuaciones, la elaboración de documentos, aportación de datos, cuestiones organizativas en sí. Y le tengo que decir que en veinte años de transferencia de Educación no se ha negociado nunca estas instrucciones en ninguna mesa sectorial. Cosa distinta son otros aspectos que también afectan al ámbito educativo, como el de inicio de curso, como, por ejemplo, personal interino, comisiones de servicio, provisión de puestos... Todos estos aspectos son objeto de negociación y seguirán objeto de negociación en las diferentes mesas sectoriales.

Mire, señoría, somos defensores plenamente del diálogo. La negociación es buena, y hablar siempre es necesario, pero es necesario saber negociar y cuál es la competencia de cada uno para negociar.

No podemos negociar, por ejemplo, las condiciones sanitarias, condiciones que afectan a aspectos sanitarios, que vienen determinadas y fijadas por normas, bien del Ministerio de Sanidad, bien de la Consejería de Sanidad, recogidas bien en decretos-leyes, recogidas bien en normas ministeriales. Condiciones estas que en



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1916

CVE: DSPLN-10-000029

todo caso también hemos informado en cada una de las reuniones que hemos tenido en el ámbito de las negociaciones sindicales.

Mire, señoría, le puedo indicar las reuniones que hemos tenido durante esta situación de estado de alarma. Para saber si son muchas o pocas, la verdad que me he dedicado a tomar la molestia de ver lo que han hecho en otras Comunidades Autónomas, lo que ha hecho el Ministerio también en estas reuniones con las organizaciones sindicales. Y le daré algunos datos concretos. ¿Sabe cuántas veces nos hemos reunido nosotros, la Consejería de Educación, con las organizaciones sindicales? Trece veces, señoría. ¿Sabe cuántas veces se ha reunido el Ministerio, cuántas veces se han reunido otras Comunidades Autónomas? Mire, el Ministerio tres; la primera el diecinueve de mayo, dos meses después de que se hubiera decretado el estado de alarma, señoría. Las mismas veces que Asturias, Navarra, La Rioja. Incluso más veces que el País Vasco y Cantabria, que se han reunido dos, señoría. Es fácil que así, reuniéndose, se levante de la mesa, porque, si no te sientas, no te puedes levantar, señoría. Pero seguiremos apostando por el diálogo y por la negociación.

Nosotros, señoría, hemos mantenido siempre el mismo planteamiento de coherencia y de seguridad y de no improvisación. No hemos dicho una cosa un día y al día siguiente hemos dicho la contraria. A nosotros no se nos han manifestado los colectivos de Educación Especial, muy preocupados por el futuro de sus hijos. En definitiva, nosotros sí hemos estado al lado de los padres, de los alumnos y de los docentes en todo este tiempo.

Mire, señoría, en el diario de *El País* del viernes, una profesora participaba en un hecho de... con 5.000 docentes y decía: en 37 años de docencia no he asistido a un nivel de frivolización y confusión mayor; primero nos dijeron que a turnos, luego que combinaríamos *on-line* y presencial, después que 15 alumnos por aula, luego 20 por aula, luego 25 por aula; luego mascarilla, luego sin mascarilla; cada Instrucción ha sido más disparatada. Nosotros, en cambio, hemos huido del disparate y de la confusión. Seamos serios, señoría, porque en educación sobre todo se necesita mucha seriedad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

POP/000190

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente. El BOCYL de dieciséis de junio de este año publicaba la resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la cual se convocan las ayudas, las subvenciones, dirigidas a entidades locales para la contratación temporal de personas discapacitadas. El importe total dedicado a esta aplicación es este año de 3.000.000 de euros; tan solo 3.000.000 de euros, cuando en anteriores convocatorias, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, el importe económico era de 5.000.000 de euros respectivamente. Contempla esta subvención que serán, valga la redundancia, subvencionables un máximo de un contrato a jornada completa y dos a jornada parcial.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1917

En definitiva, se ha reducido un 40 % el importe económico y un 50 % el número de contratos máximos a jornada completa, y por eso quiero realizar esta tarde esta pregunta: ¿cuáles han sido las razones por las que la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Público de Empleo, ha reducido de manera drástica el importe económico? Y, más que esperar una respuesta, lo que espero es una rectificación en toda regla. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Empleo e Industria, la señora Amigo Piquero. (Señor Martín Benito... Gracias. Ya puede, señora consejera).

LA CONSEJERA DE EMPLEO E INDUSTRIA (SEÑORA AMIGO PIQUERO):

Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Martín Benito. Como usted sabe, el tres de febrero se aprobó el Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León, el PAPECYL, con una dotación de 165 millones de euros. Uno de sus ejes principales es la Estrategia de Empleo Rural y Local, como bien ha dicho, dotada con más de 61 millones de euros, que pretende dinamizar la economía y el mercado laboral en los municipios, y con ello contribuir a fijar población.

Efectivamente, como usted ha dicho, el dieciséis de junio desde esta Consejería se publicaron las bases de la convocatoria para contratar... para que las entidades locales pudieran contratar a 550 personas desempleadas que tuvieran más de 33 % o igual a 33 % de grado de discapacidad.

Esta medida, efectivamente, se enmarca dentro de este Plan Anual de Políticas de Empleo, y tiene un presupuesto inicial de 3.000.000 de euros, como usted bien ha dicho. Pero este presupuesto lo fundamental y la fundamental característica es que es ampliable. Como dice el Artículo 3, "Con el fin de atender un mayor número de solicitudes de subvención, se podrá añadir a la financiación descrita una cuantía adicional por importe no superior al 100 %"... bueno, basado en la Ley de Subvenciones de Castilla y León.

Este año, dadas las circunstancias especiales, la crisis del COVID, y que la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo enorme por atender a colectivos que iban a tener muchos problemas, que los están teniendo -autónomos, familias, empresas-, ha habido... parte de los compromisos asumidos se han tenido que reorganizar, así como los créditos. Esta Consejería tenía urgencia, efectivamente, como usted creo que compartirá, en convocar cuanto antes estas ayudas por el beneficio que supone en la ayuda a las personas con discapacidad, por esta razón hemos sacado estos 3.000.000 de euros en un principio, y le confirmo que se ampliará el crédito en esos 2.000.000, porque son 5 los que efectivamente estaban firmados en el acuerdo y en el PAPECYL.

Desde aquí le transmito el compromiso que ha tenido, tiene y tendrá esta Consejería con la inserción laboral de las personas con discapacidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1918

CVE: DSPLN-10-000029

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, señor presidente. Aprovecho la ocasión, señora consejera, para felicitar... darle la felicitación por el nuevo nombramiento, toda vez que no había tenido oportunidad de hacerlo hasta este momento. Pero vayamos al grano. Mire, yo sinceramente le digo que no ha empezado usted con buen pie, porque de buenas a primeras empezar con este hachazo, esto es un auténtico tajazo. Reducir al 40 % el importe económico, pues esto no le ha gustado ni a los alcaldes ni a los colectivos de personas discapacitadas. Por eso digo que su periplo, pues hombre, no ha empezado con buen pie, y espero que lo enmienden de una vez por todas.

Es obvio que se ha producido una reducción cuantiosa; lo están diciendo los alcaldes a lo largo y a lo ancho de esta Comunidad, lo están diciendo también los colectivos de personas discapacitadas que esperaban, al menos, que hubieran salido como en otros años, cuando todos sabemos, los colectivos, los ayuntamientos y todos nosotros, que ya de por sí era una cuantía insuficiente y que debería multiplicarse con creces, al menos, ya le digo, y apúntelo, al menos multiplicarlo por tres: de 5... de 5 a 15.

Pero ustedes no, ustedes lo han reducido a 3.000.000, y encima en el contexto que ha aludido usted de la crisis del coronavirus. Encima, después de lo que está cayendo, ustedes no solamente no amplían, sino que recortan. Parece que están aplicando las viejas fórmulas de la crisis dos mil ocho y el rebote, la crisis financiera, de dos mil doce. Señora consejera, así no.

Por lo tanto, le emplazo a que en las próximas semanas hagan una rectificación en toda regla. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Industria y Empleo, la señora Amigo Piquero.

LA CONSEJERA DE EMPLEO E INDUSTRIA (SEÑORA AMIGO PIQUERO):

Señor Martín Benito, me alegro de que a usted le llamen los alcaldes. A mí no me ha llamado a día de hoy ninguno y le aseguro que soy muy cercana. [Murmullos]. Me ha llamado... me ha llamado el alcalde de Ávila, me ha llamado el alcalde socialista de Burgos para otras cuestiones, pero no me han dado el traslado de esta queja que usted traslada.

Insisto, va a salir el compromiso que había de 5.000.000 para las... insertar a las personas con discapacidad. Ahora, sí le digo, el compromiso de esta Consejería con las personas y la inserción laboral de las personas de... con discapacidad es enorme. Y es tan grande que tenemos un compromiso, que presupuestamos 24 millones de euros al año para inserción de personas con discapacidad: para costes salariales en centros especiales de empleo, para complementos salariales también en centros especiales de empleo, para unidades de apoyo en centros especiales de empleo, que, como usted sabe, son para personas con discapacidad; y, por cierto, suelen tener contratos indefinidos más estables que los que hacen los ayuntamientos, que son más cortos, que también son interesantes. Y ya le digo que nuestro compromiso es de 5.000.000.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1919

CVE: DSPLN-10-000029

Pero es que esta Consejería gasta 24 millones de euros... invierte, perdón, en las personas con discapacidad, porque nos preocupa. Y no solo eso, subvenciones destinadas a empresas ordinarias, contratación indefinida de empresa ordinaria, otros 410.000 euros, y subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para prestar apoyo a trabajadores en la empresa ordinaria, también 125.000 euros.

Es decir, nos preocupa enormemente; nos ha preocupado, nos preocupa y nos va a seguir preocupando la inserción de las personas con discapacidad, y el compromiso de esta Consejería es absoluto no solo para contrataciones en empleo local para los ayuntamientos, sino para los centros especiales de empleo, que tienen a más del 80 % de personas con discapacidad trabajando en sus centros, y cuyo compromiso, el compromiso de la Junta, sigue estando, ya le digo, en una cantidad de 24 millones de euros, que en ningún caso se ha reducido. Así que no asustemos. Quiero decir, el compromiso va a seguir estando, y, no solo eso, sino que para los ayuntamientos se va a cumplir con el PAPECYL, que son 5.000.000 de euros para las personas con discapacidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señorías, aunque crean que no los escucho y no les veo cuando están protestando con la mascarilla, claro que les veo, así es que, por favor, les ruego a todos ustedes que respeten los turnos de la palabra.

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pablos Romo. Ahora ya puede hablar, señor Pablos Romo.

POP/000191

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Se agradece, señor presidente. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León suprimir alguna de las demarcaciones sanitarias actualmente existentes en la provincia de Salamanca? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

La Consejería de Sanidad tiene previsto planificar la asistencia sanitaria según las cargas de trabajo, las necesidades de los profesionales, desde el año mil novecientos noventa y tres, en el que existen las demarcaciones. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Señora consejera, estamos todos orgullosos de un acuerdo que establece en su apartado decimoquinto lo siguiente (textualmente, para

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1920

CVE: DSPLN-10-000029

no equivocarme): "Establecer un plan de refuerzo de la Atención Primaria para hacer frente a la fase de desescalada que incluya la contratación de profesionales y suministros sanitarios". Lo conoce bien, lo ha leído, como nosotros, no tiene que darnos lecciones esta tarde de nada.

No sé si conoce, por lo que ha contestado, este otro documento. Se titula "Propuesta de Orden de la Consejería de Sanidad por la que se crean, amortizan y modifican demarcaciones asistenciales médicas y de enfermería en Castilla y León". Tiene fecha de tres de junio y tenía intención de firmarla -no sé si lo ha hecho ya- el director general de Planificación y Asistencia Sanitaria. Afecta a las áreas de salud de Ávila, Bierzo, Palencia y Salamanca.

La más perjudicada respecto a la supresión de demarcaciones es la provincia de Salamanca. También lo voy a decir textualmente para que no haya ningún problema. "Se plantea eliminar la demarcación número 7 de la zona básica de salud de Alba de Tormes, la número 18 de la zona básica de salud de Béjar, la número 5 de la zona básica de salud de Guijuelo, la número 3 de la zona básica de salud de Ledesma, la número 1 de la zona básica de salud de Lumbrales, la número 3 de la zona básica de salud de Miranda del Castañar y la número 6 de la zona básica de salud de Peñaranda de Bracamonte". En total, 7 demarcaciones rurales menos habrá si se lleva a cabo. Por cierto, el criterio que han elegido es algo... es uno muy sencillo: allá donde se jubila un facultativo no lo sustituyen y la zona... la demarcación correspondiente la eliminan.

Es verdad que también crean 6 demarcaciones en el área urbana en Salamanca o en Santa Marta de Tormes, que nos parecen bien, porque hay sobrecarga de trabajo, pero, señora consejera, compartirá con nosotros que para resolver un problema no deben crear otro. Y tendrá también claro, espero, con nosotros, algo que matemáticamente es muy sencillo: si las demarcaciones sanitarias son menos y los pueblos son los mismos, el tiempo de atención a cada municipio disminuye. Eso es objetivo.

Mire, hemos llegado a un gran acuerdo. Sabe usted, igual que nosotros, que a los acuerdos se llega fundamentalmente por la voluntad de la Oposición. El partido que tiene como líder a quien se apellida como usted envía argumentarios para hacer política con los muertos; los socialistas nos dedicamos a arrimar el hombro. [Aplausos]. En ese acuerdo estamos planteando algo que es incompatible, señora Casado, es incompatible reforzar... reforzar la Atención Primaria y suprimir demarcaciones sanitarias, eliminar médicos y médicas en nuestros pueblos.

Hoy tiene la ocasión, lo acaba de decir muy bien la consejera de Empleo, rectificando -vamos a ver si nos acostumbramos a ello-: el mejor favor que le puede hacer usted a quienes firmamos el acuerdo, al texto que tenemos acordado, pero sobre todo a quienes viven en nuestros pueblos, es decir que ni en Salamanca ni en Palencia ni en Ávila van a suprimir ninguna demarcación sanitaria, porque eso ayudará a que las posibilidades de atención sanitaria en el medio rural sean mejores de lo que van a ser si estas plazas se eliminan. De usted depende. Con nosotros contará si lo hace; si no, nos va a tener enfrente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.

× ×

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1921

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Bien. Bueno, he recibido un mensaje de... de la procuradora Inmaculada García diciéndome que... -no sé dónde está- ... que ayer sí mandó el... el nombre de los... de los expertos. Yo ayer no lo recibí, pero hoy a las cinco y media he recibido los nombres, con lo cual, nos sentaremos y trabajaremos en estos temas. Y, desde luego, tenemos voluntad de hacerlo.

Pero lo que está claro es que hay evidencias científicas que demuestran que los profesionales pierden competencia por debajo de quinientos... de quinientas tarjetas sanitarias, y pierden competencias por encima de 1.500 tarjetas sanitarias. Y que hay muchos modelos para organizar que se están haciendo en muchas partes del mundo. Y lo... y hacer presencial de un día a la semana, un miércoles, como si fuéramos pescaderos, pues a lo mejor no es la mejor.

Tenemos muchísimas razones para ponernos a trabajar ahora mismo. ¿Por qué? Porque en cuatro años se nos jubila un montón de gente, porque tenemos más de 1.100 personas que se van a jubilar; estamos formando menos de 500 personas, y, por mucho que queramos formular y formar a más gente, tenemos muchos problemas, porque tenemos que tener tutores, y los tutores, con esos cupos tan inmensos que hay en el medio urbano, pues no pueden asumir la formación. Con lo cual, tenemos un deber de planificación.

Tenemos un deber de trabajar todos juntos para intentar dar la mejor sanidad. Y dar la mejor sanidad no es tener 200 pacientes, ni muchísimo menos. Y además me alegra que haya hecho la connotación, porque me parecía que se iba a quedar solamente en lo que desaparece. Hombre, es verdad que en Alba de Tormes desaparece una demarcación de 215 personas, pero es que la media que... que queda para todos los profesionales que están es de 619. En Béjar la demarcación es 221; la media que queda son seis... 730. En Guijuelo son 110 la demarcación y queda una media de 573. Ledesma son 245, y queda una media de 426. Lumbrales son 245, queda una media de 369. Miranda del Castañar, 147, y queda una media de 341. Y Peñaranda de Bracamonte tiene 243 y queda una media de 616. Y esas demarcaciones en las que se crean nuevas plazas resulta que son Capuchinos, que tiene una media, después de tener esa nueva demarcación, de 1.459; Pizarrales, de 1.443; Garrido Norte, de 1.307; Garrido Sur, de 1.393; Universidad Centro, de 1.352; Santa Marta de Tormes, 1.435; y Periurbana Sur, un pediatra.

Tenemos mucho margen para hacer las cosas. Podemos trabajar juntos y podemos imaginar una buena sanidad en una Comunidad donde hay muchísimos médicos de Familia, pero los tenemos mal distribuidos. Y tenerles mal distribuidos no quiere decir que hagamos mejor sanidad. Se puede hacer una muy buena sanidad organizándolo mejor de como lo estamos haciendo. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Frutos Rubio. Por favor, señora Casado, ¿puede apagar su micrófono? Gracias.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1922

CVE: DSPLN-10-000029

POP/000192

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. ¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para solventar el grave problema que afecta a una entidad social tan importante en Burgos como es Aspanias? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, señor presidente. Señoría, no le quepa ninguna duda que la Consejería de Familia va a seguir apoyando a Aspanias, va a seguir apoyando a la entidad, va a seguir apoyando a las familias, porque nuestro objetivo es garantizar el mejor servicio, la mejor prestación de servicios para las personas con discapacidad, para las personas que atiende esta entidad, más de 800 usuarios.

Somos conocedores de la situación económica, de la situación financiera que atraviesa la entidad. Nos hemos reunido varias veces en estos meses con la propia entidad; nos han puesto de manifiesto sus planes de viabilidad. Nos hemos reunido con los sindicatos; nos han remitido un documento, y tenemos una reunión esta semana otra vez con ellos para seguir analizando, para analizar lo que ahí viene plasmado. Pero, desde luego, el compromiso, el compromiso de la Consejería, el compromiso de la Junta, es inequívoco con la prestación a los servicios a las personas con discapacidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias de nuevo, presidente. Señora Blanco, como usted sabe, Aspanias en Burgos es una entidad social modélica en cuanto a la atención y servicios que presta a las personas con discapacidad, mediante sus diversas empresas filiales. Pero, como también sabe, desde hace tiempo -aquí lo ha comentado-, por desgracia mucho tiempo, se ha visto inmerso en problemas económicos, y ahora los trabajadores, en su mayoría personas con discapacidad, junto al personal de apoyo que les asiste están temblando, porque existen muchas posibilidades de quedarse sin empleo.

El trabajo del tercer sector es fundamental en nuestra provincia también, sobre todo por su colaboración con las Administraciones en la prestación de servicios públicos esenciales allí donde es más necesario y complicado, como lo es el medio rural. Les recuerdo que tanto la pérdida de servicios como de empleo en el ámbito rural no ayuda a fijar población, que es uno de nuestros principales objetivos. En este punto insisto en que estamos hablando de una gran entidad social que presta atención a unas 1.000 personas y que en su totalidad emplea a unos 650 trabajadores de forma directa, de los cuales 250 son personas con discapacidad.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1923

CVE: DSPLN-10-000029

Como burgalesa y persona con discapacidad, me preocupa que esta entidad deje de dar empleo a tantas personas. Y, si me lo permite, le puedo contar lo importante que es poder llevar una vida autónoma, con un empleo y una remuneración digna por ese empleo. Y créame que sé de lo que hablo: le hablo de lo sumamente complicada que es la vida de una persona con discapacidad cuando eso no se tiene.

Los representantes de los trabajadores y trabajadoras les hicieron llegar tanto a su Consejería como a las Consejerías de Empleo e Industria -¿verdad, señora Amigo?-, la de Transparencia, Ordenación Territorial y Acción Exterior -señor Igea- e incluso a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León -señor Ibáñez, burgalés, que supongo estará preocupado, aunque igual no tanto, por el caso, también-, les hicieron llegar un escrito en el que incluyen una información de la que disponen y las propuestas que quieren exponer y negociar con los patronos y junta directiva para poder salvar la entidad. Les recuerdo esto porque va a ser una labor conjunta de todas estas Consejerías junto con los trabajadores y trabajadoras y las propias familias, a las que debemos dar certidumbre y proteger.

Para ello, y con ánimo de reconducir esta situación, le tiendo la mano para trabajar juntas, y le propongo comenzar aquí y ahora con un compromiso suyo para solventar los problemas que Aspanias tiene desde hace tanto tiempo; apoyar a esta entidad y también dar tranquilidad a sus trabajadores y trabajadoras, a las familias de los trabajadores y, en general, a todos los usuarios de Aspanias.

Consejera, como procuradora burgalesa del Grupo Parlamentario Socialista, me pongo a su disposición y le pido un compromiso plasmado en actuaciones y fechas concretas con los trabajadores, familias y usuarios de Aspanias aquí y ahora. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, señoría. Agradezco su tono y... y su preocupación por... por Aspanias. Créase usted que también es preocupación de esta Consejería y de este Gobierno.

Lo decía usted, los trabajadores nos hicieron llegar un escrito. A raíz de ese escrito nos reunimos con ellos, nos dijeron que nos iban a mandar sus propuestas -así lo han hecho- las estamos estudiando y tenemos una reunión esta semana.

¿Compromiso de apoyar a Aspanias? Lo he dicho desde el primero momento: existe un compromiso real de la Junta, de esta Consejería, de apoyar a Aspanias ahora, hace meses y seguirá siendo en el futuro, porque el compromiso de la Consejería es con las personas usuarias, con las personas con discapacidad.

Fíjese, la Consejería destina más de 130.000 euros en subvención nominativa, 6,25 millones de euros que corresponden a 678 plazas concertadas; 98.000 euros para itinerarios personalizados, 104 usuarios y 23 personas contratadas; y 376.000 a través de la prestación vinculada para 132 usuarios de los diferentes centros.

Ž

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1924

CVE: DSPLN-10-000029

Estas actuaciones van a seguir estando ahí. Tiene el compromiso de la Consejería de Familia de que estos servicios se van a prestar, y se van a seguir prestando como así ha sido durante la crisis de la COVID de estos meses. Hemos seguido mandando... manteniendo los conciertos, independientemente de que en algún momento los usuarios de los mismos no estuvieran en los centros; hemos seguido manteniendo la prestación vinculada, reorganizando o adaptando los servicios que se prestaban a los usuarios para poder seguir pagándola, para poder seguir manteniéndola.

Le reitero: existe el compromiso de la Junta, existe el compromiso de la Consejería con Aspanias y con los usuarios y con las personas con discapacidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

POP/000193

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. ¿Cuándo pondrá la Junta de Castilla y León a disposición de los segovianos un nuevo centro hospitalario? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Lo cierto es que esta terrible epidemia ha puesto de manifiesto muchas cosas. Nos ha puesto enfrente una serie de debilidades, nos ha puesto enfrente una serie de... de amenazas, pero también nos ha puesto enfrente de algunas fortalezas y, desde luego, de algunas oportunidades. Y en Segovia tenemos la oportunidad de mejorar cosas que realmente son... son mejorables; es decir, en Segovia hay que trabajar, hay que trabajar a medio... hay que trabajar a corto plazo, a medio y a largo plazo. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Señora consejera, señor presidente de la Junta -que ya vemos que ya no está-, ya no hay excusa posible. La semana pasada firmamos el Pacto de Reconstrucción de la Comunidad. Tienen fondos en él recogidos para sanidad por un importe de 250 millones de euros. Señor Mañueco -que no está-, señora consejera, díganos aquí y ahora, no a mí, sino a toda la sociedad segoviana, cuándo tendrán un nuevo hospital. Y digo un nuevo hospital, no una ampliación ni una remodelación ni un añadido ni barracones ni capítulos por entregas, una nueva infraestructura sanitaria que le dé a los segovianos lo que por justicia le... les corresponde, una sanidad pública de calidad y con dotaciones suficientes.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1925

La precariedad sanitaria a la que el Gobierno de la Junta ha sometido a nuestra provincia se ha hecho, como usted bien decía, mucho más evidente con los efectos de la pandemia, por eso, señora consejera, y no por la proximidad a Madrid, somos la provincia de España con más mortalidad por COVID; no desvíen la atención para intentar ocultar su incompetencia.

Les recuerdo que Segovia es la única provincia de Castilla y León que solo tiene un hospital, y de eso son ustedes responsables; que Segovia no tiene apenas especialidades, y de eso son ustedes responsables; que somos la provincia con menos médicos, y de eso son ustedes responsables; que apenas tenemos camas uci, y de eso son ustedes responsables; que no tenemos unidad de radioterapia, y de eso son ustedes responsables; que nos degradan la categoría de nuestro único hospital por falta de especialidades y dotaciones, y de eso son ustedes responsables.

Señora consejera, como médico nadie le quita su profesionalidad, pero como consejera... Póngase, por favor, la bata de médico y dígame si no estaría reclamando medios materiales y recursos humanos suficientes para poder ejercer su labor en nuestra provincia. La sanidad paupérrima en Segovia no es algo que denunciemos solo los socialistas, es algo que denuncia toda la sociedad segoviana, también esos profesionales sanitarios a los que nunca vamos a agradecer suficiente su trabajo, el de siempre, pero más, si cabe, el de ahora, y a los que no podemos aplaudir y despedir al mismo tiempo. ¿Dónde han estado los procuradores segovianos durante todos estos años? Donde están ahora, no hay ninguno en este hemiciclo [aplausos]; desde luego, no defendiendo la sanidad por Segovia. ¿Van a continuar bajando la cabeza y defendiendo lo indefendible, como el otro día el señor Vázquez Fernández, el señor Francisco Vázquez, perdón?

Señor Mañueco, no se esconda, no mande mensajeros, comprométase usted. Ya lo vemos que aquí no está. Y sé que lo tiene difícil, porque después de 13 años prometiendo la unidad de radioterapia, díganme quién les cree en mi provincia. La lealtad de nuestro grupo y nuestro líder les da una nueva oportunidad, pero compromiso no es dar una rueda de prensa. De los 250 millones del pacto, ¿cuántos van a estar destinados al nuevo hospital de Segovia? ¿Con qué plazos? Díganos la ubicación y características, los hitos de ejecución del proyecto; igual hasta empezamos a creerles. Y no me vale un "estamos en ello", porque, a sus ritmos, no llegará nunca.

Termino. Los segovianos no vamos a consentir más tomaduras de pelo. Por eso, el pasado sábado salimos de forma masiva -eso sí, con las medidas de protección- a la calle, a reclamar más y mejor sanidad pública. [Aplausos]. Los pacientes segovianos tienen hecho el diagnóstico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminado, señora Palomo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

En su mano está ponerles el tratamiento. Señora Casado... en definitiva, señor Mañueco, usted será el único responsable si no lo hacen. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1926

CVE: DSPLN-10-000029

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Bueno, evidentemente, nosotros somos responsables y nosotros vamos a poner en marcha muchas medidas. Pedir un hospital y esperar a que no hagamos nada durante todo este tiempo yo creo que es una osadía, porque un hospital ustedes saben que tarda una media entre seis u ocho años, y tenemos que hacer cosas en Segovia, tenemos que hacer cosas en Segovia... [murmullos] ... tenemos que hacer cosas en Segovia, porque Segovia se lo merece.

Segovia ha tenido... ha sido una de las provincias... [Murmullos]. Bueno, ¡por favor!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por favor, señorías. Continúe, señora Casado. Continúe.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Vamos a ver, ha sido la tercera provincia más afectada por el COVID, Segovia, lo tenemos claro, ha tenido una seroprevalencia del 12,6 %, pero también ha tenido, a pesar de la altísima afectación, ha tenido una baja letalidad, tiene menos letalidad que la media en Castilla y León; tiene una letalidad de 1.06. Y esto ¿por qué ha sido así? Pues probablemente por varias medidas, aunque no les guste, pero han sido medidas de gestión, pero sobre todo por el trabajo de los profesionales. Los profesionales han demostrado tener una capacidad extraordinaria, porque, aun teniendo una incidencia alta, han sido capaces de conseguir que la letalidad estuviera disminuida. Entonces, eso, evidentemente, ha hecho que estemos preocupados.

Estamos preocupados porque estamos en una crisis sanitaria, esto no ha acabado, el COVID sigue circulando, tenemos... tenemos virus que están ahí, y, desde luego, tenemos que estar preparados para si hay un repunte. Y, evidentemente, va a haber a corto plazo medidas para el triaje en Urgencias, medidas para la hospitalización en el propio hospital y medidas para las ucis.

Pero, en segundo lugar, hay un espacio de 30.000 metros cuadrados, que está enfrente, y que nos va a permitir poner una... de momento, una estructura hospitalaria en la que van a ir las consultas externas, y, por lo tanto, desplazamos las consultas externas del hospital para incrementar el área de hospitalización; y va a ir también la tan demandada -y que nosotros nos comprometemos a que esté- radioterapia satélite en Segovia.

Y, en tercer lugar, estamos ya trabajando, porque Segovia lo que más necesita no son camas de agudos, lo que más necesita Segovia son camas de estancia media, camas de rehabilitación funcional, camas de rehabilitación de salud mental. Necesita, evidentemente necesita Segovia cosas. Porque, probablemente por su cercanía, no se le ha tenido en cuenta, pero nos hemos dado cuenta clarísimamente ahora mismo que con el COVID Segovia necesita inversión. Y Segovia va a tener inversión. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo. Señora consejera, ¿puede apagar el micro, por favor?



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1927

CVE: DSPLN-10-000029

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

¡Ay, perdón!

POP/000194

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Como decía, buenas tardes. ¿Cree la Junta de Castilla y León que el modelo de desarrollo de la provincia de Palencia debe de basarse en la proliferación de macrogranjas porcinas? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el señor Carnero García.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Gracias, presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León considera que el desarrollo de la provincia de Palencia se puede realizar, entre otros sectores, con la industria agroalimentaria; por supuesto, con la automoción; también, ¿cómo no?, con la transición energética; y también, necesariamente, con la agricultura y la ganadería. Eso sí, todos los proyectos deben de ser viables y sostenibles, tanto desde un punto de vista económico como desde un punto de vista medioambiental. Y todo ello bajo el gran paraguas del principio de legalidad. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias. Sus palabras suenan muy bien, pero nos tienen que explicar por qué el PP tiene tanto interés en potenciar la instalación de macrogranjas porcinas en la provincia de Palencia. Miren, tienen todo el Partido Popular movilizado, sin medir las consecuencias en cuanto a la contaminación con purines y nitratos en las tierras y los cauces. Hay alcaldes y diputados provinciales del Partido Popular, como el de Saldaña, que son promotores y miembros de empresas que quieren implantar las macrogranjas.

La anterior consejera de Agricultura, la señora Milagros Marcos, que hace poco más de un año mintió en esta Cámara negando la existencia de proyecto alguno en Palencia, ha presidido en febrero una reunión en Herrera de Pisuerga para avalar no uno, sino catorce proyectos de ganadería porcina industrial en la zona de la Ojeda y el Boedo, con una previsión total de 80.000 cerdos. En la misma reunión también estuvo, apoyándola, el jefe del Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático de la Junta, lo que prueba que ustedes están detrás de estos proyectos.

Además, nos enteramos que hay familiares directos del presidente del Partido Popular, Pablo Casado, que están promoviendo otras macrogranjas en la zona de Meneses de Campos. [Murmullos].

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1928

Así que es el PP y sus amigos los que están detrás de estos proyectos, y, para facilitarlo, mañana van a eliminar el requisito de licencia ambiental a los proyectos ganaderos. A ver si ha habido alguna llamada de Pablo Casado al señor Fernández Mañueco a este respecto. Sería bueno que se aclarara aquí.

Miren, en vez del desafuero que van a cometer mañana, deberían hacer lo contrario y velar por los intereses de los ciudadanos, contemplar las 14 licencias ambientales como una sola, porque los proyectos de macrogranjas de la Ojeda y el Boedo son como cuando se fracciona un contrato en la Administración para hacer un fraude en la... en la adjudicación. Todo es un despropósito que oculta una preferencia del PP... [aplausos] ... por este modelo de antidesarrollo para favorecer a los inversores que ya estuvieron en las eólicas y en las fotovoltaicas y que no les... no les importa el futuro del medio rural de Palencia.

Y lo quieren implantar precisamente donde más daño hace, donde está el Románico Palentino y el propio Canal de Castilla. Usted, señor Carnero, ha sido vice-presidente del Consejo... del Consorcio Turístico del Canal de Castilla, acuérdese, porque estaba yo también en él, ¿y ahora va a permitir, le va a parecer bien, que en torno al Canal de Castilla de la zona de Herrera se impongan tantas macrogranjas? O al señor Ortega, consejero de Cultura, ¿le parece bien que en torno a San Andrés de Arroyo, Santa Eufemia de Cozuelos o San Juan de Moarves se viertan los purines de estas... de estas granjas? [Aplausos]. ¿Qué vamos a hacer con el Románico Palentino con esta situación? ¿Qué candidatura vamos a promover llenándola de granjas porcinas alrededor de las iglesias románicas, señor Ortega? (Por cierto, mueva un poco el tema, que ya hace año y medio desde que se aprobó en esta Cámara y no sabemos nada).

La incompetencia en desarrollo turístico de la Junta de Castilla y León está llevando a Palencia a que sea la provincia última de España desde hace veinte años en pernoctaciones, en viajeros, en empleo turístico. Y con estas... estos proyectos nos van a condenar a otros veinte años a la cola.

Y no nos vengan que, si todo esto es legal, no hay problemas. Miren, ustedes deben gobernar pensando en los interese de los ciudadanos y no en los intereses de los inversores y las influencias que tengan en el Partido Popular. Y, si no saben, no pueden o no quieren, tienen dos opciones: devuelvan las competencias al Estado o dejen a los que sabemos, queremos y podemos hacer las cosas como han querido los ciudadanos desde hace un año, que para eso nos dieron la mayoría en las elecciones. [Aplausos]. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar... para contestar, tiene la palabra el consejero de Agricultura y Desarrollo... Ganadería y Desarrollo Rural, el señor Carnero García.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Gracias, presidente. Señoría, el principio... (Gracias). ... el principio de legalidad, como usted debe de saber, implica que uno no puede hacer lo que está prohibido, pero implica también algo muy importante, que uno tiene que hacer a lo que le obliga la ley. Y esto muchas veces hay personas, determinadas personas, que



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1929

CVE: DSPLN-10-000029

en determinadas circunstancias y en determinados momentos lo olvidan. Y yo creo que usted hoy aquí, en este momento, está olvidando, precisamente en esta cuestión que está planteando, este hecho: que el principio de legalidad implica no hacer lo que está prohibido e implica hacer a lo que uno está obligado.

Estamos hablando de actos debidos, de actos que, si se cumplimentan adecuadamente y cumplimentan también la normativa medioambiental, hay que, necesariamente, otorgar las correspondientes licencias.

Usted está diciendo que, con el real decreto que mañana va a convalidar previsiblemente esta Cámara, se va a producir que se deje al lado, en el limbo jurídico, este tipo de instalaciones. Eso no es cierto, mire usted. En primer lugar, porque este tipo de instalaciones siguen sometidas al trámite ambiental y a la declaración ambiental correspondiente. Y, en segundo lugar, porque lo que hace el real decreto-ley -y mañana aquí quedará suficientemente explicado- es algo muy importante, que es sustituir la licencia ambiental por todo lo que tiene que ver con una comunicación ambiental. Pero esa comunicación ambiental, en la cual no están sometidos estos proyectos a los que usted se está refiriendo, necesariamente tiene que cumplir los correspondientes requisitos. Y eso es muy importante.

Yo le voy a decir algo muy claro. Mire, este país es el único país que tiene regulado, limitado, en el sector porcino intensivo, mediante un real decreto, el número de unidades; en concreto, son 720 unidades de ganado mayor (UGM) las que pueden, como máximo establecerse en una explotación de intensivo. Bien. Eso lo aprobó el Partido Popular en un decreto en el año dos mil veinte. Resulta que ahora, en febrero de este año... Perdón, en el año dos mil, hace veinte años. Resulta que ahora, en el año dos mil veinte, el Gobierno socialista acaba de aprobar ese mismo decreto, lo acaba de modificar, ¿y sabe lo que ha hecho con esta cuestión? Pues no lo ha limitado, mire usted. Mantiene el mismo número de unidades. Pero no solo hace eso, sino que esas 720 pueden crecer, a disposición de las Comunidades Autónomas, en un 20 % en supuestos individualizados. ¿Y sabe quién firma ese real decreto, quién propone ese real decreto? No solo el consejero... perdón, el ministro de Agricultura. ¿Sabe quién? También la vicepresidenta cuarta, la vicepresidenta de Transición Ecológica. Y a mí eso me parece muy importante resaltarlo.

Estamos haciendo las cosas bien, siempre que se cumpla con el principio de legalidad.

Y en cuanto a lo de los familiares, mire, yo no voy a entrar, ¿sabe por qué? Porque yo no pienso que usted, cuando examina a sus alumnos, empiece por los nombres y apellidos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Gago López.

POP/000195

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, como sabe, la semana pasada vivimos un momento histórico. La mayor parte de las fuerzas políticas de esta Comunidad y que nos encontramos en este hemiciclo apartamos nuestras diferencias



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1930

para entregarnos a la construcción de un proyecto común, el del futuro de Castilla y León, un plan para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social de nuestra Comunidad. Hablamos de un hito sin precedentes en nuestra corta vida como Comunidad Autónoma, y lo hicimos sobre la sólida base de la concordia. Un pilar esencial que ha presidido los momentos más... más trascendentales de nuestra historia, aquel que hace posible la reconciliación y la unidad.

Pero mire, señor vicepresidente, desde Ciudadanos tenemos claro algo, y que no es posible hablar de concordia sin contar con otro pilar aún más importante: el de la verdad. Sin ella no solo no podemos avanzar, sino que resulta imposible tomar las mejores decisiones. Por todo ello cuesta creer que sin ese compromiso con la verdad sea posible que este ejemplo de política de altura de miras sea exportable, porque ante la crisis sanitaria del COVID-19 esta Comunidad ha sido muestra fiel de cómo cumplir con ese objetivo.

Precisamente, la Consejería a la cual usted representa ha sido clave en el tratamiento de datos que ofrecieran una radiografía detallada y actualizada de la crisis, y eso ha sido posible a través de tres principios: el de la claridad, el de la concreción y el de la concisión. Desde la claridad, permitiendo el acceso de toda la ciudadanía a las estadísticas diarias; desde la concreción, detallando el estado de todas las variables sin interés de ocultar ningún resultado; y desde la concisión, creando un formato eficaz en sus objetivos y eficiente en sus medios. Ese es el verdadero compromiso con la verdad, el que reconoce que el mejor ejercicio posible es decir a los castellanos y leoneses toda la verdad y nada más que la verdad, por muy dura que sea, y asumiendo el coste que sea necesario.

Señor vicepresidente, no podemos tolerar que se desconozca el número de muertos que el COVID-19 está dejando en nuestro país, no podemos admitir que 13.000 personas que ya no están con nosotros sean tratadas como una simple cifra que podemos retorcer o manosear a nuestro antojo. No podemos entender como todo un Gobierno de España vulnera el derecho a la información, suspendiendo los plazos de respuesta de los ciudadanos. En definitiva, no es posible aceptar que el mismo Gobierno que denuncia las *fake news* sea responsable de esta comunicación *fake*. Pedimos coherencia, necesitamos saber la verdad en memoria y por justicia de todos los que ya no están. Solo la concordia nos permitirá seguir adelante. Le pedimos a usted, señor vicepresidente, y a todo este Gobierno que se sumen a esta petición.

Señor vicepresidente, por todos estos argumentos, entienda por formulada la pregunta. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el vicepresidente y consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, el señor Igea Arisqueta.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Muchísimas gracias, señora Gago. Es así, es decir, sin transparencia, sin verdad, sin datos difícilmente sacaremos las lecciones que esta crisis nos ha dejado.

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1931

Y nos preguntaba usted cómo hemos trabajado estos datos para... para llegar a estas conclusiones lo más aproximadas a la verdad. Pues... pues intentando utilizar todas las fuentes posibles para publicar los datos. Hemos publicado los datos de mortalidad en hospitales, tal como nos lo pedía el Ministerio; hemos publicado los datos de mortalidad en residencias antes de que nos los pidiera nadie; hemos publicado la mortalidad de casos confirmados y de casos sospechosos; hemos publicado también toda la mortalidad global comparándola con meses similares de los tres años anteriores, utilizando los datos de las tarjetas sanitarias que se daban de baja, utilizando las historias clínicas, utilizando también la información que provenía de la Consejería de Familia.

Por tanto, hemos utilizado todos los medios a nuestro alcance para intentar saber esa cifra, porque, desgraciadamente, quien la tenía, que es la Dirección General de Registros, que es quien tiene el Registro Civil a su mano, que es quien tiene todos los certificados de defunción de todos los españoles, no ha sido capaz de proporcionar ese dato, a pesar de que de manera reiterada lo hemos pedido durante todos estos meses. Esperemos, esperemos, que esto se haga así.

También nos dicen que no hay verdad sin transparencia absoluta. Y estos días hemos oído algunas declaraciones, entre otras al portavoz del principal grupo de la Oposición, diciendo que nosotros nos amparábamos en la ley de transparencia para no dar algunos datos; esto es radicalmente falso. Nosotros hemos hecho caso a los informes de la Asesoría Jurídica de la Consejería, lo cual parece prudente, parece prudente hacer caso a los informes de las Asesorías Jurídicas.

Pero he de decirle que todas las peticiones de acceso a la información que se han hecho sobre estas muertes en estas residencias se van a tramitar de acuerdo a la ley de transparencia, y, por tanto -puedo anunciárselo hoy aquí-, se va a pedir a todas ellas, a todas ellas, si tienen inconveniente alguno en que se publiquen estos datos, para que quede así reflejado en el expediente según la norma de la ley de transparencia. Pero he de decirles también, ¿eh?, que a lo largo de esta crisis hemos solicitado -y la Consejería de Familia así lo ha hecho, y así me consta- informe al secretario de Estado sobre la posibilidad legal o no de hacer esta publicación, cosa que aún, a día de hoy, si no me equivoco, no ha sido contestado.

Por tanto, sería bueno que quienes tienen capacidad de hablar con la Secretaría de Estado y con el Ministerio y con la Dirección General de Registros, en vez de hacer declaraciones en la prensa, pidiesen a los miembros de su partido, pidiesen a los miembros del Gobierno que sus partidos soportan cumpliesen al menos, al menos, con el mismo esfuerzo que hemos cumplido en esta Consejería, con el deber de informar a todos los españoles de la verdad de lo sucedido. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Panizo García.

POP/000196

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Durante el pasado mes de mayo, en pleno estado de alerta, se ha dado a conocer un informe elaborado por el Comité

CVE: DSPLN-10-000029



DS(P) - N.º 29

Pleno - X LEGISLATURA

23 de junio de 2020

Pág. 1932

Científico del Ministerio de Transición Ecológica, presidido por Teresa Ribera, en el cual se recomienda la inclusión del lobo ibérico en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial.

Dicho informe, ya trasladado a la Junta de Castilla y León para su consideración, fue elaborado tras la petición realizada por la Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico, ASCEL, en septiembre del año pasado, en la cual se solicitó incluir a la especie en el Catálogo de Especies Amenazadas como vulnerable en todo el territorio nacional o, en caso de no alcanzar dicho estatus, incluirlo en el Listado de Especies Silvestres, tal y como finalmente el comité científico del Ministerio ha hecho.

Cabe recordar en este punto que actualmente el lobo ya dispone de protección al sur del Duero, tras la transposición de la Directiva de Hábitats de la Unión Europea vía real decreto de junio del año pasado. Pero da un paso más allá al querer llevar las medidas de protección al norte del Duero, donde la especie no presenta datos preocupantes, viendo aumentos del 20 % en individuos en la última década, según los estudios de campos de la propia Consejería y que el propio informe remitido desde el Ministerio reconoce.

Por todo ello, mi pregunta para el señor consejero es la siguiente: ¿qué posición ha adoptado la Junta de Castilla y León ante la propuesta del Ministerio de Transición Ecológica de incluir al lobo en el listado de especies con protección especial? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUI-ÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. Pues la posición de la Junta de Castilla y León es clara e inequívoca, y es rechazo total a la propuesta de inclusión del lobo en ningún listado de especies en vulnerabilidad, en amenaza o de protección especial, en coherencia con la gestión que llevamos haciendo muchos años del lobo en esta Comunidad, y que no es una configuración propia; se basa en la Estrategia de Conservación y Gestión del Lobo en España, que se elaboró en el año dos mil cuatro por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y también por la Comisión Sectorial de Medio Ambiente, y que es un documento orientador de dónde tienen que ir las líneas de conservación de la especie, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad del Estado.

En definitiva, ese estudio, ese informe, que nosotros compartimos, establece que las poblaciones del... del noroccidente de España son poblaciones de lobo que es una población única, al norte y al sur, que está en un claro estado de conservación favorable, que está en expansión, que ha ido del norte al sur del Duero, y del sur del Duero ha poblado también Madrid, Castilla-La Mancha, como, por ejemplo, en Guadalajara. Y por lo tanto son lobos que provienen de la expansión derivada de la buena conservación en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, una población que tiene un estado de conservación favorable no necesita ser incluida en un listado de especial protección, y desde luego mucho



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1933

menos eliminar el carácter cinegético que tiene al norte de nuestra Comunidad, que se ha mostrado como un extraordinario instrumento de control, de gestión, de regulación y también de conservación de la especie. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor consejero. Quiero aprovechar mi turno de réplica para incidir que desde mi grupo entendemos que el aprovechamiento cultural y turístico del lobo no puede ni debe estar reñido ni con el medio de vida que supone la ganadería extensiva en nuestra Comunidad ni con la necesaria protección y gestión del lobo ibérico dentro de la armonía de nuestro entorno.

Por ello, quiero recalcar la importancia, por ejemplo, que la conservación del lobo ha acarreado sobre otras especies autóctonas que estaban en... en franco declive, como son el mastín leonés o el burro zamorano leonés, y cuya utilización como elementos disuasivos por parte de ganaderos y habitantes del entorno ha posibilitado su recuperación.

Dicho esto, es importante reseñar que son todas las medidas, como la caza controlada -como bien ha indicado- y técnicamente gestionada por los trabajadores de su Consejería, o el buen uso de los medios tradicionales de protección de las ganaderías, los cuales planteamos que se extiendan y faciliten su implementación en otros territorios, los que permitan que el lobo realice su función como elemento de control de otras especies cinegéticas.

Esperamos que el Ministerio tome nota de que las soluciones a los problemas que conlleva la coexistencia del lobo no se resuelven de manera unilateral, sino involucrando a todos los sectores, pues, de lo contrario, lo que estará en mayor riesgo de desaparición son los ganaderos y los habitantes de nuestras zonas rurales. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero... el consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUI-ÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Pues coincido plenamente con lo que usted plantea, señor procurador. Nosotros ya hemos contestado, hemos mandado el día veinte de mayo una comunicación al Comité de Flora y Fauna Silvestre, contestando que negamos cualquier inclusión del lobo en el Catálogo de Especies Amenazadas por vulnerable. Negamos también la inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Y, desde luego, damos razones para que un informe del comité científico y de ASCEL, que es la asociación que promueve este cambio, y que el Ministerio, sin mayor estudio y preparación, ha admitido y ha incluido en esta propuesta, rebatimos esas argumentaciones. Una argumentación

CVE: DSPLN-10-000029



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1934

que fundamentalmente es cultural, cuando por encima de la argumentación cultural -que también ha de tenerse en cuenta- hay otras muy importantes, como es la seguridad y la salud de las personas; desde luego, atajar los daños a la ganadería, los daños a la agricultura; atajar accidentes de tráfico; y, en definitiva, todo ello con la conservación del lobo, que todo es posible, y así lo hemos hecho en Castilla y León desde hace muchos años.

Por lo tanto, se va a reunir la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, donde estamos representadas las Comunidades Autónomas. Esperemos que la mayoría de las Comunidades Autónomas rechacen esta posible inclusión. La decisión la tiene el Ministerio. Yo he pedido una entrevista con la ministra de Transición Ecológica para explicar nuestra posición con pelos y señales. Y, desde luego, entendemos que lo que tiene que hacer el Ministerio es dejar a Castilla y León que siga gestionando el lobo como lo está haciendo, con prudencia y con equilibrio. Y, desde luego, lo que tienen que hacer es apoyar la financiación de la compensación de los daños del lobo; tener en cuenta a la población rural, ese Ministerio que también es del reto demográfico, apoyar a nuestros ganaderos, nuestra agricultura, y dejar a la Junta de Castilla y León que siga gestionando como lo hace, el lobo, con acierto. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

POP/000197

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero, usted sabe que mi grupo parlamentario está terriblemente comprometido con el... con el turismo en esta Comunidad, por eso en el último Pleno mi compañera, María Teresa Gago, preguntó por el Plan de Reactivación Turística para la Comunidad de Castilla y León tras la COVID-19.

En relación a los protocolos de salud e higiene que deben de llevar a cabo los establecimientos y servicios turísticos, ¿qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León en lo referente a la formación del personal en materia de prevención de riesgos laborales en empresas turísticas en el contexto generado por la COVID-19? Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, el señor Ortega Álvarez.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Muchas gracias, señor presidente. Estimada señora Negrete, desde el primer momento la salud y la seguridad de las personas han presidido las actuaciones de este Gobierno y de esta Consejería para afrontar esta crisis sanitaria. La prevención

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1935

de riesgos laborales para los trabajadores de nuestras empresas turísticas es una prioridad, y la formación, además de un compromiso de esta Administración y del conjunto del sector turístico para ofrecer un producto de confianza seguro y atractivo, la herramienta para hacerla efectiva. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Señor consejero, nos alegra enormemente que la Junta de Castilla y León mantenga su compromiso con el sector turístico de la Comunidad, un sector que constituye el 10 % del producto interior bruto y que además aglutina a 100.000 trabajadores dentro de la Comunidad.

Para Ciudadanos, para nuestro grupo parlamentario, el turismo sí es un sector fundamental, con un elevado valor añadido, pese a los comentarios de algunos ministros, de ahí la importancia del acuerdo firmado con el Gobierno central para el Plan de Reactivación del Sector Turístico, dotado con 2.500 millones de euros en avales ICO para el acceso a crédito de los negocios, y además con 151 millones de euros en inversión directa que irían a parar al sector turístico y los negocios dependientes.

En este sentido, Castilla y León no se ha quedado atrás, y la pasada semana asistimos al Pacto por la Recuperación Económica y Social, que, entre otros puntos, contempla dar respuesta a los problemas específicos de los sectores hotelero, cultural y turístico mediante ayudas para paliar la crisis y esta situación, y formalizar una ejecución de presupuesto de gastos en políticas culturales, patrimonio cultural, deportes y también en promoción turística.

Queremos que Castilla y León sea signo de confianza y también sea signo de garantía sanitaria. Para ello es necesario implantar medidas en los establecimientos turísticos que garanticen el cumplimiento de los protocolos sanitarios necesarios para evitar cualquier tipo de contagio masivo. Protocolos y políticas destinadas a desarrollar procesos y también buenas prácticas entre trabajadores y consumidores en estos servicios.

Mi formación política, Ciudadanos, es una firme defensora de que la formación y también la innovación son claves para que la riqueza de nuestra Comunidad y también de nuestro país, por ello, esperamos ver que los cursos y seminarios de la Consejería que pretende llevar a cabo causen tranquilidad necesaria en estas empresas, de trabajadores y también entre los turistas, como para avanzar en la salida de la crisis económica que atravesamos como consecuencia de la COVID-19. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, el señor Ortega Álvarez.

CVE: DSPLN-10-000029



Pleno - X LEGIS<u>LATURA</u>

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1936

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Gracias, presidente. Señoría, ¿en qué va a consistir esta formación? Bien, la Consejería va a poner a disposición de las empresas y de los profesionales del sector una formación especializada y gratuita que incluye módulos impartidos a través de seminarios. Estos servicios ya han sido contratados por la Consejería por un importe de 10.224 euros. Hablamos de seminarios *on-line*, *webinars*, cada uno... para cada uno de los subsectores, con tres módulos en cada caso, que incluyen, entre otros, el primero, materia de prevención de riesgos laborales común para todo el sector; los otros dos módulos irán dedicados, por una parte, a la formación específica ya para cada subsector en riesgos laborales, y, en segundo lugar, a las especificaciones del reglamento del sello de confianza.

Y sí, una formación -vemos- que está vinculada a la creación de este distintivo, "Turismo de Confianza", que ha creado la Junta de Castilla y León -recordemos, de adscripción totalmente voluntaria, gratuito-, y que el empresario turístico que identifique su establecimiento con este dispositivo se va a poder beneficiar de la campaña promocional que la Junta ya está desarrollando bajo esta idea de turismo de confianza o de turismo seguro. Su utilización supone, por lo tanto, el compromiso firme de nuestros empresarios en los términos del proyecto de Orden reguladora del distintivo que está siendo tramitada en estos momentos, de un turismo con todas las garantías de seguridad. En este caso, la formación se realizará a través de cuestionarios de autoevaluación.

Esta formación hacia empresas y hacia trabajadores se va a completar con la que va a recibir el personal de la Dirección General de Turismo encargado de las tareas de auditoría de este distintivo Turismo de Confianza.

Señoría, pasado mañana, el jueves día veinticinco, arrancará ya el primer seminario sobre formación común, dirigido precisamente a los empresarios, y que en los dos meses siguientes va a tener continuidad para los distintos subsectores. Desde aquí queremos hacer un llamamiento a la participación, ya que pensamos que es una muy buena oportunidad para que todas nuestras empresas, todos nuestros profesionales y todos nuestros trabajadores hagan, se formen, en algo que, como ha dicho, es importantísimo: innovación, formación, digitalización.

Además de las ayudas que la Junta de Castilla y León a través de la Consejería ha puesto ya en marcha, esta formación, este distintivo, estas políticas que estamos llevando a cabo, desde luego, van a asegurar que nuestros trabajadores, nuestros empresarios y, sobre todo, nuestros visitantes estén seguros y confiados una vez que visiten nuestra tierra, nuestra Comunidad.

Como ha dicho el vicepresidente, tenemos unos datos de prerreservas muy buenos, casi duplicamos los del año anterior. Creo que la campaña de promoción y la política que está haciendo la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad, a través de la Junta de Castilla y León, de esa prevención, de esa precaución, está surtiendo efectos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1937

POP/000198

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. ¿Ha valorado la Junta la posibilidad de repartir los fondos del Pacto por la Reconstrucción de Castilla y León en función de la incidencia que la pandemia ha tenido en cada área de salud?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar, quiero comenzar agradeciéndole personalmente su colaboración, su participación y sus propuestas para el pacto. Sus sugerencias y sus aportaciones, sin duda, han contribuido a que este sea un pacto mejor; y el hecho de la suma de su partido, de su formación política, pues ha hecho también extender la base social del amplio apoyo al mismo.

En relación con la pregunta que usted me plantea, yo situaría respecto a la cuestión que usted señala, los fondos del pacto, en torno a tres categorías:

En primer lugar, los fondos que tienen relación directa con la primera de las crisis, la crisis sanitaria. Como usted conoce, el pacto establece claramente que estos fondos se destinarán con carácter prioritario a cuestiones relacionadas con la actividad de carácter sanitario, con la desescalada, con la garantía de los materiales de protección de los profesionales, con la contratación de profesionales sanitarios en relación con la enfermedad; y parece lógico que exista una correlación directa entre estos fondos y el destino de los mismos hacia las provincias que han tenido más impacto desde el punto de vista de la enfermedad. Y, por tanto, ahí sí es evidente que estos recursos en materia sanitaria se van a concentrar fundamentalmente en aquellas provincias, lógicamente, donde el impacto ha sido mayor, en términos de contratación de personal, en términos de inversiones o en términos también de material de protección.

Hay un segundo ámbito que es el que tiene que ver con esa crisis económica y por el empleo, y esa crisis también social, donde, lógicamente, esta crisis ha sido más extendida para todo el territorio de Castilla y León; y donde la distribución va a estar en función de la demanda en el territorio de cada una de las empresas, de cada una de las pymes, de cada uno de los autónomos, de cada uno de los trabajadores y, también, de cada una de las personas de esta tierra que han sido afectadas por la enfermedad.

Y hay un tercer ámbito, que es ese fondo extraordinario que se distribuye entre las entidades locales, que expresamente el pacto señala que se tendrá en cuenta la opinión tanto de las organizaciones que representan las entidades locales como del propio diálogo social. Nosotros estamos atentos a la opinión tanto del diálogo social como de las organizaciones que representan a esas entidades locales para establecer cuáles son los mejores criterios de reparto de este último fondo, que es ese fondo extraordinario al que hace referencia también el pacto. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1938

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias. La semana pasada Castilla y León era noticia por el acuerdo alcanzado entre diferentes partidos, un pacto que deja de lado ideologías y colores y que pone el foco en lo realmente importante: en los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Nuestra región, sin duda alguna, se ha debido... se ha visto muy golpeada por el coronavirus, con mucha diferencia con respecto a otras Comunidades. Hemos estado encabezando las listas de contagiados, con más de 19.500 casos confirmados, lo que equivale a un 7,9 % del país. El pacto alcanzado supondrá... supondrá, sin duda, un alivio para Castilla y León, para sus provincias y para sus municipios.

Este acuerdo de Comunidad contempla inversiones para sanidad, servicios sociales, para el empleo y para la industria. En total, unos 250 millones para reforzar la sanidad, prestando especial atención a las unidades de cuidados intensivos y al fortalecimiento de la Atención Primaria, tan importante durante estos meses; 728 millones de euros se irán a un plan de infraestructuras sanitarias, educativas y sociales; y unos 80 millones se destinarán al llamado Fondo COVID.

Me voy a centrar en este último bloque, ya que parte de esa cantidad se va a transferir a las corporaciones locales para actividades relacionadas con el empleo. El resto se administrará de forma conjunta entre el Gobierno autonómico y las entidades locales, con el objetivo de invertir en servicios sociales, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables. Por eso, mi pregunta es si se ha planteado la Junta de Castilla y León la posibilidad de que ese reparto se realice teniendo en cuenta la incidencia que la COVID ha tenido en cada una de las diferentes áreas de salud. Le planteo esto porque, al igual que comenzaba diciendo que Castilla y León es una de las regiones más golpeadas por la pandemia, también dentro de nuestra región ha habido provincias y municipios que se han visto más afectados que otros.

Creo que lo más justo a la hora de transferir los fondos COVID es tener en cuenta, precisamente, la incidencia del virus en esas zonas, ya que la recuperación no va a ser igual en todas las zonas. Hasta lo que yo sé, el reparto de fondos se va a realizar según un acuerdo marco, algo que, sin duda, es otro tipo de... en otro tipo de pactos podría ser muy positivo, pero en este caso creemos que lo más importante es tener presente la incidencia de la enfermedad en las diferentes partes de nuestra Comunidad. Por eso consideramos que, al igual que ha hecho la Junta de Castilla y León con el fondo extraordinario no reembolsable del Estado para las Comunidades Autónomas, la adjudicación de fondos debe hacerse teniendo en cuenta el impacto real del virus en las diferentes provincias y municipios de nuestra región. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Ha hecho usted un buen análisis del pacto. Evidentemente, la primera de las dotaciones que usted señala es la que tiene que ver con el ámbito sanitario.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1939

CVE: DSPLN-10-000029

Existe una relación directa, como le he dicho, entre ese gasto sanitario en el territorio y las provincias que han sido más afectadas por la pandemia y, por tanto, ahí va a haber un esfuerzo específico.

En lo que tiene que ver con los aspectos económicos, por el empleo, por la cohesión social, lógicamente está en función de las demandas y el impacto en el territorio.

Y el último de los fondos, al que usted hace señalamiento específico, pues el propio plan establece que habrá un reparto en función de esas mismas propuestas que nos formularán los representantes de las entidades locales y del diálogo social. Como le digo, estamos abiertos, vamos sin prejuicios a ese acuerdo, y, por tanto, esperamos ver cuáles son esas propuestas que se nos hacen.

En todo caso, yo también me congratulo respecto de su provincia por el día de ayer; creo que fue un buen día para nuestra Comunidad Autónoma. Allí estuvimos la consejera de Empleo e Industria y yo mismo, y creo que fue un paso importante para el futuro económico y social de la provincia de Ávila. Y, más allá de lo que representa el pacto que hemos formalizado con una amplia base social en este Parlamento, sin duda, elementos como el de ayer son muy positivos para provincias que necesitan de empleo, que necesitan de desarrollo, como es el caso de la provincia de Ávila. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

POP/000199

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. En primer lugar, dar mi más sentido pésame a todas las familias afectadas por la terrible pandemia del COVID, y mis deseos de una pronta recuperación a los convalecientes en las casas y en los hospitales.

Señora consejera: ¿cuál es el plan de actuación de la Gerencia Regional de Salud, derivado de la situación creada por el COVID-19, en cuanto a las consultas externas hospitalarias, el abordaje de las listas de espera quirúrgicas y los tratamientos de rehabilitación y fisioterapia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Señoría, como usted bien sabe, las listas de espera han sido siempre una preocupación importante de esta Consejería, y, de hecho, los primeros trabajos que hicimos fue tener... intentar tener una... un conocimiento mucho más real de la situación que había, no solamente en las listas de espera quirúrgicas, sino en las listas de espera de pruebas diagnósticas y listas de espera médicas.

Evidentemente -como usted bien ha dicho-, la terrible pandemia ha... ha supuesto un frenazo importante para el sistema sanitario, que ha demostrado su



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1940

plasticidad para dar respuesta a la situación; pero, evidentemente, ahora mismo estamos trabajando, tenemos un plan que estamos trabajando, con las gerencias de los diferentes hospitales para reactivar esta situación y minimizar el golpe que ha supuesto esta pandemia sobre las listas de espera. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora consejera. En el último Pleno de esta Cámara se ha adoptado la decisión de garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León. Vox está de acuerdo y considera que hay que adoptar la misma solución para la Atención Especializada en los centros sanitarios, ya que desde que se declaró el estado de alarma la mayoría de las consultas externas hospitalarias o se han suspendido o se han realizado de manera predominantemente telefónica.

Por eso le preguntamos en esta Cámara qué plan de actuación tiene previsto para que los pacientes sean atendidos mayoritariamente en consulta y por el especialista que le corresponda, pues, a día de hoy, según nos trasladan los profesionales de los servicios y unidades hospitalarias, no existen instrucciones uniformes en todos los centros y cada gerente o jefe de servicio está abordando la situación como buenamente les parece y con... y con el mejor criterio que consideran. Pero, señorías, es necesario algún tipo de uniformidad.

En lo referente a la rehabilitación y tratamientos de fisioterapia, también se suspendieron con el estado de alarma. Nos indican que poco a poco se van retomando estos tratamientos, pero que miles de pacientes siguen sintiéndose abandonados. Los ciudadanos nos trasladan su malestar en, por ejemplo, brazos y dedos rotos sin tratar y que no mejoran, dolores musculares de diverso origen que impiden realizar una vida normal y casos muy graves, como infartos recientes pendientes de rehabilitación cardiaca suspendida y que les comunican que quizá sean citados para el mes de septiembre.

Nos informan también que, ante la imposibilidad de recibir una inmediata prestación de rehabilitación, se les está recomendando que acudan a centros privados; y desde luego que la indicación realizada sabemos que se hace con la mejor de las voluntades y para lograr la pronta recuperación de los pacientes, pero ¿va a hacerse cargo la Consejería de Sanidad de las facturas que se deriven de esos tratamientos?

Nos gustaría saber, para mayor tranquilidad de los ciudadanos, cómo van a abordar este tema, pues consideramos que las secuelas en los pacientes pueden ser gravísimas si no se... si no reciben de inmediato el tratamiento que requieren. Y no sabemos si se van a habilitar otros espacios, como módulos prefabricados, para poder atender a todos los... a todos los pacientes pendientes y si van a... si van a realizar conciertos con clínicas privadas o si van a recurrir a los propios profesionales, realizando jornadas complementarias, pagándoles el complemento correspondiente.

Nos preocupa enormemente también qué planificación tienen prevista para el abordaje de la lista de espera quirúrgica, a la que usted se ha referido, y cómo van a



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1941

agilizar la situación de tantísimos pacientes que se encuentran pendientes de pruebas diagnósticas importantes.

Finalmente, señora consejera, señorías, les solicitamos que pongan todo su esfuerzo para buscar las mejores soluciones posibles y todos los medios materiales y humanos necesarios para poder abordar todas estas cuestiones, pues es muy importante luchar y protegerse contra el COVID-19, pero no podemos dejar de lado otras patologías y enfermedades de los castellanoleoneses sin prestarles la atención sanitaria de calidad que se merecen, y que siempre ha sido una seña de identidad en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Bueno, no puedo por menos que compartir la preocupación con... con usted. El problema que tenemos ahora mismo es que queremos llegar a una normalización de la situación de nuestro sistema sanitario, pero estamos en una situación que no es normal. No es normal porque el coronavirus sigue existiendo, sigue circulando, y no podemos olvidar que los centros sanitarios son focos de enfermedad, son sitios donde se tienen que extremar mucho las precauciones no solamente para los profesionales, sino también para los pacientes. Por eso, la importancia que se ha planteado desde el Consejo Interterritorial y en el Ministerio de Sanidad que para todas las fases de desescalada hubiera los circuitos COVID y no COVID, es decir, que se vieran a los pacientes en espacios separados.

Evidentemente, ahora mismo, la incidencia de la enfermedad es distinta, pero seguimos teniendo brotes en las residencias, seguimos teniendo brotes en los hospitales. Tenemos ahora mismo uno, que no deja de ser importante, como es el que tenemos en el Río Hortega, y tenemos brotes en diferentes centros de salud y consultorios. Por lo tanto, es importante que sigamos trabajando en los circuitos, pero también es importante y nos preocupa sobremanera las otras patologías. Yo he dicho ya en muchas ocasiones que me preocupaba la mortalidad por COVID, pero también la mortalidad por no COVID, y por eso es tan importante poner en marcha todas las actuaciones y las actividades que son propias del sistema sanitario. Y por eso hay un plan, es decir, por mucho que se diga que... que no se conoce, lo cierto es que hay un plan, que es del... de la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria, que está trabajando con todos los gerentes de los hospitales. Evidentemente, cada hospital es un mundo y son muy distintos. Tenemos hospitales de diferentes niveles y las estrategias que se tienen que poner en marcha son diferentes en cada una de ellas.

Cuando tuvimos la COVID nos... lo que hizo fue paralizar... demostró el sistema sanitario una gran plasticidad para adaptarse a la situación; pero lo cierto es que las operaciones quirúrgicas se suspendieron, se mantuvieron única y exclusivamente las que eran urgentes o las que eran preferentes, de prioridad uno, se mantuvieron también los trasplantes y algunas consultas que eran urgentes. Y ahora se está retomando la normalidad.

Los diferentes pasos que se... que se han hecho, el primero es la revisión de todas las listas de espera de manera urgente por cada uno de los jefes de servicio

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1942

para establecer las prioridades de... de actuación en cada uno de los... de los pacientes, es decir, valorar el grado de prioridad y dar respuesta lo antes posible a la... a la situación. La actividad ordinaria de los quirófanos ya está en estos momentos en un cien por cien, es decir, ya... ya se ha recuperado la... la actividad; y vamos a poner en marcha dos actuaciones que para nosotros eran muy importantes, que eran las consultas de alta resolución y las consultas en acto único, que eran importantísimas en... en la fase previa al COVID, pero ahora mismo son imprescindibles, que en un solo día tener la analítica, tener la radiografía y la consulta del especialista hospitalario se hiciera en un único acto. Potenciar las consultas no presenciales entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria y ampliar la propuesta de... de trabajo con nuestros profesionales dentro y fuera del horario laboral, apoyando, pero, evidentemente, garantizando el tiempo de trabajo de primera hora. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para formular su pregunta tiene la palabra el señor Fernández Santos. Señora consejera, por favor, ¿puede apagarme su micrófono? Gracias.

POP/000200

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señora consejera, ante esta pandemia, ¿habilitó la Junta de Castilla y León en las residencias de mayores respiradores semejantes a los existentes en las ucis de los hospitales?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señor Fernández, usted sabe que no, sabe que los respiradores son aparatos tremendamente sofisticados, que están en las ucis, que tienen que ser manejados por personal experto, por intensivistas, por enfermeras con una alta cualificación, igual que otras intubaciones. Esto ocurre en esta Comunidad y ocurre en... en todo el mundo. Lo que sí habilitó el Servicio de Sanidad, lo que sí habilitó la Junta de Castilla y León, fueron tratamientos respiratorios en las residencias, tratamientos con oxígeno, oxigenoterapia, se habilitó la hospitalización domiciliaria con antibióticos, acitromicina, hidroxicloroquina, y se puso a disposición de las residencias la farmacia hospitalaria. Y habilitó los traslados, habilitó 4.454 ambulancias, que son las que han trasladado durante la pandemia, durante el período de alarma, a 4.454 personas mayores de las residencias a los hospitales. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández Santos.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1943

CVE: DSPLN-10-000029

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues, señora consejera, mire, usted tiene que dimitir. Ni siquiera puede emitir una respuesta sin faltar a la verdad y sin emplear circunloquios para tratar de eludir su responsabilidad y la realidad. Y la realidad, la verdad, es que ustedes ordenaron no trasladar a los mayores de las residencias a los hospitales; la orden es diáfana: "Se atenderá a los residentes sin necesidad de movilizarlos ni derivarlos al hospital". Mire, solamente por esto, usted debería presentar su dimisión.

Pero es que además ustedes dijeron que iban a medicalizar las residencias, y esto fue mentira, no hicieron nada; no habilitaron respiradores semejantes a los existentes en las ucis ni proveyeron a los mayores de las atenciones y cuidados propios de un hospital, les cercenaron este derecho, con los luctuosos y dramáticos resultados conocidos: 1.725 fallecidos en las residencias.

Y, señora consejera, usted debe dimitir porque vive atrapada en sus mentiras. Para intentar exonerarse y eximirse de su responsabilidad, usted carga contra el vicepresidente del Gobierno de España. Ya es patético, mezquino y lamentable que ustedes sigan queriendo negar que las competencias en materia de residencias de mayores corresponden única y exclusivamente a las... a las Comunidades Autónomas. Pero es que, para más inri, usted, en una entrevista, llega a decir que a partir del diecinueve de marzo la responsabilidad recae únicamente en el Gobierno de España. Y, sin solución de continuidad, en esa misma entrevista, usted pasa a desgranar y a enumerar las residencias que a partir del diecinueve de marzo usted ordena intervenir en Castilla y León. ¿En qué quedamos? Si la responsabilidad es del Gobierno, ¿qué hace usted, qué hacen las Comunidades Autónomas interviniendo las residencias?

Señora consejera, se pilla antes a un mentiroso que a un cojo. Y a usted le pasa lo que a Ayuso, que son a la verdad lo que Ana Botella al inglés. Y además usted falsea constantemente los datos, usted esgrime que hay un 70 % de residencias sin contagio, pero eso es una falacia, porque ustedes mezclan los datos de las residencias de mayores con otro tipo de residencias y con centros de discapacidad que albergan a personas de todas las edades. Usted ha hecho de la mentira su *modus operandi*.

Y, señora consejera, usted tiene que dimitir porque sigue defendiendo a capa y espada un modelo que ha hecho aguas, que ha fracasado estrepitosamente; algo que reconoce incluso su homóloga de Sanidad. Usted, con 1.725 fallecidos en las residencias, sigue diciendo, sigue aseverando, que hay que reforzar lo mucho que ha funcionado el sistema. Es indecente.

Mire, señora consejera, usted, ustedes, han abandonado a nuestros mayores durante esta pandemia con esta ignominiosa Orden; pero es que llevan décadas desamparándolos, con las lacerantes privatizaciones que han perpetrado, convirtiendo las residencias de mayores en un mero nicho de... en un vehículo para el lucro y negocio de empresarios afines y de fondos buitre, relegando el amparo, el cuidado y el bienestar de nuestros mayores a la última de sus prioridades y condenando a una sangrante precariedad a trabajadoras y trabajadores.

Mire, a día de hoy, el 70 % de las plazas residenciales en Castilla y León son privadas. Y como nefando corolario, algo que llevamos semanas denunciando y que ayer recogía un medio de comunicación nacional: "Castilla y León oculta los datos de muertes en residencias para no perjudicar los intereses económicos de las empresas". Si tuviese un mínimo de dignidad, usted debería dimitir ahora mismo.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1944

CVE: DSPLN-10-000029

Nosotros seguiremos exigiendo la creación de una Comisión de Investigación en estas Cortes sobre las residencias de mayores. Y les aviso y les advierto: si ustedes han pactado entre sí, si han negociado entre sí para tapar la verdad y para ocultar lo sucedido en las residencias, sería la mayor felonía cometida para con la ciudadanía castellano y leonesa en general, y con los familiares de los fallecidos en particular. Nosotros seguiremos luchando para que se sepa la verdad, y les pido educación, respeto y un poco de cultura. Son unos necios e ignorantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señor... señor Heras, señor Castro, no están en el uso de la palabra. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señor Fernández, ¿me va a tener usted a mí la misma educación y respeto que yo le he tenido a usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... y que usted pide? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora consejera. Un momento, señora consejera. Ya ha... ya ha terminado su... su turno, señor Fernández. Por lo tanto, no tiene que... Señora consejera, puede continuar.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Espero que me tenga el mismo respeto que yo le he tenido a usted durante su intervención. Pero ¿sabe cuál es su problema, señor Fernández? Que usted no escucha. Bueno, corrijo, que usted solo se escucha a sí mismo, una y otra vez... [aplausos] ... y entra en bucle. Yo le he dicho a usted, en Comisión y en esta Cámara, lo mismo que dice la consejera de Sanidad: que el modelo hay que reformarlo, que hay que ver lo que ha fallado y hay que ver lo mucho que ha funcionado. Porque, aunque a usted no le guste, ha habido mucho que ha funcionado.

El 73 % de los centros de mayores, de personas con discapacidad y de viviendas tuteladas no han tenido COVID, han estado limpios. ¿Qué es lo que a usted le molesta? Nosotras nunca hemos ocultado que hacíamos referencia a los 1.214 centros que tiene esta Comunidad, de mayores, de personas con discapacidad y de viviendas tuteladas. Y, fíjese usted, se lo hubiera dicho al ministro si en estos meses en algún momento se hubiera puesto en contacto con esta Consejería, porque no lo ha hecho, porque no lo ha hecho.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1945

Usted tiene que leer lo que yo digo. El Gobierno de España tenía el mando único. Pablo Iglesias, el vicepresidente y ministro, asumió ese mando de las residencias y dictó Órdenes para que los demás ejecutásemos. Esa es la diferencia. Unos hemos tenido que gestionar... Nunca, nunca se ha prohibido que se trasladen a las personas mayores a los hospitales, nunca. De hecho, ahí están los 4.454 personas que se han trasladado. Nunca se ha prohibido. Unos hemos gestionado y otros han dictado una Orden al principio y han llamado para decir que hagamos un grupo de trabajo, al final, la semana pasada. Esa es la diferencia: unos gestionamos, otros leen los periódicos a medias, o lo que les interesa, y otros ni están ni se le espera. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario... [aplausos] ... por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Gracias. Segundo punto del orden del día: Interpelaciones.

1/000059

Interpelación 59, formulada... [Continúan los aplausos]. (Gracias, gracias, gracias).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Gracias, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor secretario, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

[Continúan los aplausos]. Gracias. Gracias, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías. Señorías, continuamos con el Pleno. Señor secretario, proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1946

CVE: DSPLN-10-000029

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Ya lo he hecho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por favor, ¿puede repetirlo, que no lo hemos escuchado?

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Ya. Me imagino. Segundo punto del orden del día: Interpelaciones.

Interpelación 59, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para presentar esta interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae esta interpelación de política general en materia de infancia porque consideramos, porque creemos que los niños y las niñas son el patrimonio más importante que tiene esta sociedad. El futuro depende de ellos y de ellas. Y, por lo tanto, tenemos que cuidarlos como si fueran nuestro mayor tesoro, que lo es.

En cambio, el grado de vulnerabilidad que poseen es muy elevado. De ahí la necesidad de que las instituciones les garanticen la protección necesaria para ello. Esa protección no se refiere solo al aspecto físico, nutricional o sanitario, sino que debe incluir el desarrollo como personas libres, críticas e inconformistas, que les permitan tener la fortaleza necesaria para afrontar y resolver los retos que se le presentan. Por ello es necesario hablar también de educación, que será uno de los puntos que trataré.

Antes de nada, quiero recordar que en estas Cortes el veinte de noviembre pasado se aprobó una declaración institucional con motivo del treinta aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en ella se hablaba de todo esto que hoy vamos a tratar, y que queda muy bonito en una declaración, pero que queda en papel mojado si no se tiene la ambición necesaria para llevarlo a cabo y se implementa con los recursos económicos que se precisen.

Y quiero empezar por un aspecto fundamental que suele influir en el resto, y es la pobreza infantil. Como bien sabe la señora consejera, el 25 % de los menores de Castilla y León están por debajo del umbral de la pobreza, un número realmente elevado. Y, por tanto, hay que hacer mucho más en este campo.

Usted seguro que me leerá todos los programas y acciones realizadas por su Consejería. Pero usted sabe, igual que yo, que en muchos casos no llegan a



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1947

CVE: DSPLN-10-000029

un... a la mayoría, y que si durante los años duros de la crisis rondamos el 29 % de pobreza infantil, hoy mismo hemos conocido el informe de Oxfam Intermón que dice que Castilla y León será la segunda Comunidad Autónoma en la que más va a subir la pobreza, un 11 %. Tomen medidas, pero medidas también y sobre todo preventivas, para evitar que esto no ocurra, y solo haya que actuar en aquellos casos en los que la prevención no haya sido suficiente.

¿Quiere medidas preventivas concretas? Pongan en marcha los comedores escolares. ¿Lo harán? Seguro que no. [Aplausos]. Nos venderá la Red... la Red Centinela como solución para todos los males, pero yo le hablo de medidas preventivas.

¿Quiere otra? Garanticen la inserción educativa de minorías y colectivos vulnerables, de todos, y de manera más eficaz. Estas son medidas preventivas. Para esquivar el problema, recuerde, comedores escolares, y aumenten con fondos propios. Por cierto, lo que les da el Gobierno de España, porque ustedes, una vez más, vuelven a ser la gestoría Junta de Castilla y León, que únicamente lo que hacen es actuar como intermediarios, sin aumentar esa partida ni hacer nada nuevo.

Me imagino que lo mismo harán con la parte que les corresponde del fondo extraordinario del Gobierno de España, al que... al que tanto ustedes siempre ponen peros, pero que estoy seguro de que están esperando como agua de mayo.

Lo mismo ocurre con el ingreso mínimo vital, que en nada se parece, por cierto, a su renta garantizada, a la que la mayoría de los castellanos y leoneses no pueden acceder. Otra de sus medidas tramposas, porque lo venden como una buena medida, que lo sería si luego no se opusiesen y no pusiesen trabas para que la mayoría no pudieran acceder a ella. Y el que accede normalmente es porque se encuentra en una situación de pobreza extrema y al final también le sirve de poco y le es insuficiente.

Por cierto, me alegro de que al final votaran a favor en el Congreso de los Diputados y pasara de ser para ustedes una "paguita" a algo fundamental para dignificar a las personas, acabar con la pobreza y especialmente con la pobreza infantil. [Aplausos].

En relación al sistema de servicios sociales de Castilla y León y la Red de Protección a las Familias, hay que hacer algunas apreciaciones, porque yo sé que ustedes están muy orgullosos de ello, y seguro que en su intervención querrá enterrarme a datos y cifras, pero no estaremos yendo al fondo de la cuestión, porque los servicios sociales claro que trabajan para proteger a las familias y especialmente a los vulnerables, ¡faltaría más!, pero la realidad es que son recursos absolutamente insuficientes, en el que muchos de sus programas, vendidos a bombo y platillo, no sirven, unos porque están vacíos de contenidos, otros porque están vacíos de recursos económicos y otros porque están vacíos de ambos. En resumen, ineficaces. Menos mal que tenemos a grandes profesionales que se encargan de resolverlo. [Aplausos].

Además, el COVID ha acrecentado algunos problemas. Le pongo un ejemplo: los puntos de encuentro. Ustedes han abierto de nuevo los servicios sociales, hemos pasado del estado de alarma, en cambio muchas familias siguen teniendo problemas para hacer esos intercambios, llegando a darse el caso de realizarse en los exteriores de las comisarías. Señora consejera, hemos pasado momentos muy duros, y se entiende la situación, pero ya ha pasado demasiado tiempo y es necesario que se

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1948

restablezca de manera ordinaria y plena en todos los lugares, porque es un mal trago en muchos muchos casos para las familias, pero sobre todo para los menores.

El COVID también ha afectado a programas como, por ejemplo, Conciliamos, en el que ustedes han buscado la solución más sencilla, que es reducirlo al máximo, y además, por cierto, como siempre, con precios prohibitivos. Y, sinceramente, señora consejera, lo que necesitan nuestros jóvenes después de estos meses encerrados es salir, correr, disfrutar. Y lo que necesitan nuestros ayuntamientos es que se les eche una mano, no que se les cargue con otro peso y con mayor responsabilidad.

Por cierto, los protocolos para estos programas, para campamentos, etcétera, podían haberlos negociado y consultado con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, porque así lo dice la ley, y porque estoy seguro de que estarían muy mejorados. Hubiésemos tenido protocolos mucho más adecuados que los que nos han presentado. [Aplausos].

El Programa Crecemos no ha corrido mejor suerte. Aquí la chapuza y el lío ha sido monumental. El protocolo, que ustedes llaman guía, es un despropósito de principio a fin, en el que la palabra más repetida ¿sabe cuál es?, "recomendable", "aconsejable", que no obliga nada. ¿Así pretenden controlar, así pretenden frenar el virus? De nuevo se lavan las manos para trasladarle el problema a otro. Y para colmo, y para no trabajar dos veces, ha sido protocolo ya para todos: guarderías, ludotecas, escuelas infantiles, que es inviable y que ustedes lo saben. Por eso los centros de la Junta no van a abrir; ya se lo encasquetan para que lo hagan los demás, que están desamparados, teniendo que aplicar una guía de sugerencias inviable y que, evidentemente, ellos se la toman como obligatorias, ya que no dejan de ser directrices de la autoridad sanitaria, por mucho que sean recomendaciones.

Tengo que hablarle también, señora consejera, sobre educación, fundamental en el desarrollo de un niño, y más en aquellos que son más pequeños. Esa es la etapa de Educación Infantil. Es el momento en el que se desarrollan su personalidad, su forma de actuar, sus emociones, su creatividad, pero también su desarrollo físico y motriz, y por ello es necesario que los niños estén en la escuela desde muy pequeños, para poder descubrir y exprimir su potencial, y también para educarles y que aprendan a tener opinión propia, a tener valores, a ser exigentes y a luchar por lo que quieren. Todo esto el niño lo necesita de la escuela, con independencia de lo que haga la familia. El futuro de un niño no puede estar ligado a la familia que le toque; las instituciones deben protegerles y garantizar este derecho. [Aplausos].

Y se lo he querido explicar, porque parece que ustedes no lo comprenden, y los datos lo demuestran. Siguen hablando de que apuestan por la Educación Infantil, pero seguimos sin tener claro a qué Consejería pertenece. Sí, ya sé que ya no es usted, pero por sus actuaciones sigue sin quedar claro. ¿Usted está conforme con que en Castilla y León solo haya 29 escuelas infantiles de 0 a 3 años dependientes de la Junta de Castilla y León? ¿Usted está orgullosa de que solo el 3 % de las escuelas infantiles de Castilla y León sean públicas y de la Junta de Castilla y León? Es la etapa más importante en el aprendizaje de un niño, y ese es su bagaje.

A lo largo de los últimos años, ustedes han prometido una y otra vez más plazas, pero se han quedado en promesas de programa electoral, porque lo prometen, pero luego no lo cumplen. La realidad es que en Castilla y León casi un 80 % de los niños de 0 a 3 años están sin escolarizar, datos preocupantes desde el punto de vista de la conciliación, pero sobre todo de lo educativo.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1949

Y, por último, con respecto a la educación, de esto ya tiene que hablar con su compañera la consejera de Educación, pero estamos hablando de infancia, y toda la infancia, al final, encaja en el mismo período que la educación. Y le digo, trabajen por una educación inclusiva, para todos y para todas. A ustedes se les llena la boca hablando del derecho de los padres a elegir centro, pero díganme dos cosas. ¿Pueden elegir centro los padres de aquellos niños de 0 a 3 años que quieren ir a una escuela pública y no pueden? No, no pueden. ¿Puede cualquier niño con necesidades educativas especiales ir a un centro ordinario? Pues, en el mejor de los casos, se le dice a dónde tiene que ir; en el peor, no se le deja.

Garanticen este derecho, garanticen la educación inclusiva de verdad, no la que segrega; garanticen esto. Dígaselo a su compañera y dejen de perder el tiempo inventando bulos. Y, de paso, haga que todos sean iguales y pongan en marcha la gratuidad de libros de texto, que también favorecería a todos los niños y niñas.

Finalizo como empecé, recordando el valor que tiene la infancia, que se desarrolle de la mejor manera, porque, dependiendo de cómo sea, les marcará el futuro, y es nuestra obligación no tirarlo por la borda. Tenemos que velar por su salud, que incluye higiene, alimentación, pero también debe garantizarse su desarrollo en libertad, sabiéndose enfrentar a los retos del futuro, y, para ello, la escuela es una herramienta indispensable.

Ya lo decía Eduardo Galeano, "Libres son los que crean, no los que copian; libres son los que piensan, no los que obedecen. Enseñar es enseñar a dudar". Apréndanlo: a dudar, a no conformarse y a conocer el mundo y la sociedad tolerante y diversa que tenemos. Y garanticen su futuro sin que ninguno se quede atrás. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Iglesias Herrero... Herrera, Herrera. Para su contestación, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, señor presidente. Señoría, como ya decía el dieciocho de diciembre, cuando me interpelaban sobre este mismo tema, la atención y la protección a la infancia es un elemento fundamental de la política social de la Junta de Castilla y León. Por eso, durante los últimos meses la política general de la Junta ha tenido como prioridad atender los derechos y las necesidades de la infancia, especialmente de los más vulnerables.

Como señalaba en aquella interpelación, nuestra política para la protección a la infancia la podemos estructurar en tres grandes líneas de actuación: la promoción y defensa de los derechos de la infancia; la prevención de todas las situaciones que interfieran en el normal desarrollo personal y social del menor, y en especial las de desigualdad, desprotección, marginación e inadaptación; la protección de la infancia en los casos de desamparo y la intervención con menores infractores. Todos estos temas se los desarrollé anteriormente, las líneas generales de actuación no se han modificado, por lo que no voy a reiterar los datos que usted indicaba; entiendo que pueden consultar los de aquella interpelación.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1950

CVE: DSPLN-10-000029

Ahora bien, en momentos de crisis como el actual es preciso garantizar la continuidad de esos servicios y programas de protección a la infancia, al tiempo que se adoptan medidas específicas para atender las nuevas necesidades que se derivan de esta crisis sanitaria. Y esta ha sido la hoja de ruta de nuestra acción de gobierno para proteger a uno de los grupos más vulnerables de la población ante la crisis de la COVID-19: por un lado, la incidencia que la pandemia ha tenido en la infancia y las actuaciones que se han llevado a cabo durante estos meses para paliar esa situación de desprotección; y, por otro, la atención a las nuevas situaciones de pobreza que están surgiendo, que se suman a las que existían anteriormente, y en la que los menores son los más vulnerables.

Para ello, la Junta de Castilla y León no ha parado de trabajar y de activar todos los mecanismos de que dispone para detectar y actuar ante estas situaciones -usted lo decía-: la Red Centinela, la Red de Protección a las Familias, convenios con distintas entidades y la Estrategia para la Lucha contra la Pobreza Infantil; evidentemente, elementos de los que este Gobierno se siente muy orgulloso. Desde el primer momento fijamos como objetivo prioritario el mantenimiento en las necesarias condiciones de seguridad de los servicios y programas que conforman el sistema de protección a la infancia de Castilla y León; el objetivo fue garantizar la salud de todos los menores y profesionales en los centros y mantener los servicios de atención a la infancia.

Usted ha hablado del COVID, y en este sentido quiero indicarle que se pusieron en marcha tres planes de contingencia frente a posibles situaciones: uno, en concreto, o uno general, para todos los centros de menores y dos específicos para el Zambrana y Los Manzanos, por su especificidad de estos centros, al atender a menores que cumplen medidas judiciales privativas de libertad.

Las medidas que se pusieron en marcha, tanto en el ámbito de la protección como en el de reforma de los centros para la atención a menores, han continuado funcionando de manera ordinaria con un alto nivel de exigencia debido a las restricciones impuestas por el confinamiento, que ha obligado a adaptar la dinámica de estos centros a la nueva situación.

Para concretar esta situación de mantenimiento del servicio, hay que señalar que en los centros de protección se han producido, desde el catorce de marzo hasta el treinta y uno de mayo, 56 nuevas altas, y 64 bajas, la mayoría de ellas... la mayor parte de ellas por mayoría de edad. Los datos que tenemos señalan una escasa incidencia de la enfermedad en los centros de menores y avalan la eficacia de las medidas adoptadas.

Usted hablaba de los puntos de encuentro. Han estado funcionando de manera telemática, de manera telefónica muchos de ellos; ya lo dije la semana pasada, la semana anterior en el Pleno.

Yo quiero hablar de otras prioridades que también han existido. El acceso al sistema público de protección a la infancia tenía que estar garantizado. Para ello se establecieron una serie de medidas de carácter general, como reglas específicas que han garantizado que los procedimientos de protección a la infancia no se vieran afectados por la interrupción de plazos, o agilizar los trámites económicos de la prestación para el apoyo a familias adoptantes o de acogimiento, y de los conciertos para la atención residencial de menores en protección.

CVE: DSPLN-10-000029



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1951

En el programa de acogimiento familiar se... se ofreció a las familias acogedoras el necesario apoyo y supervisión, adaptando los modelos de trabajo para continuar en la labor de formación y selección de nuevas familias. Desde el catorce de marzo se han llevado a cabo veintiséis nuevos acogimientos familiares. En el programa de adopción nacional, se han dictado ocho nuevas resoluciones de idoneidad, y se han inscrito en el registro de adopción nueve nuevos menores y una conformidad internacional. Y también hemos hecho... hemos puesto en marcha durante esta crisis un protocolo específico para los menores cuyos padres estaban hospitalizados por COVID; hasta la fecha de finalización del estado de alarma se han atendido nueve casos: tres en León, uno en Palencia, dos en Soria, dos en Valladolid y uno en Zamora; ninguno de ellos ha hecho necesario su ingreso en los dispositivos especialmente puestos en funcionamiento.

Estamos poniendo en marcha medidas de conciliación. Usted hablaba del Programa Conciliamos; hemos ampliado horarios, hemos ampliado servicios, hemos ampliado duración, mantenemos los precios desde el dos mil trece, 6 euros al día por niño o niña, entendiendo que para acceder al programa los dos padres deben trabajar, los mismos precios congelados desde el año dos mil trece. En este primer período se han... se han apuntado al Programa Conciliamos más de 2.500 menores; más de 2.500 menores van a poder disfrutar de esos días, y más de 2.500 familias van a poder conciliar.

En segundo lugar, fue necesario la adopción de medidas específicas para atender a las nuevas necesidades que se derivaban de la crisis sanitaria, atender esas situaciones de pobreza, tanto las existentes como las sobrevenidas, que se pudieran dar. Para ello, en colaboración con Cruz Roja, se habilitó el teléfono 012, para atender de primera mano esas necesidades que surgían, tanto a los niños y niñas como a sus familias; la primera atención, que después se derivaba a los servicios sociales para que entraran dentro del sistema.

Se ha atendido en total, durante el estado de alarma, 15.444 familias: 11.159 en la zona urbana y 4.285 en la zona rural. Se ha habilitado la ayuda para los comedores escolares, como usted decía, sí: 1.700.000 euros, con la Consejería de Educación y las entidades locales que han gestionado este programa; efectivamente, fondos del Ministerio, que se han ejecutado según indicaba el Ministerio. Y se ha reforzado, con un fondo extraordinario, la financiación de las entidades locales: 9.000.000 de euros para ayuda a domicilio, para ayudas de emergencia, para teleasistencia, para aquellos servicios que pudieran ser necesarios durante esta crisis.

Funciona la Red Centinela de Alerta Infantil, que está integrada dentro de la Red de Protección a las Familias como mecanismo específico de detección y respuesta rápida ante posibles casos de pobreza infantil, y especialmente de carencias alimentarias. A través de esta red, se están detectando por los profesionales de Atención Primaria, Hospitalaria o del ámbito educativo casos de desprotección y vulnerabilidad, poniéndolos inmediatamente en conocimiento de los servicios sociales a través de un protocolo específico de detección y respuesta. En el año dos mil diecinueve se detectaron a través de esta Red Centinela 36 menores que necesitaron atención, perteneciente a 27 familias.

La Red de Protección a las Familias también está ahí, garantizada por ley. Y dentro de esta ley está la renta garantizada de ciudadanía. Durante este período de pandemia, durante este período de crisis, ha habido un repunte de 500 hogares



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1952

CVE: DSPLN-10-000029

nuevos. Y sí, señoría, el ingreso mínimo vital es muy similar, muy similar, a la renta garantizada de ciudadanía. La renta garantizada de ciudadanía va más allá de lo que cubre el ingreso mínimo vital. Y, fíjese, le voy a poner solamente un ejemplo, el Ministerio nos comunicaba el otro día -que no nos ha remitido los datos aún para poder cruzarlos- que iba a atender a 3.200 familias con hijos menores a cargo. ¿Sabes cuántas familias está atendiendo la renta garantizada de ciudadanía con menores a cargo? 4.353. Luego hay una diferencia de 1.100, de 1.100, que por ahora cubre la renta garantizada de ciudadanía y no está cubriendo el ingreso mínimo vital. Ese es el compromiso de este Gobierno y ese es el compromiso de la Junta de Castilla y León, señoría, con las familias, con los niños y con las niñas. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Bien. Señora consejera, nada nuevo: conformismo, autocomplacencia. Eso es todo lo que ha venido aquí a decir, que está orgullosa y contenta de todo lo que ha hecho. Pero la realidad, señora consejera, es que seguimos teniendo un 25 % de niños y niñas por debajo del umbral de la pobreza. Esa es la realidad. *[Aplausos]*.

Y lo que usted hoy aquí ha venido a demostrar, una y otra vez, es que su Gobierno basa, una y otra vez, sus políticas en la ley del conformismo perpetuo; cualquier cosa les vale. Y cuando alguna cifra no les gusta, o les dicen una cifra que no está bien, lo que hacen es compararse y mirar a los demás: es que en otros sitios están peor. Eso es lo que hacen ustedes continuamente, propio de mediocres, mirar al que va peor y no al que va mejor, para intentar copiarle y superarle. [Aplausos].

Usted, y voy a empezar por el final, porque me ha hablado de la renta garantizada de... Si la renta garantizada, gracias al ingreso mínimo vital, ustedes se la van a cargar, porque con el ingreso mínimo vital, tal y como aparece en el Pacto de Reconstrucción, ustedes la van a eliminar. [Aplausos]. Otra cosa más que les va a solucionar el Gobierno de España. Así que no vengan a decirme aquí que es... que es similar, cuando ustedes saben perfectamente que no cualquiera puede acceder a la renta garantizada, que es muy complicado, porque ustedes ponen muchas trabas. Así que no me venga usted aquí a decir que la renta garantizada es lo mismo que el ingreso mínimo vital.

Con respecto a Conciliamos y con respecto a Crecemos, usted no me ha hablado, o no me ha querido hablar, sobre los protocolos o guías que ustedes han aplicado. Porque ustedes siempre acusan al Gobierno de España de que improvisa, de que cambia de opinión. ¿Usted se ha dado cuenta de la chapuza que han hecho con los protocolos, con las guías, en las que ustedes siempre acusan al Gobierno de España, pero ustedes aquí, cuando tienen que hacer una guía, la hacen con sugerencias, no obligan a nada, no se mojan en nada? Que, por cierto, ha sido lo mismo que con el decreto, ustedes se han pasado acusando al Gobierno de España de que en cada fase se hacía en 48 horas antes, y ustedes han aprobado un decreto a 24 horas de que... de que se pusiese en marcha, y encima se han dejado la mitad de las cosas sin... sin nombrar. [Aplausos].



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1953

Le voy a hablar de alguna cuestión que me he tenido que dejar antes, por el... con respecto, por ejemplo, al servicio integral de... a las familias con riesgo de desahucio, que es una cuestión que ustedes también deberían de volver a mirar, porque le recuerdo que el servicio que tienen en Castilla y León sirve solo para aquellos... para casos de hipoteca y no para casos de alquiler, que les recuerdo que en Castilla y León es más del 60 % las personas y las familias que tienen este problema, y en muchos casos, por supuesto, con niños, y en este caso, por tanto, afecta a... a menores.

Con respecto a los puntos de encuentro. Me está hablando usted de puntos de encuentro de manera telemática y telefónica. Esto me recuerda a los... a los consultorios médicos. ¿Todo lo van a hacer ustedes de manera telemática y telefónica? [Aplausos]. Hombre, yo creo que durante la pandemia eso era adecuado, pero ya hace tiempo, ya hace tiempo que ustedes podían haberlo puesto en marcha de manera ordinaria.

Usted habla también de refuerzo a servicios sociales, a los ayuntamientos. Lo que siempre se les olvida decir es que ese dinero lo han cogido de lo que les va a dar el Gobierno de España. [Aplausos]. Es... es lo que siempre se les olvida decir. Que ustedes nunca ponen un duro suyo, siempre gestionan, siempre gestionan lo que les manda el Gobierno de España.

Con respecto a escuelas infantiles tampoco me ha dicho nada. Hombre, pediré un poco de respeto igual que pedimos los demás. Con respecto a escuelas infantiles a ustedes nunca les gusta hablar. Tenemos... tenemos 29 escuelas infantiles en toda Castilla y León de la Junta de Castilla y León. Nada ha dicho de esto. Y ustedes decían: "Fortaleceremos la red pública de centros infantiles". Esto lo han dicho en programas electorales de dos mil quince y de dos mil diecinueve, y lo seguirán diciendo, porque, como siguen sin cumplirlo, lo pueden seguir diciendo eternamente. [Aplausos].

Voy terminando. Señora consejera, ustedes han tenido durante esta pandemia las críticas de muchos sectores, las críticas de los sindicatos por su forma de actuar con respecto a muchos programas, con respecto a las escuelas y a la apertura de escuelas infantiles, de guarderías, de ludotecas. Estaría bien que de vez en cuando subiesen aquí con un poquito de humildad, que reconociesen los errores, porque no hay mejor manera que solucionar y... y resolver un problema que reconocer que se han equivocado. Eso sería deseable.

Y, para terminar, simplemente quiero decir que ser niños y cometer errores es una necesidad para aprender de ellos. Ser adulto, cometerles y no poner remedio es una temeridad con difícil solución, y eso es lo que hacen ustedes. Cambien por el bien de nuestros menores, no se carguen su futuro. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Iglesias Herrera. Para finalizar, tiene la palabra la señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente. A ver por dónde empiezo y si soy capaz de contestarle a todo, porque no me va a dar tiempo. Programas Conciliamos y Programas Crecemos. Si hacemos protocolos y guías, malo porque los hacemos; si no los hacemos, malo porque no los hacemos. Señoría, el Gobierno, el mando



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1954

CVE: DSPLN-10-000029

único, autorizó la apertura de estos centros a partir de la fase 2. Ya. Reguló los bares, reguló las discotecas, reguló una serie de servicios, pero no reguló ni las guarderías ni las escuelas infantiles. La Junta de Castilla y León, amparada y previo informe de la Dirección General de Salud Pública, elaboró esos protocolos y elaboró esas guías. ¡Qué curioso!, cuando a ustedes les interesa, la competencia es del Gobierno; y, cuando no les interesa, aunque la Junta tenga el mando único... aunque el Gobierno tenga el mando único, la competencia es de la Junta. ¡Vaya por Dios! ¿De quién es la competencia de los bares, del Gobierno o de la Junta? ¿De quién es la competencia de las piscinas, del Gobierno o de la Junta? ¿De quién es la competencia de otra serie de actividades, del Gobierno o de la Junta? Porque una la regula y otra no, según le venga bien al mando único.

Aquí hemos apostado por el Crecemos, hemos apostado por el Conciliamos, hemos apostado por los campamentos, adaptándonos a las medidas de seguridad, garantizando sobre todo la seguridad, tanto de los usuarios como de sus familias como de sus trabajadores, y garantizando la conciliación de las familias, garantizando la conciliación de las familias; eso que a ustedes tanto les gusta repetir, pero simplemente de palabra.

Usted dice que el ingreso mínimo vital no es igual que la renta. No, evidentemente. Ha habido 1.000 familias que, por lo pronto, el ingreso mínimo vital ha dejado fuera. El ingreso mínimo vital está considerando 3.200 con hijo a cargo, en Castilla y León hay 4.300 con hijo a cargo. Esas 1.100 familias lo van a tener que solicitar. ¿Pero sabe lo que pasa? Que hasta que esas familias lo soliciten y el Ministerio, la Seguridad Social, les ingrese el ingreso mínimo vital, la Junta de Castilla y León va a seguir estando ahí y le va a ingresar la renta garantizada de ciudadanía, las nóminas, todos los meses. A esas familias no les va a pasar, no les va a faltar. Mientras el Ministerio decide cuándo lo hace y cómo lo hace. Esa es la diferencia.

¿Sabe cuál es otra diferencia? Que la renta garantizada de ciudadanía considera las necesidades actuales de las familias. Tiene en cuenta también las familias que necesitan este ingreso por las situaciones de COVID, pero tiene en cuenta también las que lo necesitaron el año pasado por situaciones excepcionales y tendrá en cuenta las que lo van a necesitar el año que viene por necesidades excepcionales. El ingreso mínimo vital, no. El ingreso mínimo vital considera los ingresos de las familias del año pasado y, exceptualmente... excepcionalmente, ya veremos cómo, considerará las situaciones por el COVID de este año.

Por lo tanto, señoría, lo que se está pagando ahora, lo que están recibiendo las familias ahora, a fecha veintiséis de junio, es la renta garantizada de ciudadanía. Porque la Junta de Castilla y León ha estado, está y va a estar ahí para cubrir las necesidades de los menores y de sus familias. Y el dinero que usted dice que va a sobrar de la renta garantizada de ciudadanía, cuando veamos lo que sobra, no le quepa ninguna duda, ninguna, cuando veamos si sobra o no sobra, lo que sobra, no le quepa ninguna duda que se va a destinar a los servicios sociales, que se va a destinar a las familias, que se va a destinar a ayudas de emergencia, que se va a destinar a las nuevas situaciones de pobreza, evidentemente, porque lo ha firmado usted y lo hemos firmado nosotros, y porque lo hemos dicho siempre; y será conforme a lo pactado con el diálogo social, señoría. Igual que se ha pactado la renta garantizada de ciudadanía, que viene de una mesa de negociación y viene pactada con el diálogo social.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1955

CVE: DSPLN-10-000029

Señoría, nosotros aquí no nos conformamos, no somos autocomplacientes, trabajamos todos los días por los menores, trabajamos por las familias, trabajamos por que se detecten esas situaciones de vulnerabilidad, y trabajamos por que se les ponga solución a esas situaciones de vulnerabilidad. Y no le quepa ninguna duda de que va a seguir siendo así. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Por el señor secretario se dará lectura a la segunda interpelación.

1/000127

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Interpelación 27 [sic], formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 124, de veintitrés de junio de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de esta interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, vicepresidente. Señorías, muy buenas tardes a todos. Cualquier iniciativa parlamentaria que se traiga a la Cámara, legítima de representación de los ciudadanos de Castilla y León, como es esta interpelación, es una ocasión extraordinaria para poner en evidencia la verdadera utilidad de... de la gestión, de la gestión de, en este caso, del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Ya les avanzo que, desde el punto de vista, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, nos atrevemos a calificar a la Junta de Castilla y León como... como sujeto infractor, puesto que quebranta sus propias leyes y también sus preceptos, que incumple sistemáticamente sus acuerdos y sus convenios, y, por lo tanto, sitúa... sitúa a la Junta, desde nuestro prisma, en esa situación.

Respecto de la política desarrollada en materia de protección ciudadana, en Castilla y León serán dos parámetros en los que intentemos enmarcar esta interpelación: por un lado, la vigente ley, la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, que, como digo, lleva en vigor desde hace ya trece años; y, por otro lado, la coyuntura, la desgraciada y terrible coyuntura de consecuencias nefastas que ha padecido, y aún padece, nuestra Comunidad.

Como decimos, trece años de vigencia de una ley que comprometió -y leo textualmente- promover la seguridad integral de sus ciudadanos implementando medidas que evitaran y controlaran las situaciones de riesgos y emergencias, y, a la vez, impulsar una mejora en la prestación de la asistencia de servicios a los ciudadanos cuando estos las padecieran. Esta afirmación, como han podido comprobar,



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1956

CVE: DSPLN-10-000029

no es de cosecha propia, es el compromiso que esta Cámara asumió hace ya trece años para con nuestros ciudadanos; y, permítanme que les diga, compromiso que tampoco se cumple una vez más; compromiso, una vez más, que evidencia una razón más que justificada para ese distanciamiento, para ese desencuentro entre la sociedad de Castilla y León y este Gobierno que ustedes han formado recientemente.

Disponíamos de una ley, disponemos de esta ley, una norma que preveía situaciones incluso -parece mentira, sin poderlo ni imaginar- como la desgraciadamente padecida pandemia. Previó la declaración incluso de posibilidad del estado de alarma y cuál sería la función, la clasificación, el desempeño e incluso la movilización de aquellos diferentes servicios, tanto con los que cuenta con aquellos con los que podría haber contado nuestra Comunidad Autónoma, fueran estos esenciales o incluso complementarios.

Fíjense, señorías, decía ayer nuestro presidente, sin ir más lejos, que era el momento de tomar la iniciativa, de anticiparse, de no bajar la guardia. Pero, señorías, después de tres meses de pandemia, después de trece años de vigencia de una ley y después de treinta años de gestión al frente de este Gobierno, yo creo que ya iba siendo hora de que este presidente tomara las riendas de un Gobierno que lleva esperando sus acciones toda una Comunidad Autónoma.

Ante la terrible coyuntura padecida, la sociedad castellano y leonesa se enfrentó guiada por un Gobierno que, desgraciadamente, se... se basaba más en movimientos tácticos, y algo tacaño -también hay que decirlo-, sin iniciativa en la toma de decisiones y, además, como meros gestores, desgraciadamente, de aquellos debilitados, engañados y maltratados, pero absolutamente comprometidos, abnegados y excelentes empleados públicos de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales, de las emergencias y de tantos otros servicios con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, sus empleados.

Afortunadamente para esta tierra, este gris Gobierno contó con una Oposición formada por un grupo parlamentario, el mayoritario de la Cámara, que, liderada por nuestro portavoz, de forma leal, responsable y propositiva, hizo posible un pacto inédito, inédito, inédito en esta coyuntura, pero que es una realidad que realmente destaca en ese semblante que ustedes fuera de esta Comunidad Autónoma, aunque también dificultan en esta, esa... se empecinan en intoxicar en el resto de España.

Señorías, para los socialistas el pacto no es un fin en sí mismo, es un paso más en el camino que, desgraciadamente, tenemos que andar con ustedes en el Gobierno. Y velaremos, velaremos por el cumplimiento del contenido del mismo, habida cuenta de todo lo que ha sido el desarrollo de este Pleno, en donde el sistemático incumplimiento de acuerdos, convenios y leyes ha sido su pauta de comportamiento.

También denunciaremos, denunciaremos acuerdos como el tomado el pasado viernes, con el Plan de Medidas frente al COVID tras el estado de alarma, donde la Junta, una vez más, decepciona, abandona a los colectivos, no impulsa a sectores paralizados, no restaña las heridas, pero genera, eso sí, confusión. Además, comete injerencias competenciales en el seno de los ayuntamientos, que están absolutamente desconcertados y desorientados por su falta de capacidad de determinación. En definitiva, nos obliga a continuar alerta para lograr que nuestra gente no vea agravada las consecuencias del COVID por culpa de un Gobierno que no actúa.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1957

Porque, fíjese, señor consejero, señores del Gobierno de la Junta de Castilla y León, hace trece años que ya contamos con una ley que previó, en dos Artículos concretos, el 81 y el 82, de cómo hacer frente, de haber tenido un Gobierno al frente con determinación, a los daños y también a los gastos producidos por una situación de esta magnitud incluso; y también previó la creación de un fondo de ayuda a los afectados; previó un fondo de ayuda a los afectados –literal, señorías–, que, a día de hoy, ni fondo ni nada que se le parezca. Pero no solo no cumplen con las previsiones legales que contempla nuestra legislación, aprobada en esta Cámara, sino que, además de no cumplir, se... avanzan con medidas absolutamente deslavazadas, inconexas, imposibles para sus teóricamente beneficiarios, insuficientes económicamente y, en ocasiones, son denigrantes incluso hasta en el procedimiento de la solicitud, como ustedes muy bien saben y se ha venido denunciando también por los diferentes colectivos.

Y es que hace trece años, también en esa misma Ley de Protección Ciudadana, se previó disponer de un servicio integral, eficaz y homogéneo, que dispusiera de los recursos humanos, económicos y materiales con que garantizar un funcionamiento integrado y coordinado del centro de Castilla y León del 1-1-2. Y hablamos del mecanismo de coordinación, a través del teléfono único europeo, de todos los servicios de protección ciudadana de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ya saben, señorías, estamos hablando de los profesionales mejor considerados de toda Europa, y que la Junta Castilla y León les mantiene en condiciones de absoluta precariedad. Además de duplicar y de triplicar, con la contratación -por supuesto externa- de otros números de emergencia, como ha ocurrido con el teléfono 900 a lo largo de la pandemia del COVID, cuando más necesaria era que nunca tanto la eficacia y la eficiencia de un servicio integrado.

La Junta se empecina, se empecina en incumplir o en no desarrollar la ley de que nos dotamos Castilla y León hace ya trece años. ¿Para qué? Para no ejercer las competencias que el Estatuto de Autonomía le atribuye en materias que afectan a la protección ciudadana, a la protección de las personas, a la protección de los bienes y del medio ambiente –y mañana hablaremos de decretos que precisamente atentan contra ello–, impidiendo, a la vez, la mejora de la calidad de vida de la sociedad, al no intervenir o no mitigar las consecuencias del incuestionado cambio climático por todo el mundo, y que, desgraciadamente, desaprovecha grandes oportunidades de generación de riqueza y de empleo en torno a la custodia de nuestro territorio, a la custodia de nuestras personas, a través de una verdadera política palanca de desarrollo y de asentamiento de población.

Fíjense, señorías, nuestro Gobierno podía haber puesto en servicio... al servicio de la lucha contra el COVID-19 medidas excepcionales, que estaban también previstas en el texto legislativo de hace trece años, en el Artículo 74, como otras Comunidades Autónomas también lo hicieron desde el minuto cero, disponiendo no solamente de los recursos privados, sino también de todos los recursos públicos, para contribuir a una prestación más eficaz, más cercana a la población, que hiciera sentir el abrigo de las instituciones a los ciudadanos y que, a la vez, facilitara también a nuestros servicios sanitarios su desempeño.

Porque, el Estado de las Autonomías, se decía a lo largo de la jornada que ha... que se ha tornado en exitoso. En exitoso en algunas más que en otras, porque, fíjense, dos ejemplos: GEACAM en Castilla-La Mancha o la *Xunta* de Galicia han



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1958

hecho de la movilización inmediata de sus brigadas ambientales, de sus agentes medioambientales, de sus dispositivos de emergencias, auténticas UME. Y esto sí que genera arraigo de identidad comunitario, cuando en los peores momentos que vive una Comunidad se sienten arropadas por sus instituciones. Y aquí, en Castilla y León, también podríamos haberlo hecho.

Aquí, en cambio, desmotivación de los grandes profesionales, que eran movilizados de forma heterogénea, tarde, insuficiente, abusando también de las agrupaciones de Protección Civil, que no han estado en absoluto coordinados, como ha denunciado el presidente nacional de la asociación, y abusando también de los ayuntamientos, que, con o sin recursos, como siempre, los han encontrado, a pesar, a pesar de todo lo que vengo diciendo. Y esa es la realidad.

Porque, en materia de políticas de protección ciudadana, desde hace trece años tenían plazo más que de sobra para haber dotado, desde aquella ley de dos mil siete, de un procedimiento de cofinanciación, señorías, de cofinanciación entre la Administración autonómica y las Administraciones locales. Y hoy, desgraciadamente, nada. Incumplimiento tras incumplimiento. Incumplimiento como el de crear la Escuela Autonómica, que no regional, de Protección Ciudadana, que, adscrita a la Consejería de Presidencia para dotarla de esa transversalidad que incidiera en todas las políticas que afectan a los castellanos y leoneses, adscribiera también en su estructura a la creación de las escuelas tanto de policía como de agentes ambientales, como de la formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y de salvamento.

Pero también previó, y también incumplió... -termino, señoría... termino, señor presidente- también previó, y también incumplió la creación del Consorcio Autonómico de Prevención y Extinción de Incendios; o también que en un plazo máximo de un año determinaría la configuración y delimitación de las ZAI, que en este momento, trece años después, zonas de actuación inmediata, están sin publicar.

Termino, señorías, para decir que ha quedado patente la importancia que una sociedad demanda de disponer de estrategias, de medios y de recursos para enfrentarse con garantías y con menos daños frente a las emergencias, a las catástrofes, que, desgraciadamente, más recurrentes se van ocasionando, fruto del cambio climático o consecuencia de una grave pandemia como la vivida. No vale solo con la adopción de medidas legales; lo más importante, lo más importante, es la voluntad política y el compromiso de cumplirlas.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, solo una demanda: esperamos escuchar del señor consejero el compromiso firme de dotar en el próximo borrador de Presupuestos para Castilla y León de las consignaciones suficientes y necesarias para dotar... para el cumplimiento de todas las previsiones establecidas en la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, dando visibilidad a la política, a la política útil, no solamente dando visibilidad a quienes nos gobiernan. Muchísimas gracias, señorías. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Vázquez Fernández. Para su contestación, tiene ahora la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Suárez-Quiñones Fernández.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1959

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUI-ÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Señor Vázquez. Con carácter preliminar, antes de exponer lo que me interpela, que es nuestra política general en materia de protección ciudadana, abordar tres aspectos preliminares respecto lo que usted ha planteado.

En primer lugar, respecto al pacto político, celebrarlo. Creo que debe imprimir no solo la ejecución de los acuerdos expresos alcanzados, sino introducir una nueva forma de gestionar, bueno, las reformas normativas legislativas, incluso comprometo otras no legislativas, que no son competencia de esta Cámara sino reglamentarias de la propia Consejería, buscando esos consensos y esos acuerdos, como yo creo que hemos alcanzado en otras ocasiones, y ahora estamos más persuadidos para eso sea así.

Respecto a la introducción que ha hecho de, bueno, pues el funcionamiento, de la actuación de la Junta en estos meses de coronavirus, y que todavía tenemos por delante, yo creo que ha sido usted un poco duro con su propio Gobierno, porque, en definitiva, bajo el mando y la competencia única del Gobierno de España yo creo que el Plan de Protección Civil, el PLANCAL, administrado a través de nueve centros de organización operativa en las provincias, que han compartido el delegado territorial y los subdelegados del Gobierno, de vuestro Gobierno, de su Gobierno, y también esa codirección del PLANCAL autonómico, que compartimos el delegado del Gobierno y quien les habla, yo creo que se ha hecho un gran trabajo, creo que ha habido mucha confluencia de opiniones, se han aportado soluciones, se han coordinado, como es el objeto precisamente del PLANCAL, todos los medios a disposición. Y creo que, bueno, pues no es muy justo el tratar de achacar al funcionamiento del Plan de Protección Civil territorial, compartido y liderado por el Gobierno de España y también por la Comunidad Autónoma, un funcionamiento que creo que ha sido óptimo.

Aludía usted a que en Andalucía se habían aprovechado más los medios. Se han aprovechado los medios que los distintos CECOPI provinciales han considerado necesarios, se han incorporado los agentes medioambientales -que es a lo que creo que se refería- cuando se han reclamado por los CECOPI provinciales, cuando han sido necesarios. Y se han incorporado, y desde aquí agradezco enormemente y reconozco la labor extraordinaria que ha hecho todo el personal público, incluido, desde luego, nuestros agentes medioambientales, nuestros celadores de Medio Ambiente, nuestros conductores de... el personal fijo no... discontinuo y, por supuesto, todo el personal de Fomento, conductores de vehículos de la Consejería de Fomento, de carreteras, todos han estado a disposición de los CECOPI, que son los que han tomado decisiones a la hora de arbitrar la unión de medios extras a los estrictamente sanitarios y estrictamente implicados en la lucha sanitaria contra la pandemia.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser un poquitín más justos y reconocer el trabajo realizado por todos, por el Gobierno de España y por el Gobierno de Castilla y León, en una importante coordinación.

Y, bueno, cuando hablaba de las medidas, pues las medidas han sido las que estamos... a las que hemos estado sometidos desde el Real Decreto 463/2020, de declaración del estado de alarma, y las numerosas resoluciones de los distintos ministerios a través de Órdenes que hemos cumplido. Y, por lo tanto, hombre, hay



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1960

cosas que han ido mejor o peor, pero yo creo que hemos sido leales en el cumplimiento de todas ellas. Y yo espero también que el cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Castilla y León 29/2020, que hemos publicado el sábado, yo creo que también los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, el delegado y los subdelegados del Gobierno van a tratar también de hacerlo cumplir, igual que nosotros hemos cumplido las distintas normas y órdenes, actos administrativos de los ministerios, especialmente del Ministerio de Sanidad.

Dicho lo cual, y, por lo tanto, esperando que esa cooperación y ese talante de pacto y de colaboración esté también en el cumplimiento de esas medidas, y, de hecho, ya le aviso y le digo que hoy se han celebrado nueve CECOPI en todas las provincias para, allí las Administraciones, tanto la Administración general del Estado como la Administración de la Comunidad Autónoma, adopten medidas de ejecución de esas... de vigilancia, de observancia de esas medidas, yo creo que va a haber esa colaboración por parte de la Administración periférica del Estado, y, por tanto, tengo una idea un poco menos catastrófica que usted respecto a esa... a esa colaboración.

Las políticas generales de la Junta en materia de protección ciudadana son muchas, ¿no?, es una competencia muy amplia, que ocupa mucha actividad normativa, administrativa, de función.

Voy a permitirme exponer en varios puntos en lo que estamos trabajando, ¿no?, porque en alguno de los espacios yo creo que vamos a poder colaborar, si a usted le parece, y le tiendo la mano a esa colaboración, porque creo que es importante.

En materia, lo primero, yo creo que la protección civil es de esas políticas de primer orden donde más se reivindica lo público, ¿no?, donde el ciudadano ve y legitima la existencia de lo público, recibiendo la ayuda de medios de... por parte de las Administraciones en momentos claves, muy difíciles, de emergencia, y, por lo tanto, creo que ahí tenemos que estar todos juntos para que sea la mejor ayuda y el mejor sistema de protección civil.

Y además es un lugar de confluencia extraordinario de lo público y de lo privado, porque ahí, como bien ha dicho, se pueden acometer y se pueden incorporar a lo público todos los medios privados, ahí está el voluntariado, y, por lo tanto, es un espacio de confluencia de lo público y lo privado verdaderamente privilegiado y que hay que reconocer.

Y uno de los factores, desde luego, de un estado social y democrático moderno y de garantía es que tenga un buen sistema de protección civil, y yo creo que España tiene un buen sistema de protección civil, un sistema nacional de protección civil. Y Castilla y León tiene un buen sistema de protección ciudadana, porque no son sistemas aislados, y bien se ha demostrado en esta pandemia; el sistema de protección civil, de protección ciudadana, es un sistema nacional, que parte del Gobierno de España y que a él se suman todos los sistemas autonómicos de protección civil, y así ha sido, yo creo que de forma ejemplar, en esta pandemia.

Lo que está claro es que la protección civil, la protección ciudadana, parte de dos principios, que es la prevención y la planificación; es importantísimo, y para ello tenemos que contar con unos planes de protección civil modernos, actualizados y completos. Partimos de un... de la cúspide del PLANCAL, el Plan de Protección Civil, territorial, de Protección Civil del Castilla y León, que lo hemos renovado el año pasado. Ya saben que el Decreto 4/2019, de veintiocho de enero, en el que hemos



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1961

trabajado y hemos llegado a acuerdos con la... con el Partido Socialista, ha sido una renovación de ese PLANCAL, y, por tanto, se ha demostrado como un elemento integrador, donde ha permitido coordinar y dar una respuesta integral con todos los medios disponibles a un evento como la pandemia y como la enfermedad COVID-19. Se han integrado todos los recursos de una forma coordinada a través del Centro de Coordinación de Emergencias, de Emergencias Sanitarias y del 1-1-2. Y por lo tanto, estuvimos en... en algo que no se había estado nunca, que es un nivel 3 de... de Protección Civil, que solo lo declara el Estado, y a través de la declaración del estado de alarma. Y ahí hemos estado reunidos con el ministro del Interior, con todo su equipo, en el CECOP, en ese Centro Estatal de Coordinación Operativa. Y, desde luego, reunidos en los Centros de Coordinación Operativo autonómicos y provinciales, como ha dicho, donde se han tomado decisiones entiendo que muy acertadas.

Bueno, estamos trabajando en otro plan, en elaboración de más planes. El Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Accidentes de Transporte de Mercancías Peligrosas Ferroviarias y por Carretera está siendo también sometido a revisión. Estamos trabajando para incorporar los cambios establecidos en la normativa europea, el reglamento internacional para la integración y para el transporte de mercancías peligrosas; estamos tratando de incorporar el actual, Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas, y, por tanto, trabajamos para que ese -llamamos- MPCyL, el Plan de Protección de Mercancías Peligrosas, sea renovado y esta legislatura tengamos todos los planes de Protección Civil renovados.

Porque también trabajamos en la renovación del INUNCYL, el Plan de Protección Civil en el Riesgo de Inundaciones de Castilla y León. Y no debemos olvidar que no mucho antes de la pandemia tuvimos unas gravísimas inundaciones que causaron dolor y daño en España y también en Castilla y León. Por lo tanto, estamos trabajando en su renovación, de conformidad con el Real Decreto del Estado 903/2019, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación; trabajamos en coordinación con las confederaciones hidrográficas, que hay cinco alrededor... de competencia en nuestra... en el territorio de nuestra Comunidad.

Y, desde luego, seguimos impulsando la colaboración con las entidades locales. Capital, importantísimo: entidades locales, los alcaldes, como responsables de Protección Civil, para que esos riesgos potenciales que tienen las poblaciones estén cubiertos por los planes municipales. Y ya sabe que ahí estamos ayudándoles a las corporaciones locales que no tienen capacidad económica ni técnica, les estamos ayudando a incorporar planes locales de Protección Civil ante inundaciones. Ahí hemos... hemos repartido 347 guías con planas y con planimetría de los puntos críticos de esas poblaciones, para que sepan dónde hay que actuar; dándoles los recursos, las formas de comunicación a los alcaldes, que son los responsables primeros de Protección Civil de sus municipios; dándoles, por lo tanto, seguridad. 347 guías se repartieron el año pasado, 251 municipios; ya tenemos repartidas 580, con una contratación técnica, que hemos hecho nosotros, para ayudar a esas pequeñas Administraciones. Y, desde luego, han identificado cuáles son las planas de inundación (de la Q10, de la Q100, de la Q500), y, por tanto, estamos intentando mejorar la respuesta y la prevención ante las inundaciones.

Y estamos también renovando el INFOCAL; y muy importante, y tendremos que verlo y tendremos que sentarnos en la Mesa para su renovación. Ya lo... ya ha pasado por Gobierno Abierto, ya tenemos un texto. En las próximas semanas pasará



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1962

a información pública. Y, desde luego, yo quiero que se enriquezca con las aportaciones de los grupos políticos de esta Cámara. Y a pesar de que es una norma no de carácter legal sino reglamentario, ofrezco la posibilidad de buscarnos, de sentarnos y buscar la mejora de ese INFOCAL a través de sus sugerencias. Es una materia, la de incendios forestales, una materia de Comunidad y que, por lo tanto, trasciende a la coyuntura de foto fija de un determinado Gobierno, de una determinada composición de esta Cámara y, por lo tanto, de cualquier configuración política. Les espero también en ese ámbito.

Por tanto, los planes van a ser todos renovados en esta... en esta legislatura. Y también, desde luego, estamos trabajando en ese Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, al que usted hacía referencia. Pero, dada la... lo avanzado de la hora y que se termina mi turno de palabra, para no partir la intervención, luego seguiré con esta... con esta actuación política de nuestra... de nuestra Consejería y, por lo tanto, de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente... vicepresidente. Señor consejero, lo primero, agradecerle el trato continuo a lo largo de estos tres meses, la disposición, con encuentros, con desencuentros, pero, en todo caso, siempre dispuesto. Pero hoy no estábamos tratando aquí la materia de la política... en materia de política general de Protección Civil. Hoy hablábamos aquí de protección ciudadana. En protección ciudadana también está la Protección Civil. Protección ciudadana es la regulación de un amplio... de un amplio aspecto que afecta a todos los... a todos los aspectos de la convivencia dentro de Castilla y León, dentro de los ciudadanos de Castilla y León. Tanto es así que en la ley... en la ley vigente, de cuatro... en la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana, habla precisamente de quién tiene que tener la adscripción de las competencias en dicha materia. Y hablaba de la Consejería de Presidencia.

Porque, efectivamente, si usted hubiera sido el responsable de una competencia en materia de protección ciudadana, estoy convencido que hubieran podido movilizar muchos más recursos, suficientes recursos, tantos como cual otra Comunidad Autónoma ha movilizado a lo largo de toda la pandemia. Porque usted hubiera sido el que hubiera determinado las políticas a nivel general dentro de la Comunidad Autónoma desde la responsabilidad de la protección ciudadana. Porque, fíjense, dentro de la protección ciudadana, dentro de la legislación vigente en Castilla y León en materia de protección ciudadana, se hablaba también, se preveía también la creación de un fondo específico para compensar; un fondo específico para que no tuviéramos que haber recurrido, como hemos tenido que recurrir, a través de este Gobierno, con medidas, como decía al comienzo de mi intervención, absolutamente deslavazadas, desprovistas de fondos suficientes para todos los sectores afectados por las consecuencias de la pandemia del COVID.

Estamos hablando de que es una oportunidad desaprovechada también en una ley vigente que teníamos para haber actuado de forma uniforme y contundente ante



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1963

una situación que no solamente lo fue durante, sino que lo que está siendo después de la pandemia o a lo largo de los últimos coletazos de la pandemia, colectivos absolutamente desamparados que se veían recogidos, en cambio, en la ley de hace trece años, y que no ha sido desarrollada por este Gobierno.

Decía que si autocomplacencia o catastrofismo. Directamente solo hay que hablar con determinados colectivos para saber realmente que no es catastrofismo, es la realidad que padecen esas familias; esas miles de familias de muchos colectivos que se sienten desamparados por la falta de determinación y por la falta de adopción de medidas concretas, concretas en materia de protección ciudadana. Proteger a los ciudadanos no es solamente intervenir en los casos de emergencia; proteger a los ciudadanos conforme a la legislación es intervenir durante la emergencia y, sobre todo, estar auspiciando las ayudas suficientes para el después de la emergencia.

Por eso digo que las competencias del Estado han sido satisfechas de una forma absolutamente reconocibles. Se ha empleado a fondo el Gobierno de España, y de qué manera, con medidas e iniciativas desconocidas hasta este momento para ayudar a los ciudadanos. Desgraciadamente, no ha sido igual el ejercicio de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma a la hora de atenuar, a la hora de cumplimentar, con todas las competencias, como digo, que tenía y que podía haber ayudado a atenuar las graves... los graves padecimientos de tantos colectivos, con más servicios, con más cofinanciación, con más prestaciones, con más movilización y con unos servicios mejor pertrechados y mejor dotados.

Y habla usted también del... habla usted también del pacto político celebrado. Afortunadamente, aquí se han encontrado, como también afirmábamos en la primera parte de la intervención, con una Oposición leal; con una Oposición propositiva, constructiva, dialéctica, por supuesto, pero absolutamente leal; leal no para con el Gobierno, leal para con los ciudadanos, entendiendo que, en coyuntura de pandemia como la que estábamos padeciendo la sociedad, lo importante era empujar, empujar proponiendo. Y ahora vamos a empujar vigilando, vigilando que se cumpla lo acordado, porque, desgraciadamente, su trayectoria les avala. El cumplimiento de acuerdos, como el de las 35 horas de los funcionarios, el cumplimiento de acuerdos como el del conflicto colectivo que le han interpuesto las brigadas de extinción de incendios o, directamente... o, directamente, tantos y tantos otros acuerdos que se podían haber llevado a cabo, como hemos hablado a lo largo de la jornada de hoy, y que no se han cumplido por parte de quienes nos gobiernan. Estaremos vigilantes.

Celebramos el acuerdo, celebramos el convenio, pero celebraremos aún más cuando en el próximo borrador de Presupuestos se establezcan las consignaciones presupuestarias suficientes y necesarias para dar respuesta a las previsiones establecidas en la actual vigente Ley de Protección Ciudadana, que no de protección civil, Ley de Protección Ciudadana, y se cumplan todas aquellas previsiones, exigencias, compromisos en ellos establecidos, porque ellos fueron acuerdos de esta Cámara, la legítima representante de los ciudadanos de Castilla y León, que, una vez más, se pone de manifiesto en esta interpelación, se han incumplido por parte de quienes nos han gobernado durante los últimos treinta años.

Eso sí, para la moción, dentro de dos semanas, esperemos, esperemos que las propuestas que haga el Partido Socialista se cumplan por parte y alcancemos el acuerdo por parte de quienes nos gobiernan, de momento, y veamos cómo la protección ciudadana se convierte en una política transversal y troncal para todos los castellanos y los leoneses, y a la vez eficaz. Gracias, señorías. [Aplausos].

CVE: DSPLN-10-000029



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1964

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Vázquez Fernández. Para finalizar, tiene la palabra el señor consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUI-ÑONES FERNÁNDEZ):

Señor vicepresidente, señorías. Bueno, la verdad es que debo reconocer que me ha descolocado usted un poco en la interpelación, porque la disquisición entre protección civil y protección ciudadana es jurídicamente muy fina, y, en definitiva, protección ciudadana, con carácter general, me lo podía haber usted preguntado por sanidad, por cualquier materia, porque todo es protección al ciudadano; pero entendía que, dentro de mis competencias y en la materia específica de protección ciudadana, pues estarían los temas específicos de protección civil, que, fíjese, hay muchos de los que poder hablar.

Usted destaca el del Fondo para Ayuda en Situaciones de Emergencia. Hombre, ese fondo sale de los Presupuestos de la Comunidad. Que hayamos arbitrado más de 500 millones de ayudas a autónomos, a empresas, a complementos de ERTE, a todo... al transporte, a la vivienda; yo creo que, hombre, que es un fondo importante. Y, hablando de fondos, yo no quiero entrar en debates que son ajenos a mi competencia, que son propios de la competencia de Economía y Hacienda y de la propia Presidencia, pero en fondos nosotros esperábamos más también de los fondos del Estado; unos fondos del Estado que simplemente tiene que trasladar a las Comunidades Autónomas, gestoras de los servicios públicos, gestoras de la crisis, parte importante de esos 140.000 millones que recibe el Gobierno de España de Europa, 70.000 en fondos financieros y 70.000 a fondo perdido. Llegan 16.000 millones o se reparten 16.000 millones a las Comunidades Autónomas, un reparto que ya saben que tenemos impugnado, porque se han cambiado los criterios, que perjudican a las Comunidades Autónomas como Castilla y León desde el punto de vista de su territorio extenso, despoblado y, por lo tanto, con muchos núcleos de población pequeños. Ahí sí que le pediríamos al señor procurador un esfuerzo con el Gobierno de España, ya que tiene esa preocupación por los fondos, para que los criterios que cambió a medio del partido, y han perjudicado, como ya ha dicho antes un compañero en esta... en esta tribuna, con más de 130 o 140 millones a esta Comunidad, eso sí que también son fondos que vienen para esas finalidades que usted plantea.

Como le digo también esa... ese empeño en no permitir a la Comunidad Autónoma un mayor nivel de endeudamiento. Sobre el 10,34 de déficit que ha pedido a Europa, pretende trasladarse por el Gobierno de España un 0,2, que es lo que se había determinado en el Consejo de Política Fiscal y Económica en febrero, antes de... antes de la crisis del coronavirus. Siguen empeñados en que solo nos endeudemos en esa cuantía. De ese endeudamiento nacería presupuesto también, aunque sea vía endeudamiento, para atender más a esas necesidades que usted ha planteado.

Por lo tanto, en materia de compromiso de fondos, creo que la Junta de Castilla y León, dentro de su nivel de financiación -insuficiente, como bien sabe, que tampoco hay mucha insistencia por parte de su grupo parlamentario ante el Gobierno de España para que se abra el debate de la financiación autonómica de estas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1965

Autonomías con una infrafinanciación-, creo que hace un esfuerzo muy importante, esfuerzo de más de 500 millones. Y, hombre, el pacto político refleja acuerdos por muchos más cientos de millones a sectores económicos y a sectores sociales que han sido especialmente castigados por esta pandemia.

Por lo tanto, yo creo que, dentro de su intervención y en lo que más cercano está a protección ciudadana, que es los fondos, pues yo creo que hemos hecho un esfuerzo; y, sin duda ninguna, tendremos que hacer más, pero, desde luego, sí le pedimos a su grupo parlamentario que interceda ante el Gobierno de España para que todos estos horizontes negativos de la financiación puedan despejarse para Castilla y León y podamos entre todos colaborar más con nuestros ciudadanos, con los sectores económicos y sociales más comprometidos en esta... de esta pandemia.

Y yo creo que esta intervención que... que usted ha hecho, y que yo ya hago también, desordenada, y... y un poquitín general, yo creo que sí que queremos que... llegar a acuerdos. Creo que la legislatura ha puesto de manifiesto que la protección ciudadana/protección civil, el reforzamiento de los sistemas del voluntariado, el reforzamiento de los bomberos, el reforzamiento de los servicios esenciales en materia de emergencias y protección civil, creo que merece la pena esforzarnos especialmente y alcanzar consensos. Hablar de esa nueva ley que regule el estatuto de los bomberos, que les dé un estatuto realmente que ahora no tienen claro, y que, bueno, otras Comunidades han regulado, y que aquí está sin regular, y que depende, bueno, pues de lo que regule cada ayuntamiento. Probablemente es bueno uniformar esa... ese estatuto del bombero profesional, de esa ley de incendios que ustedes tanto reclaman y que nos hemos... hemos asumido el sentarnos a hablar de ella. Desde luego el INFOCAL, como le he dicho, que es muy bueno que lo... que lo pongamos en práctica su reforma con consensos, con los partidos de esta Cámara, y desde luego con el suyo, que es el que me interpela.

Creo que es una buena oportunidad para que ese acuerdo político que han alcanzado los partidos de esta Cámara se traduzca no solo en el cumplimiento de los compromisos escritos en él, sino también en muchos otros compromisos al margen de las competencias legislativas de esta Cámara, y descender a las competencias reglamentarias y a toda la acción política de este Gobierno. Sin duda ninguna, por parte de este consejero y de la Junta de Castilla y León estamos dispuestos a ello. Y, desde luego, nuestro reconocimiento a la labor que ha realizado su Gobierno en materia de protección civil, porque realmente con nosotros ha sido leal; pero creo que nosotros con ellos hemos sido también muy leales. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor consejero. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: Mociones.

X .

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1966

CVE: DSPLN-10-000029

M/000047

Moción 47, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de junio de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 124, de veintitrés de junio de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Traemos hoy a debate esta moción surgida de la interpelación que realicé en el pasado Pleno a la consejera de Familia e Igualdad, la señora Blanca... Blanco Llamas, sobre políticas de conciliación. Y es que, verán, si algo se puso de manifiesto en el pasado Pleno fue que las políticas de conciliación y corresponsabilidad de la Junta de Castilla y León aplicadas por el Partido Popular durante años en solitario, y actualmente en compañía de Ciudadanos, son escasas e insuficientes.

A esto habría que sumar que lamentablemente el Gobierno autonómico de Castilla y León tampoco ha estado a la altura de las circunstancias respecto a las recientes necesidades de conciliación y corresponsabilidad creadas por la crisis del COVID-19, dejando de un lado y en situación de desamparo a trabajadores y trabajadoras, a padres y madres, a profesores y profesoras, y sumiendo a profesionales en un estado de incertidumbre total.

Por todo ello, les traemos propuestas claras y concisas para paliar los diferentes problemas de conciliación, medidas que vienen avaladas por diferentes estudios realizados por profesionales que trabajan en la materia desde hace años, pero sobre todo algunas de estas medidas ya están funcionando en empresas pioneras en materias de conciliación y corresponsabilidad en nuestro país.

Como habrán comprobado, en esta moción hay dos tipos de propuestas: unas primeras enfocadas a paliar la situación creada por la COVID-19, y otras que lo que buscan es solucionar los problemas que durante años y años llevan viviendo los hombres -y sobre todo las mujeres- que quieren y necesitan conciliar en Castilla y León.

Dentro de las primeras, y pensando en los problemas que se van a encontrar muchos padres y madres al encontrarse los centros escolares cerrados hasta septiembre, proponemos establecer una línea de ayudas para que los progenitores puedan disponer de 12 semanas este verano para poder suspender sus contratos y que puedan así cuidar de sus hijos e hijas, puesto que los programas que actualmente oferta la Junta de Castilla y León no son suficientes para paliar las necesidades de los hogares de nuestra tierra.

También en esta misma línea de cubrir las necesidades ocasionadas por la COVID-19, y ya que el protocolo planteado por la Junta es prácticamente inasumible

CVE: DSPLN-10-000029

X X

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1967

para guarderías y ludotecas sin una amplia inversión, les proponemos que esta... en esta moción la creación de ayudas específicas a estos sectores para que puedan adaptar los espacios a las necesidades creadas por el virus.

Pasemos ahora a las medidas que consideramos que potenciarán la corresponsabilidad y que mejorarán la conciliación en nuestra tierra. Dentro de estas medidas consideramos que sería necesario crear una prestación para complementar los salarios de las personas que tengan que reducir su jornada o pedir una excedencia, porque las actuales ayudas que existen -como ya les dije en la interpelación- no son suficientes, ya que estas deberían de ser parejas a la pérdida de poder adquisitivo, algo que queda muy lejos de los 1.500 actuales con los que están dotadas estas ayudas.

Pensamos también que es muy difícil la conciliación si no se implementa un sistema universal y gratuito de educación de 0 a 3 años, pero también es primordial ampliar las plazas de la red pública para menores, personas mayores y dependientes, como ya hemos manifestado en diversas ocasiones.

Y miren, algo que también pusimos en evidencia en el pasado Pleno fue que los programas de conciliación que oferta la Junta de Castilla y León en los períodos vacacionales son del todo insuficientes, haciendo que muchas personas que necesitan este servicio no puedan acceder a él debido al coste económico que ello supone. Y es por eso por lo que les proponemos en esta moción eliminar uno de los tramos existentes, para que todos los niños y niñas que necesiten de estos servicios dispongan de él y en ningún momento renuncien debido a su situación económica.

Consideramos también indispensable la creación de un incentivo económico para contratar a personal cuidador en el ámbito familiar, ya que esto ayudaría a muchas familias a conciliar, pero es que además posibilitaría que muchas personas que actualmente están prestando los servicios de una manera informal y sin estar dadas de alta empezaran a cotizar a la Seguridad Social, mejorando así su situación laboral.

Por último, es evidente que el teletrabajo ha llegado para quedarse, pero este sistema de trabajo no debe de penalizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras públicos. Por ello, y basándonos en la experiencia de empresas pioneras en este tipo de trabajo, como pueden ser BBVA o Repsol, les proponemos que se dote de un terminal y una silla ergonómica a estos trabajadores, así como de una compensación económica de 50 euros para compensar los gastos originados por la realización de este teletrabajo para paliar las necesidades de... los gastos, perdón, de internet o de luz que... que les vienen derivados de ello.

Señorías, estas son medidas novedosas que, sin lugar a dudas, beneficiarán a muchas personas de nuestra Comunidad, pero sobre todo a muchas mujeres, ya que son ellas las que mayoritariamente concilian en nuestra tierra, teniendo que renunciar, en muchos casos, a su futuro laboral.

Y por eso les pedimos que, al igual que ha hecho nuestro grupo a través de nuestro portavoz, Luis Tudanca, con la firma del Pacto de Reconstrucción para Castilla y León, dejen ustedes de lado los intereses partidistas y piensen en los intereses de las personas que habitan en nuestra tierra votando a favor de esta moción que hoy les presentamos para que nadie se quede atrás. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1968

CVE: DSPLN-10-000029

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación del Partido Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. Señor Fernández, señor presidente, esta moción es una muestra más de un enfoque de Oposición irresponsable por parte del Partido Socialista. Su estrategia es la de requerir que se haga todo sin tener en cuenta la limitación de recursos, más limitados aún por la crisis económica. Al estar dirigida a toda la población, en lugar de acotarlo a un grupo de ciudadanos más afectados, convierte las medidas en inviables y no contribuyen a mejorar los servicios de la Administración, que podría utilizar la excusa de la inviabilidad para no atender algunas de las cuestiones que justamente se plantean aquí, y que podrían llevarse a cabo si se acotaran correctamente.

Lo más necesario es ayudar a las familias numerosas y a las que tengan algún hijo con dificultades especiales en el aprendizaje. En estos casos, ni el teletrabajo es alternativa para la conciliación cuando el padre y la madre trabajan. El cierre total de los centros educativos y de las guarderías, que pudo ser una medida necesaria cuando no había otra alternativa por la falta de previsión de los distintos Gobiernos, sería una insensatez ahora. Lo lógico sería mantener a todos los niños con educación a distancia, excepto a los más pequeños y a los que tienen dificultades especiales. Los expertos en educación serían los que determinarían qué alumnos son capaces de formarse con teleeducación y quiénes no. En los centros se debería reducir el número de niños pequeños por aula y garantizar para los mayores las medidas de distanciamiento. Los padres con hijos pequeños en colegio y guardería, para los que es imposible impedir el contagio, deberían ser conscientes de la necesidad de mantener el distanciamiento con el resto de familiares, amigos y compañeros de trabajo.

Si el Gobierno de la Nación, en manos del Partido Socialista, transfiere los recursos necesarios, no tendremos ningún inconveniente en apoyar todas las iniciativas de su moción que queden cubiertas por los mismos, pero sabemos que esto no es realista.

Respecto al punto 9, creemos que es lógico que se suministre un equipo completamente configurado para el uso exclusivo en su trabajo (estamos hablando del teletrabajo).

En cuanto al reparto de costes, teniendo en cuenta los ahorros de cada una de las partes, que pueden no ser efectivos para la Administración, si tiene que mantener el puesto de trabajo presencial, lo más adecuado sería esperar a la regulación que tiene prevista el Gobierno de la Nación.

Por último, es sorprendente que el PSOE se preocupe por la ergonomía de la silla y no por todo el puesto de trabajo (silla, iluminación, espacio, ruido), y nos preguntamos si es partidario el PSOE de que haya revisiones iniciales y periódicas de estos puestos para prevenir riesgos laborales. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación tiene la palabra la señora Domínguez Ramos... Arroyo, perdón, si es que me parecía eso. Domínguez Arroyo.

CVE: DSPLN-10-000029



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1969

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, creo que en esta moción es importante hablar de un concepto, que es el concepto de carga mental, que es un concepto reciente que define la situación de ansiedad o de estrés que se genera con la planificación, con la gestión o con la toma de decisiones en el hogar. La carga mental es pensar qué comida haces mañana, es acordarte de que falta detergente o que toca limpiar las cortinas; es pensar en los libros, en las tareas o en las clases extraescolares de nuestros hijos e hijas. Es, en definitiva, la consecuencia negativa de una conciliación que no existe, una conciliación que debe ser para todas las personas y no solo para algunas, como acabamos de escuchar aquí.

Y, adivinen, esa carga mental la sufren mayoritariamente las mujeres. Las mujeres, que somos tres de cada cuatro en los contratos a tiempo parcial; las mujeres, que dedicamos a nuestro hogar y a cocinar veinte horas semanales frente a las once que dedican los hombres; las mujeres, cuya brecha salarial hace que cobremos en Castilla y León 5.986 euros anuales menos.

Por eso hay que hablar de conciliación, pero sobre todo hay que hablar de corresponsabilidad. Hay que hablar de repartir las tareas de forma igualitaria, de tener derecho a la conciliación por igual seamos hombres o mujeres, y, por supuesto, de manera no transferible, como trataban de vendernos aquí el partido naranja durante años. Pero mientras avanzamos hacia una sociedad corresponsable en las tareas del hogar y cuidados, nos encontramos una realidad incontrovertible: que las mujeres cuidamos mucho más, y por ello necesitamos unas medidas de conciliación que nos permitan vivir nuestra vida sin renunciar a nuestros empleos, a nuestros hijos e hijas y a nuestro derecho al ocio.

Existe una ley en esta Comunidad que quiso blindar la conciliación como un derecho, pero que se quedó en quimera, puesto que no blindó nada, ni cambió la vida de las mujeres de Castilla y León, y en la que la palabra "corresponsabilidad" se eliminó con destreza, no fuera ser que las feministas nos hiciéramos ilusiones con que bajo el Gobierno del Partido Popular algo podía cambiar en este sentido.

Es necesario -estamos de acuerdo- potenciar las ayudas para que las familias puedan conciliar, y eso va desde los beneficios fiscales progresivos hasta las líneas de ayuda para el cuidado de niños y niñas y personas dependientes. Pero en este debate, además, hay dos posibilidades, y son excluyentes, se puede estar con una o se puede estar con las dos: o bien se reformula el sistema de cuidados de arriba abajo, o bien no queremos cambiar nada. Y para nosotros esto no es otro debate... no puede ser un debate más simple. Si estamos con la reformulación del sistema, estaremos con una apuesta clara por los cuidados profesionales y públicos, y también protegeremos a quienes deciden cuidar en sus casas; ampliaremos los derechos laborales de las trabajadoras del hogar y de todas las personas que trabajan en la red de cuidados, aplicaremos medidas de racionalización horaria en empresas y en el sector público y repartiremos las tareas y cuidados para mujeres y hombres con una conciliación igualitaria.

Como conclusión de esta reafirmación de un nuevo sistema de cuidados: es el trabajo más importante, es el trabajo que sostiene la vida y tiene un valor intrínseco. Más economía del cuidado, menos economía de mercado. [Aplausos].



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1970

CVE: DSPLN-10-000029

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, el PSOE trae hoy una moción de conciliación de la vida laboral y familiar que deriva de la Interpelación 47, debatida en este hemiciclo el pasado nueve de junio. Les adelanto que el sentido de nuestro voto será negativo, rechazando la propuesta de resolución que se propone.

Quiero dejar constancia de que nos hubiera gustado votar a favor separando los puntos 2, 7 y 8, pero no ha sido posible alcanzar un acuerdo en este aspecto, cosa que lamentamos profundamente.

Entrando de lleno en el debate, es cierto que durante la pandemia conciliar vida y trabajo no ha sido tarea fácil, puesto que nos hemos encontrado con situaciones en las que los padres y madres seguían trabajando desde casa con niños en edad escolar y que han necesitado de su apoyo para poder seguir el ritmo de las clases. Durante este tiempo de pandemia se han vivido situaciones en las que la conciliación ha resultado verdaderamente dificultosa; padres y madres han tenido que adaptarse al teletrabajo y no sin pocas dificultades, ya que en ocasiones los problemas de conexión a internet han propiciado que la inversión en tiempo para desarrollar sus tareas haya sido aún mayor.

En el caso de los niños en edad escolar, el lograr que pudieran seguir el ritmo normal de las clases ha supuesto un auténtico reto para los padres, pues, y aunque bien es cierto que los centros educativos han puesto todos los medios a su alcance, el trabajo del día a día, de explicaciones, deberes, etcétera, ha recaído también en los progenitores.

Y, por otra parte, quiero mencionar que algunos niños y niñas han tenido grandes dificultades para poder acceder a las clases, en unos casos porque no contaban con dispositivos y en otras por la dificultad de acceso a internet, sobre todo en las zonas rurales. En este sentido celebramos que en el Pacto para la Reconstrucción Económica de Castilla y León recoja en su apartado 64 la necesidad de establecer ayudas directas a familias en situación vulnerable, con hijos o hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a internet, por un importe de 3.000.000 de euros.

Y, por otra parte, hay que añadir la imposibilidad que ha existido durante la pandemia en recibir apoyo de los abuelos para aligerar las tareas del cuidado de los hijos.

Señorías, si nos remitimos a la definición que nos da la RAE del término conciliación, de "hacer compatibles dos o más cosas", y, en el caso que hoy nos ocupa, como son la vida laboral y familiar durante el COVID, constatar que es cierto que durante la pandemia muchas familias de nuestra Comunidad han mostrado su preocupación para poder compaginar sus trabajos con el cuidado de los hijos, preocupación que se ha visto incrementada a medida que alguno de los progenitores se ha ido incorporando a los trabajos presenciales.

Pero quiero destacar que en ningún momento la consejera de Familia de esta Comunidad ha sido ajena a las dificultades de conciliación durante el confinamiento.



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1971

En este hemiciclo hemos podido muchas veces escucharla decir que desde su Consejería se trabaja para que nadie se quede atrás en esta crisis, y, por ello, desde que se decretó el estado de alarma, se tomaron medidas de ayuda excepcionales, siempre centradas en proteger a los más vulnerables de nuestra Comunidad.

Estarán de acuerdo conmigo que, aunque bien es cierto que la conciliación ha resultado complicada, desde nuestra Consejería de Familia, como bien nos expuso la consejera el pasado nueve de junio en su interpelación, se han tomado medidas al respecto, como ha sido respecto al Programa Conciliamos, donde se ha pasado de... de una dotación presupuestaria de 800.000 euros a 2.000.000 de euros en ayudas para la reducción de la jornada y excedencia. En el mismo programa se han ido... se ha ido adaptando a nuevas demandas y situaciones transmitidas por el diálogo social: se han ampliado los plazos desde el día veinticuatro de junio hasta agosto incluido, y, como también nos destacó la consejera, queda la puerta abierta a que esos primeros días de septiembre, hasta que se inicie el curso escolar, pueda ampliarse el Programa Conciliamos.

En cuanto al Programa Crecemos, también se han ampliado los municipios, de 45 a 91. En cuanto a los campamentos, destacar la sensibilidad de la Consejería ampliando las edades para que los niños y niñas de 13 años también tuvieran opción. Se ha aumentado un 20 % el presupuesto destinado al Programa Conciliamos de empresas. Red Activa ha duplicado el presupuesto de los campamentos juveniles para favorecer la conciliación de las familias durante el verano.

Señorías, desde mi grupo parlamentario estamos de acuerdo en que tenemos que seguir avanzando en políticas que mejoren la conciliación de la vida laboral y familiar, pero también en avanzar hacia una corresponsabilidad que logre la... que logre la igualdad real en nuestra sociedad. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una moción que deriva de la interpelación formulada en el pasado Pleno en materia de conciliación de la vida laboral y familiar presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Repasando las intervenciones de ese día, me he dado cuenta de algo que ya he dicho varias veces en esta tribuna, y es que una mentira, por mucho que se repita muchas veces, no se va a convertir nunca en verdad. Mira, al igual que se lo... expresó aquí la señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco, yo también tengo que decirle que estoy de acuerdo con alguno de los puntos que nos presenta en esta moción, pero me temo que no puedo admitirle que diga que desde la Junta de Castilla y León -cito textualmente- "las actuales políticas en materia de conciliación son del todo insuficientes", porque no es verdad.

Mire, desde que se inició esta terrible pandemia -que, quiero recordar, todavía está presente- se han reformulado programas y proyectos para adaptarlos a las nuevas necesidades de la sociedad. Haciendo referencia, por ejemplo, a los puntos 1, 4 y 5, quiero recordarle que ya existen ayudas para la conciliación que cubren



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1972

las necesidades derivadas de la COVID-19 tanto a través del Programa Crecemos como del Programa Conciliamos. A través del Programa Crecemos, incrementándose la financiación hasta llegar hasta 2,2 millones de euros, esto es, un 10 % más del presupuesto actual; y, si la demanda lo requiere, poder ampliar este servicio también durante el mes de agosto a los centros adscritos al programa, centros que, le recuerdo, siguen estrictas directrices y recomendaciones de protocolo marcado por salud pública. Y en el Programa Conciliamos, incrementándose el presupuesto hasta 2.000.000 de euros, ampliando los días desde finales de junio hasta finales de agosto, y el horario, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, e incluso se ofrecerá por la tarde en las localidades donde se demande, y, por supuesto, la posibilidad de comedor. Todo ello, siguiendo las demandas tanto de las familias como de los trabajadores, como del diálogo social, y manteniendo desde el año dos mil trece -como ha recordado hoy aquí la consejera, la señora Blanco- las mismas cuotas, que se determinan en función de la capacidad económica familiar. Así mismo, se reconocerán bonificaciones en el supuesto de que dos o más menores de la misma unidad familiar sean usuarios del programa o se participe en la totalidad del mismo, y se tendrá en cuenta la especial situación de las familias monoparentales.

Respecto a las ayudas de conciliación en la reducción de jornada y excedencias, ya se lo explicó la señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, se han duplicado las ayudas para excedencia y reducción de jornada, pese a que a usted, visto lo visto, no le parezca suficiente.

Respecto al punto 3, mire, punto 400 del Programa de Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco: avanzaremos progresivamente en la etapa de 0 a 3 años, se trata de la próxima frontera de la educación gratuita. Comparecencia de la consejera de Educación, la señora Lucas, el cinco de septiembre del pasado año: "Otro de los principales compromisos asumidos para la presente legislatura es avanzar en la universalización y la gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años". Como bien sabe, está previsto rediseñar el proceso de admisión de 0 a 3 años, una ambiciosa tarea que se va a desarrollar a lo largo de los cuatro años de legislatura, pero que ya ha dado los primeros pasos.

Respecto al punto 5, le recuerdo, señor Fernández Bayón, que en el Pacto por la Recuperación de Castilla y León se han firmado una serie de medidas, concretamente de la 25 a la 42, de las que pueden beneficiarse autónomos y pymes de todos los sectores, incluidos guarderías y ludotecas.

Respecto al punto 6, ¿de verdad piensa que esta es una medida que puede ayudar a las familias en estos momentos? Porque, si de verdad lo piensa, es que no entiende el mecanismo del impuesto de la renta de las personas físicas. Y le voy a explicar por qué. Las deducciones autonómicas del impuesto de la renta de las personas físicas se aplican en el período impositivo que se generan, esto es, el año dos mil veinte. Si el período de presentación del impuesto se produce meses después de la finalización del período, de aprobarse las deducciones fiscales que usted nos está planteando hoy aquí, los beneficiarios lo serían, como mínimo, en el segundo trimestre del año dos mil veintiuno.

Y, por último, respecto al punto número 9, no se lo podemos aceptar, puesto que la Comisión de Coordinación del Empleo Público ya cuenta con conclusiones que servirán de base para la modificación del Estatuto Básico de Empleado Público en esta materia, y que servirá de marco para el resto de las Administraciones públicas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1973

CVE: DSPLN-10-000029

Mire, estamos de acuerdo, señor Fernández Bayón, en que es necesario avanzar en la corresponsabilidad en nuestra tierra, y también en la igualdad real y efectiva de las mujeres y hombres de Castilla y León; y estamos también de acuerdo en que muchas de las medidas -espero- que nos presenta hoy aquí llevan aparejado un importante esfuerzo presupuestario. Espero, por tanto, que también esté de acuerdo conmigo y con la Junta de Castilla y León en pedirle al vicepresidente de asuntos sociales, el señor Pablo Iglesias, que dé marcha atrás y que restaure las cantidades que inicialmente estaban previstas para nuestra Comunidad, y que iban a suponer que Castilla y León iba a... iba a recibir 58 millones de euros para paliar los efectos que la pandemia ha dejado en el apartado social.

Le he planteado varias enmiendas a los puntos de su moción, que seguidamente voy a leer, y he obtenido un no por respuesta. No voy a decirle más de lo que le he dicho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Debe de ir terminando, señora Rojo.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

(Sí, señor presidente). ... no voy a decirle más de lo que hoy le he dicho aquí, pues, a buen entendedor -como dice el refrán-, pocas palabras bastan. El problema es que me temo que el entendedor precisamente lo que no quiere es entender. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate... el debate y fijar definitivamente el texto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidente. Señorías, comenzaré, si les parece, por orden de intervención. En cuanto a Vox, no sé qué votará hoy usted aquí, me he despistado un poco, la verdad; pero la verdad es que usted nunca deja de sorprenderme en las intervenciones que a usted le preparan y que usted lee aquí. Mire, ni usted ni el grupo al que usted representa jamás entenderán nada. Son incapaces de entender que estamos en una sociedad patriarcal que hemos heredado y que provoca que las mujeres tengan menos oportunidades que los hombres. Mire, sé que es mucho pedir, pero no estaría de más que usted leyera algo más que los argumentos... los argumentarios que le mandan desde su formación. [Aplausos].

Respecto a Unidas Podemos. En primer lugar, agradecerle el voto, como no puede ser de otra manera, y agradecerle también su intervención, que, como siempre, ha sido brillante. Señora Domínguez, ¿no le parece que vivimos en un continuo déjà vu en este hemiciclo? Su partido y el mío presentamos continuamente iniciativas novedosas que intentan paliar las necesidades que tienen los castellano y leoneses y las castellano y leonesas y nos encontramos siempre o casi siempre con el muro de la obsolescencia y la naftalina que representan PP, Ciudadanos y Vox. [Aplausos].



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1974

CVE: DSPLN-10-000029

Y un ejemplo claro de esto es la fallida ley sobre... sobre conciliación de la vida familiar, laboral, y donde se presentaron 289 enmiendas por parte de su grupo y del mío y no se aprobó ni una sola de calado. ¿Se imagina usted la Castilla y León que tendríamos si en alguna ocasión estos grupos de los que estamos hablando pensaran en algo más que no fueran sus intereses partidistas? Bueno, algún día conseguiremos que esta tierra sea una tierra feminista e igualitaria. [Aplausos].

Respecto a Ciudadanos, solo le diré una cosa: su grupo ha de tener mucho cuidado con las compañías, ya que cuando una naranja se junta con algo que está podrido al final acaba pudriéndose también. [Aplausos]. Y se lo digo porque cuando ustedes estaban en la legislatura pasada en la Oposición apoyaban iniciativas como esta, que intentan avanzar en políticas igualitarias; curiosamente, han accedido ustedes al Gobierno de la Junta de Castilla y León y su opinión ha cambiado radicalmente. Así que, cuidado, porque si hay algo que no perdonan nuestros vecinos y vecinas es la mentira y los cambios de chaqueta. [Aplausos].

Por último, respecto al Partido Popular, primero, se lo repito, señora Rojo Sahagún: las políticas de la Junta de Castilla y León en conciliación son insuficientes. [Aplausos]. Y, mire, no podemos aceptar sus enmiendas porque sus enmiendas son humo, o sea, atraen lo mismo que traen siempre: nada. Y es que, verá, ha quedado en evidencia en varias ocasiones que respecto a políticas de conciliación y corresponsabilidad ustedes están carentes de iniciativas y de ideas. De hecho, ya ni siquiera les reclamamos que presenten ustedes estas iniciativas, por eso se las presentamos nosotros. Y hoy tan solo lo que tienen que hacer es, cuando el señor Fuentes, mañana, diga "¿Votos a favor?", levantan ustedes la mano. Pero es que ni siquiera van a hacer eso. [Aplausos].

Y realmente no sé cuál es el motivo, ya que si ustedes lo hacen por el dinero que la Junta de Castilla y León tendría que invertir en estas propuestas, le diré que son ustedes muy cortoplacistas, ya que está ampliamente demostrado que implementar este tipo de medidas de conciliación y corresponsabilidad hace que trabajadores y trabajadoras sean más productivos -y, por ende, las empresas-, y que no se pierda en el mercado laboral el 50 % que representan las mujeres, ya que, como les he dicho en varias ocasiones, según los últimos datos que disponemos, en nuestra Comunidad el 90 % de las personas que concilian son mujeres.

Pero dígame usted cómo vamos a conseguir que los padres y madres de nuestra tierra concilien si ustedes mantienen cerrados los centros escolares este verano, y, además, las guarderías y ludotecas están pensando si abrir o no debido al coste al que tendrán que hacer frente para acondicionar los centros por tener que aplicar el protocolo que no estaba pensado para ellos, teniendo que contratar más personal y disponiendo de menos plazas debido a los ratios establecidos.

Y yo me pregunto: ¿qué medida de la moción no les gusta? ¿El incentivo para contratar personal cuidador que evitaría el trabajo en negro? ¿Hacer más justos los programas de conciliación en época extraescolar? ¿La ampliación de plazas para el cuidado de dependientes o la implementación del sistema gratuito de 0 a 3 años? ¿O es la... o es por la adecuación de los puestos de trabajo en casa y la dotación de una silla ergonómica y un ordenador? Porque de nuevo en esto van ustedes tarde. Esta medida ha sido aprobada en Comunidades Autónomas como Cataluña, donde se ha dotado de 8.000 portátiles a funcionarios; en Asturias se ha destinado 800.000 euros a adaptar los sistemas informáticos; o bien en lugares tan poco sospechosos de



DS(P) - N.º 29

23 de junio de 2020

Pág. 1975

ser Gobiernos bolivarianos como la Comunidad de Madrid, donde la Administración regional ha proporcionado a los empleados públicos nada menos que 40.000 dispositivos. *[Aplausos]*. Incluso el propio Gobierno ya ha advertido que va a regular estos gastos.

Señorías, y es que esa es la pregunta: ¿serán ustedes otra vez más... una vez más los últimos en aplicar este tipo de medidas o por fin serán ustedes valientes hoy en este hemiciclo y votarán a favor de esta moción que solucionará la vida de muchas personas de nuestra tierra? Parece ser que de nuevo optarán ustedes por dejar en la estacada en... a Castilla y León. Una pena, señoría, una pena. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Fernández Bayón. Se suspende la sesión y se reanudará mañana a las nueve y media.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas].